



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 98

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

**Sesión Plenaria núm. 97**

**celebrada el martes, 25 de octubre de 1994**

Página

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **Debates de totalidad de iniciativas legislativas:**

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 80.1, de 1 de octubre de 1994 (número de expediente 121/000067) 5018
- Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 83.1, de 13 de octubre de 1994 (número de expediente 121/000070) ..... 5018

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 99, de 26 de octubre de 1994.)

---

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Página  
**Debates de totalidad de iniciativas legisla-  
 tivas** ..... **5018**

Página  
**Proyecto de ley de Presupuestos Generales  
 del Estado** ..... **5018**

Página  
**Proyecto de ley de medidas fiscales, admi-  
 nistrativas y del orden social** ..... **5018**

*En nombre del Gobierno presenta los proyectos de ley el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, manifestando que la elaboración de los Presupuestos para 1995 ha estado presidida por el objetivo fundamental de consolidar el proceso de recuperación y creación de empleo iniciado en nuestra economía en los últimos meses. La economía española ha ido dando muestras, a lo largo de 1994, de un mayor dinamismo, confirmando la superación de la profunda fase recesiva iniciada en 1992. El continuo crecimiento del producto interior bruto a lo largo de 1994, tras cinco trimestres consecutivos en que se registraron tasas interanuales negativas, permite pronosticar en este año un crecimiento positivo del orden del 1,7.*

*Reconoce los importantes sacrificios que ha tenido que soportar la economía española para salir de este período de recesión y afrontar con garantías las posibilidades de crecimiento económico en los próximos años, fundamentalmente el drástico ajuste sufrido en términos de empleo, que ha registrado en nuestro país un retroceso mucho más intenso que en el resto de las economías comunitarias, revelando la existencia de graves problemas estructurales en nuestro mercado de trabajo. Para corregir estas disfuncionalidades se ha impulsado todo el proceso de reforma laboral que se está propugnando desde la acción del Gobierno, con el objetivo de dotar al mercado de trabajo de una mayor flexibilidad, permitiendo una gestión más flexible de los recursos humanos de las empresas, aprovechando al máximo la capacidad de creación de empleo que permite la potencialidad de crecimiento de nuestra economía. Se puede afirmar que la recuperación del empleo es un hecho que empieza a ser notorio, y uno de los factores que han influido de forma decisiva ha sido el mantenimiento de los tipos de interés en niveles sensiblemente inferiores a los vigentes al inicio de la crisis. El des-*

*censo de los tipos de interés ha tenido el doble efecto positivo de facilitar el saneamiento financiero de las economías domésticas y de las empresas y de situar los tipos de interés reales en niveles más adecuados para incentivar las decisiones de consumo e inversión. Todo ello ha propiciado una sensible recuperación de la demanda interna que habrá de intensificarse a lo largo de 1995. También en materia de inversiones el comportamiento ha mejorado sensiblemente, fruto de la recuperación de la situación financiera de las empresas y de la fortaleza de la demanda exterior, con un fuerte dinamismo de las exportaciones que se mantendrá en 1995.*

*Como objetivos de la política económica menciona la reducción de los principales desequilibrios que padece, poniendo el acento en una política de medio plazo dirigida a corregir las disfuncionalidades estructurales que perjudican la competitividad y dificultan el correcto funcionamiento de los mercados. Sin embargo, el ritmo de ejecución de las reformas correspondientes y la intensidad de las mismas debe estar en sintonía con la posición cíclica. En la actual fase ascendente del ciclo hay que intentar conseguir un buen funcionamiento de los mercados que permita una evolución moderada de precios y salarios, a fin de consolidar las ganancias de competitividad logradas y, por otro lado, acelerar la corrección del déficit público y reducir la tasa de paro. Otro objetivo importante para el año 1995 es la consecución de un crecimiento del IPC de 3,5 por ciento, acercando definitivamente nuestro nivel de inflación al de los países de menor inflación de la Unión Europea. En cuanto al déficit público, otro de los desequilibrios básicos que afectan a nuestra economía, su reducción constituye el objetivo macroeconómico prioritario de la política presupuestaria actual y a medio plazo. No obstante, preservar los niveles de prestación social alcanzados en años anteriores exige que los avances de reducción del déficit sean moderados.*

*Agrega el señor Ministro que el punto de referencia fundamental de estos Presupuestos es el programa de convergencia recientemente revisado por el Gobierno, facilitando numerosos datos en orden a la consolidación presupuestaria para 1995, con un esfuerzo de saneamiento de nuestras cuentas públicas entre las que destaca las medidas introducidas en los presupuestos de Sanidad y Renfe, los incentivos a la creación de empleo y a la inversión, el mantenimiento de una protección social efectiva y solidaria, con importantes actuaciones en materia de sanidad, desempleo y pensiones públicas. Asimismo resalta las partidas dedicadas a política de personal y retributiva, a financiación*

de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

Menciona, por último, las grandes cifras presupuestarias de ingresos y gastos, así como las relativas al presupuesto de la Seguridad Social, enumerando igualmente las medidas legislativas y administrativas que se prevén para el próximo ejercicio, las cuales integran los Presupuestos y una ley de acompañamiento en línea con las presentadas el año anterior y que se inscriben en una actuación a tres años que nos permitirán, en 1997, estar entre los primeros en el paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Afirma que se trata de unos Presupuestos completos que se adaptan al actual ciclo económico, reforzando la recuperación ya iniciada en la economía española y que continúan por la senda del realismo, el rigor y la austeridad. Es consciente de que la política económica no se agota en los Presupuestos, que, a su juicio, deben ir acompañados de medidas liberalizadoras que mejoren la asignación de los recursos y nos ayuden a combatir la inflación. Considera que mucho se ha hecho en este campo, y sería absurdo negarlo, pero también que mucho queda por delante, y en esa línea está trabajando el Gobierno con nuevos proyectos de ley que irán trayendo a la Cámara.

El señor **Aznar López** defiende la enmienda de totalidad del Grupo Popular. Comienza señalando que los Presupuestos para 1995 deberían servir esencialmente, primero, para impulsar el acercamiento de España a los niveles de bienestar y de riqueza medios de la Comunidad Europea y, segundo, para corregir aquellos defectos estructurales de nuestra economía que nos impiden aprovechar en grado óptimo las oportunidades de la presente recuperación económica internacional. Sin embargo, siendo estos dos objetivos muy importantes, el proyecto de Presupuestos del Gobierno parece ignorarlos. Incluso producirán el efecto contrario, pues nos alejarán de Europa y limitarán las posibilidades de recuperación de la economía española. Estos Presupuestos nos alejarán de Europa, al igual que viene sucediendo en los últimos cuatro años, hasta encontrarnos hoy cuatro puntos por debajo de la posición relativa que España ocupaba hace 18 ó 20 años. Hemos atravesado una crisis tremenda, cuyo peor exponente ha sido el año 1993, el más catastrófico para la economía española en los últimos 25 años. Lo menos que cabía esperar del Gobierno es que hubiera sacado consecuencias de esa crisis y se aprestara, cuando las condiciones exteriores son más favorables, a poner término a los desatinos que nos condujeron a perder 850.000 empleos en los últimos tres años, a la caída de las inversiones, al vertiginoso aumento de la deuda y a la pérdida de posición relativa en Europa.

Agrega que se trata de unos Presupuestos que no contribuirán a mejorar el principal problema que sufre la economía española, que es el paro, el cual se mantendrá el próximo año en el 24 por ciento de la población activa, tasa que duplica con creces la media europea. Son unos Presupuestos que tampoco servirán para reducir el diferencial de crecimiento de nuestros precios frente a los europeos, ya que la subida del IVA, entre los impuestos especiales que el Gobierno proyecta, contribuirá al aumento de los precios en España por encima de los de nuestros principales clientes y proveedores. El Gobierno prefiere eludir su responsabilidad confeccionando unos Presupuestos en los que no se contemplan ni la contención efectiva de la presión fiscal ni la austeridad en el gasto público, ni la reducción efectiva del déficit presupuestario y de la deuda pública. El Gobierno no ha sido capaz de preparar la economía española para beneficiarse de la mejora en el escenario internacional, y si hemos tenido crecimiento este año se debe exclusivamente a la demanda exterior, pues ni el consumo ni la inversión han servido para relanzar nuestra economía. Tres devaluaciones sucesivas de la peseta han permitido que las exportaciones y el turismo salvaran el año, pero factores como los precios, el déficit del sector público e incluso nuestra balanza exterior, en su actual situación, representan otras tantas amenazas para esta débil mejoría.

Recuerda que, en su momento, el Grupo Popular ofreció su colaboración para elaborar unos Presupuestos que fueran útiles para aprovechar los inicios de la recuperación y hacer frente a la crisis, pero el Gobierno rechazó la oferta, porque carece de voluntad e ideas para corregir esta situación. Para el Grupo Popular, el primer requisito exigible a los Presupuestos sería detener el crecimiento de la presión fiscal de manera que permitiese a los españoles aumentar nuestro ahorro y animar la inversión, multiplicar nuestra competitividad y desactivar las tensiones inflacionistas, favoreciendo nuestra integración en la economía europea y mundial. Considera llegado el momento de acometer la reforma fiscal con decisión, modificando la estructura de nuestros principales impuestos, nada de lo cual se aprecia en el proyecto de Presupuestos del Gobierno. La presión fiscal ha aumentado en 1994 y vuelve a hacerlo en 1995, pero no para acortar nuestras distancias con Europa, para crear empleo, desarrollar empresas competitivas o mejorar el nivel de vida de los españoles, reducir la inflación o bajar los tipos de interés, ni siquiera para reducir el endeudamiento del Estado. Se trata de unos Presupuestos al servicio de unos intereses particulares, que no se han elaborado pensando en

los intereses generales de España. La subida de los impuestos indirectos en esta coyuntura económica conlleva el riesgo cierto de alimentar la inflación, como han advertido los más reputados expertos, una inflación que tendrá consecuencias graves al perder competitividad internacional y propiciar una subida de tipos de interés muy peligrosa, tanto para la inversión como para el consumo. Afirma que el Gobierno ha conseguido un récord importante, y es que los españoles pagamos más impuestos que nunca al mismo tiempo que existe en España más fraude que nunca, a pesar de las muy costosas campañas para combatir el fraude fiscal, poniendo de manifiesto una profunda incompetencia en la gestión y, sobre todo, una verdadera vergüenza para un país que desea ser y parecer modelo.

En cuanto al gasto público, los Presupuestos ignoran las dos dimensiones de una auténtica política de austeridad: de una parte, la eficacia en los mecanismos del control de gasto y, de otra, su contención en los límites de la inflación. Sobre este particular expone la necesidad de poner en marcha inmediatamente una serie de medidas para el control del gasto público. Pero el punto donde la responsabilidad del Gobierno resulta más evidente es en relación con el déficit público y el endeudamiento, llegando a unos niveles que ponen en peligro las bases de recuperación económica. Considera que déficit y deuda deben ser reducidos sustancialmente, no sólo porque nos obliguen nuestros compromisos comunitarios sino porque representan un verdadero dogal sobre la economía española y los presupuestos. Lejos de acometer esta situación, lo que hacen es aplazar el esfuerzo para años venideros.

Menciona, por último, la necesidad de redefinir el sector público empresarial, mejorando su eficiencia y acometiendo la política de privatizaciones, todo lo cual ha de realizarse en un clima de corrupción que se ha convertido en emblema de la gestión del Gobierno, asistiendo los españoles, atónitos, a un espectáculo lamentable de explosión de casos de corruptelas, «pelotazos», pinchazos, ingeniería financiera, que no son más que vulgares estafas y amenazas de chantajes en un ambiente cada vez más irrespirable. Se trata de un cáncer que ha lesionado nuestro crédito internacional gravemente y que hay que combatir con dureza y no con declaraciones exculpatorias, pues la credibilidad se gana descubriendo las raíces del mal, dando ejemplo y afrontando las responsabilidades. Por desgracia, para el Gobierno parece también aquí que la regla más segura es el inmovilismo.

En turnos de réplica y dúplica intervienen de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) y el señor Aznar López.

La señora **Aguilar Rivero** defiende las enmiendas de totalidad de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a los proyectos de ley objeto de debate. En su opinión, son el exponente de una política, la misma que año tras año viene, en lo esencial, fracasando y que se han negado permanentemente a rectificar, aunque saben perfectamente de sus efectos antisociales. Desea que quede claro que sus enmiendas comportan una filosofía presupuestaria alternativa claramente diferenciada. Añade que estos Presupuestos —para los que pide su devolución— son el exponente de una forma de hacer política que, bajo el síndrome de la gobernabilidad y la estabilidad y con el fin de perpetuarse en el poder, han limitado su verdadero debate parlamentario al pactarse fuera del Parlamento, desde el sometimiento y la claudicación de un Gobierno que sigue siendo duro con los débiles y mendicante con los fuertes y con los que defienden su posición económica privilegiada. Son unos Presupuestos ante los que no se ha mantenido ni la ética ni la estética, respecto de los que el Gobierno ha hecho dejación de su obligación como Gobierno de la nación para irse al encuentro de *Convergència i Unió* y del señor Pujol, representante de los intereses más conservadores. Se trata, en fin, de unos Presupuestos mediatizados por sus alianzas políticas y que representan un golpe de tuerca más hacia la derecha. Añade la señora Aguilar que los Presupuestos presentados profundizan en un modelo económico de crecimiento sin empleo, son socialmente injustos, fomentan las desigualdades territoriales y autonómicas y son productores de fuertes impactos medioambientales, a pesar de que hayan intentado maquillarlo con gestos. Estos Presupuestos continúan poniendo el acento en la política liberalizadora que no resuelve los problemas de pobreza y desempleo y que incrementan los problemas económicos y las desigualdades económicas y sociales. El Gobierno sabe que con estos Presupuestos continúa desmontando el denominado Estado del bienestar, concretando con ello la política del Fondo Monetario Internacional con despidos más libres y más baratos y desmantelamiento de los sistemas públicos de protección social. Es una política que combaten públicamente, pero que la aplican cuando descienden a las cifras, en un doble lenguaje que utilizan de manera permanente y habitual.

Agrega que, a través de estos Presupuestos, pretenden distribuir la renta en contra de los salarios y a favor de los beneficios, es decir, disminuyendo las prestaciones sociales, directas e indirectas, que reciben los trabajadores ocupados, los parados y los pensionistas. En materia de impuestos son los asalariados los que soportan la casi totalidad de

los mismos, beneficiando con ello a las rentas más altas, con una presencia cada vez mayor de la imposición indirecta, a lo que hay que unir el enorme nivel de fraude fiscal sin controlar por falta de voluntad política para actuar.

Por otro lado, estos Presupuestos no consiguen sus objetivos de control de la inflación y de reducción del déficit público, alejándonos de Europa al ser fuertemente inflacionistas, lo que va a conllevar crecimiento de los tipos de interés y un freno de la inversión, sin mejorar nuestras estructuras productivas y las políticas de bienestar social, además de ser unos Presupuestos opacos en la precisión del gasto y de imposible control y seguimiento.

Expone, finalmente, las líneas fundamentales del texto alternativo contenido en esta enmienda de totalidad, afirmando que este país no aguanta ya tanto escándalo, tanta corrupción ni tampoco aguanta estos Presupuestos Generales vendidos, políticamente hablando, para mantenerse en el poder, actuando con una falta total de ética.

En turno de réplica y dúplica intervienen de nuevo el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira) y la señora Aguilar Rivero.

El señor **Mauricio Rodríguez** defiende la enmienda de totalidad del Grupo de Coalición Canaria. Expone que, en los actuales momentos, las grandes economías mundiales se plantean una serie de reformas de objetivos estratégicos con los que todo el mundo está de acuerdo, como son, primero, reducción de los débitos públicos; segundo, modernización de las infraestructuras; tercero, crecimiento en el desarrollo económico, educación, formación e investigación; cuarto, marcos económicos fiscales de ayuda a la productividad y mejora de la capacidad exportadora de cada país y, quinto, mantenimiento de políticas de bienestar social y del Estado de bienestar.

Examinados los Presupuestos, no ven en ellos que haya capacidad en este Gobierno, colocado a la defensiva, para liderar políticas de grandes reformas que la década de los 90 exige. Se han perdido cuatro años en una situación de confusión y perplejidad, con un Gobierno colocado a la defensiva desde los tiempos en que se les hundió lo que llamaban la única política económica posible, sin que aprecien, hasta la fecha, capacidad para salir de dicha situación.

Agrega el señor Mauricio Rodríguez que su Grupo no pretende hacer declaraciones retóricas, a veces demagógicas, de cara a la galería, sino que están por la política de las grandes reformas y, en esa política, Coalición Canaria esperaba que estos Presupuestos merecieran atención y solidaridad en una realidad insular alejada, como es la canaria, don-

de tienen el mayor índice de desempleo juvenil, así como otros índices dramáticos en aquella sociedad. Pide al Gobierno que cumpla con los compromisos aprobados en este Parlamento sobre políticas de empleo y de formación, de transportes y de reconversión económica de Canarias, todo ello en el marco de un Estado solidario entre todos los pueblos de España, buscando la cohesión social y territorial.

Concluye señalando que es hora de ofrecer a la Cámara, a través de estos Presupuestos, un gran proyecto de reformas que, desgraciadamente, no ven detrás de los números que ha presentado el señor Solbes; sólo ven vacilaciones, dudas, confusión, pequeños retoques, pero falta del coraje y de la energía política necesarias para afrontar los grandes retos de España a finales del siglo XX. Por estas razones, su voto será contrario al proyecto del Gobierno.

Contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira)**, replicando el señor Mauricio Rodríguez y duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda.

La señora **Rahola i Martínez**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada, desde la convicción de que estos son unos Presupuestos preocupantemente regresivos desde una perspectiva progresista que priorice la sensibilidad social por encima de los experimentos neoliberales y desde la perspectiva, igualmente progresista, municipalista y descentralizadora. Reconoce la enorme coherencia del Ejecutivo socialista con referencia a sus propios planteamientos anteriores y, aun coincidiendo con algunas de las reformas que se proponen, entiende que el paquete global de las mismas no es aceptable desde una sensibilidad social. En este sentido, no encuentra socialmente justificación en las rebajas que se proponen en las cotizaciones sociales y su sustitución por el IVA, que va a suponer el encarecimiento de productos de primera necesidad. Mientras se recortan prestaciones sociales y encarece la vida de los sectores más desfavorecidos, desmontando lentamente el Estado del bienestar, el Gobierno continúa con su absoluta incapacidad para reducir el escandaloso fraude fiscal, auténtica sangría del erario público. Insiste seguidamente en la falta de sensibilidad municipalista y autonómica de los Presupuestos, así como en la carencia de solidaridad internacional, aprovechando la ocasión para mostrar su apoyo a la reivindicación de las ONG, que piden el 0,7 por ciento para proyectos de cooperación internacional.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, defiende la enmienda de totalidad presentada, manifestando su convicción de que la vigencia de estos

*Presupuestos se mantendrá, en el mejor de los casos, durante el primer trimestre del año 1995, ya que tras la celebración de las elecciones municipales y autonómicas vendrán los recortes de inversiones, cuestionándose nuevamente el futuro de éstas y, una vez más, se tomarán medidas que crearán gran desasosiego, conflictividad y, de alguna manera, alarma social, transformando los Presupuestos que hoy debaten en papel mojado.*

*Añade que, desde su punto de vista, el Presupuesto es escasamente creíble, incorporando medidas de efectos previsiblemente contradictorios, como la esperanza de un crecimiento de la economía a través de la recuperación del consumo interno, consumo que, sin embargo, se paraliza mediante el incremento de la imposición indirecta y de los impuestos especiales, a lo que habrá que añadir la previsible subida de los tipos de interés. Tampoco la previsión de crecimiento de los precios tiene visos de ser cumplida, habida cuenta del aumento de la presión fiscal aludida. Igual carencia de credibilidad atribuye al aumento del IPC, añadiendo que el proyecto del Gobierno oficializa la crisis en nuestra economía al prever tasas de paro del 24 por ciento.*

*Alude, por último, a algunos problemas que afectan de manera específica a la Comunidad Autónoma Valenciana, para terminar pidiendo la devolución del proyecto al Gobierno por considerar que está redactado de espaldas a la realidad estatal e internacional y, sobre todo, de espaldas a la situación económica, social y laboral de una Comunidad como la Valenciana, que es olvidada y discriminada por enésima vez por el Gobierno central.*

**Contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), replicando la señora Rahola i Martínez y el señor Chiquillo Barber y duplicando el señor Ministro.**

*Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.*

**Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

#### **DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:**

— **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995 (Número de expediente 121/000067)**

#### — **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL (Número de expediente 121/000070)**

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Punto primero del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas.

Debate correspondiente a los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 y proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Para la presentación de estos proyectos, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco hoy para la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para 1995, cuya elaboración ha estado presidida por el objetivo fundamental de consolidar el proceso de recuperación y creación de empleo iniciado en nuestra economía en los últimos meses.

A lo largo de 1994, la economía ha mostrado un mayor dinamismo, confirmando la superación de la profunda crisis recesiva iniciada en el año 1992. El continuo crecimiento del producto interior bruto a lo largo del año 1994, tras cinco trimestres consecutivos en los que se registraron tasas interanuales negativas, permite pronosticar un crecimiento a fin de año del 1,7 por ciento del producto interior bruto. Sobre este crecimiento habría que destacar algunos elementos que me parecen especialmente relevantes. En primer lugar, que se produce de forma sincrónica con la recuperación en Europa, lo que, a su vez, nos lleva a algunas consideraciones de interés; subraya el mayor grado de interdependencia de nuestra economía como consecuencia del proceso de integración comunitaria, pero también nos demuestra que nuestra capacidad de respuesta tiene que adaptarse más a la situación de lo que sucede en otros países. Es cierto que esa capacidad de respuesta ha sido mayor fruto, por una parte, de la ampliación y modernización de nuestro capital productivo y, por otra parte, como consecuencia de una política o de un sistema de protección social que se aproxima a los niveles medios europeos y que permite una salida más rápida y solidaria de la crisis.

Junto a esta sincronía de la recuperación con otros países europeos se está produciendo también en el momento actual un cambio en el patrón de crecimiento de nuestra economía. En primer lugar, hay un mayor protagonismo de la demanda interna que está desplazando paulatinamente a la demanda externa como motor del crecimiento, lo que constituye un síntoma de salud

que, poco a poco, va recobrando nuestra economía. Frente a la caída de la demanda nacional en 1993, del 3,6 por ciento, en 1994 se está produciendo un claro cambio de tendencia que habrá de confirmarse en las favorables expectativas previstas para 1995. Sin embargo, hay que reconocer también que este proceso ha supuesto importantes sacrificios para nuestro país: la salida de la crisis y afrontar la recuperación con posibilidades de crecimiento continuado, ha implicado un drástico ajuste, especialmente en términos de empleo; es verdad que ello es consecuencia de la existencia de graves problemas estructurales en nuestro país y, entre otros aspectos, en el mercado de trabajo.

El reconocimiento de estas disfuncionalidades ha impulsado todo el proceso de reforma laboral que el Gobierno pone en marcha y cuya orientación se inicia a partir de 1992 y que se dirige a dotar al mercado de trabajo de una mayor flexibilidad y sensibilidad a la situación de la economía real, evitando con ello las distorsiones detectadas, tanto en los procesos de formación y negociación de salarios como en los sistemas de contratación laboral.

La recuperación del empleo es un hecho que empieza a ser notorio y por ello se puede esperar el retorno a tasas interanuales positivas a finales de 1994, confirmando el favorable cambio de tendencia de esta variable.

Uno de los factores que ha influido también de forma decisiva en la recuperación de una senda de crecimiento positivo ha sido el mantenimiento de los tipos de interés en niveles sensiblemente inferiores a los vigentes al inicio de la crisis. Y ello ha tenido un doble efecto: por una parte ha facilitado el saneamiento financiero de las economías domésticas y de las empresas y ha situado los tipos de interés real a niveles más adecuados para incentivar las decisiones de consumo y de inversión. Todo ello ha propiciado una sensible recuperación de la demanda interna, aún modesta en 1994, pero que habrá de intensificarse a lo largo de 1995.

La demanda interna, liderada principalmente por la inversión, irá desplazando paulatinamente en los próximos meses a la demanda externa, como principal motor de crecimiento económico. Para 1995 se espera un crecimiento real del 2,8 por ciento, con una aportación de 2,7 puntos de demanda interna y de 0,1 de la demanda externa. Respecto a esta última, las exportaciones mantendrán un fuerte dinamismo en 1995, si bien su tasa de crecimiento se desacelerará frente a la tasa de 1994, y ello por dos motivos fundamentales: por una parte, no se obtendrán ventajas en precios semejantes a las que se han conseguido en los últimos meses como consecuencia de la devaluación y, en segundo lugar, la propia evolución de la demanda interna va a generar unas menores disponibilidades de productos para la exportación.

¿Cuáles han sido los objetivos de la política económica durante este período y cuáles siguen siendo los

elementos fundamentales de esa política económica de nuestro país? A pesar del clima favorable de la recuperación, es preciso reconocer la presencia de desequilibrios muy importantes en nuestra economía, a cuya corrección se dirigen precisamente los objetivos y la orientación actual de nuestra política económica. Debe tenerse presente que la plena incorporación de la economía española al ciclo europeo conlleva que la política económica vea mermada su capacidad efectiva de influencia sobre la posición cíclica y deba desplazar su atención a la capacidad potencial de crecimiento de la economía. Ello supone, por tanto, poner el acento en una política a medio plazo dirigida a corregir disfuncionalidades estructurales que perjudican la competitividad y dificultan el correcto funcionamiento de los mercados.

La política económica debe, por tanto, perseguir la corrección de los desequilibrios macroeconómicos si se quiere obtener una senda de crecimiento sostenido generadora de empleo. No obstante, el ritmo de ejecución de las reformas correspondientes y la intensidad de la misma deben estar en sintonía con la posición cíclica. Así, durante la fase de recesión ha sido posible prestar mayor atención a la corrección de dos objetivos fundamentales: la reducción de la inflación y el saldo exterior; y, sin embargo, en el ciclo ascendente deberíamos prestar mayor atención a los aspectos microeconómicos de la economía, fundamentalmente aquellos que se refieren a la evolución moderada de precios y salarios y también actuar con mayor énfasis en la corrección del déficit público y de la tasa de paro. La tasa de paro es, sin duda alguna, una de nuestras preocupaciones fundamentales. El impacto de las medidas ya adoptadas en el mercado laboral y las favorables perspectivas de crecimiento económico permiten pensar que la economía española será capaz de crear en 1995 entre 175.000 y 200.000 empleos netos. Es decir, un crecimiento entre el 1,5 y el 1,7 respecto a 1994. Y todo ello a pesar de un incremento importante de la población activa, que en el año 1994 ha superado el 1,5 por ciento y en el próximo año se situará en torno al 1 por ciento.

Es importante, sin embargo, seguir insistiendo en la necesidad de mantener la disciplina y moderación de las demandas salariales, adecuándolas a la productividad de los factores empleados en cada unidad empresarial, lo que habrá de permitir contener el crecimiento en los costes laborales, como ya está ocurriendo en 1994, y con ello facilitar tanto las decisiones de creación de empleo por parte de nuestras empresas como la competitividad interna y externa de la economía.

Nuestro segundo problema en términos de política económica es, sin duda alguna, el respeto a la competitividad y la necesidad de luchar contra el déficit exterior. Este se ha venido corrigiendo en el año 1994, a partir de los cambios iniciados en el año 1993. Y ello

como consecuencia de la mejora de nuestra competitividad, debido a la devaluación de la peseta y al buen comportamiento de los costes laborales durante este período.

En 1994, el saldo negativo de la balanza por cuenta corriente disminuirá, y ello como consecuencia de la reducción del déficit comercial, pero también del importante aumento en el superávit de turismo. Si a ello unimos la mejora de las transferencias de capital, nos podremos permitir pensar que la financiación de la nación a fin de año se situará en unas necesidades del 0,2 por cien del producto interior bruto, es decir, una situación prácticamente cercana al equilibrio. El año 1995, sin embargo, plantea algunos riesgos desde el punto de vista del sector exterior. Parece indudable que tendremos que hacer frente a un crecimiento de la importación; es lógico pensar en una hipótesis de mantenimiento de un tipo de cambio real parecido al de la situación actual y todo ello puede traer consigo una peor competitividad, excepto en el caso en que seamos capaces de mantener los costes en situación parecida a las circunstancias actuales. Sin embargo, no toda nuestra competitividad debe basarse única y exclusivamente en los costes, sino que también hay otros elementos de naturaleza positiva que deberían incidir en la empresa española para mejorar su competitividad. Estoy pensando en la necesaria internacionalización de la empresa y también en la defensa de la calidad de nuestros productos y su diferenciación para competir mejor en los mercados internacionales.

El tercer desequilibrio importante de nuestra economía, sin duda alguna, es la inflación. A lo largo del año 1994 la tasa interanual de crecimiento de los precios se ha mantenido bastante estable, algo por debajo del 5 por ciento. Es cierto que, conforme va avanzando el año, nos aproximaremos a la cifra del 4 por cien, que podría estar próxima en el mes de diciembre. Y creo que esta cifra supone en sí misma ya un logro importante, en términos históricos, cuando hablamos de la inflación en nuestro país, aunque es absolutamente insuficiente, en términos comparativos, cuando analizamos lo que están realizando otros países de nuestro entorno. Sin embargo, ello no nos debe hacer olvidar el importante logro conseguido de la moderación de los precios de los productos no alimenticios, especialmente en los servicios, rompiendo con ello una tendencia histórica de nuestra inflación.

Para 1995 el objetivo de inflación se cifra en un crecimiento del IPC del 3,5 por ciento. A pesar de la subida de los impuestos indirectos que se va a producir para compensar la pérdida recaudatoria de la reducción de los tipos de las cotizaciones en la Seguridad Social, esta tendencia de desaceleración de precios pensamos que puede ser consistente, teniendo en cuenta el buen comportamiento que está teniendo el componente no alimentario de los precios, así como las perspectivas en cuanto a los costes generales de la empresa para 1995.

Es cierto que la necesidad de profundizar en nuestro acercamiento a los niveles de inflación de la Unión Europea nos va a forzar a ser más exigentes en todas las reformas estructurales necesarias para que nuestra economía sea más competitiva y desaparezca una parte de los obstáculos que en el momento actual impiden la reducción de precios.

El cuarto y último desequilibrio que afecta a nuestra economía es, sin duda alguna, el del déficit público. El ciclo recesivo ha afectado a la economía española de forma muy negativa, especialmente en el año 1993, y ha reflejado el fuerte impacto de la coyuntura económica sobre el presupuesto. Es cierto —y es necesario reconocerlo— que, además de los aspectos coyunturales, la existencia de rigideces estructurales en el funcionamiento de algunas parcelas de actuación del sector público han limitado la flexibilidad y el margen de maniobra de la política fiscal para adaptarse a la nueva situación.

El reconocimiento de estos efectos negativos en la evolución de las cuentas públicas ha impulsado, en los últimos meses, a la adopción de diversas medidas dirigidas a invertir la tendencia alcista del déficit público, actuando sobre los elementos de naturaleza estructural del déficit, a partir de una rigurosa política de contención del gasto. En ese sentido, la reducción del déficit público constituye el objetivo macroeconómico prioritario de la política presupuestaria actual y a medio plazo. La actualización del programa de convergencia reconsidera la senda del objetivo del déficit público para el período 1994/1997, y la adaptación de dicha senda a la posición cíclica de la economía española no modifica la estrategia general de consolidación presupuestaria, que reconduzca el déficit público hacia niveles que no hipotequen las posibilidades de crecimiento no inflacionario futuro y nos conduzcan hacia el proceso de unificación monetaria europea. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

¡Señorías, guarden silencio! **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): La estrategia fiscal contenida en la actualización del programa de convergencia se puede resumir en una actuación, constante y decidida, dirigida a reducir el déficit estructural. Los niveles de presión fiscal alcanzados y el compromiso de mantenerlos, salvo en lo que se refiere a las mejoras obtenidas en la aplicación del sistema tributario y en la lucha contra el fraude, desaconsejan la búsqueda de este camino por el lado de la elevación normativa de los ingresos. El camino elegido es el de las actuaciones discrecionales por la vía del gasto. No obstante, preservar los niveles de prestación social alcanzados en años anteriores exige



que los avances de reducción del déficit sean moderados.

El presupuesto del año 1994 ya estaba inmerso en esta dinámica, fruto de una actuación correctora en materia de gasto público, y el crecimiento del mismo se situará por debajo del incremento del producto interior bruto, hecho que en el reciente proceso histórico de expansión del sector público español sólo sucedió en los años 1986 y 1987.

Es evidente que la magnitud del déficit público es uno de nuestros graves problemas. No obstante, en términos comparativos —y no hay que olvidarlo—, nuestro stock de deuda, y, por tanto, el peso de las cargas de intereses, se sitúa a niveles relativamente moderados. Más preocupante que el nivel actual es la evolución del ratio deuda pública-producto interior bruto de los últimos ejercicios, y por ello es imprescindible cortar esa tendencia, por lo que prevemos, de acuerdo con lo establecido en la actualización del programa de convergencia, que a partir de 1996 se generarán superávits primarios que permitan cambiar la tendencia en la que actualmente nos encontramos.

La política de crecimiento moderado del gasto público irá devolviendo paulatinamente el margen de maniobra que la política fiscal perdió cuando el desequilibrio presupuestario se agudiza en 1993. De este modo también se podrán evitar los desajustes producidos en años anteriores en la articulación de las políticas monetaria y fiscal.

Los objetivos básicos de los presupuestos del año 1995 tienen que ser coherentes, evidentemente, con los anteriores dictados de la política económica y con el plan de convergencia, punto de referencia fundamental para la política del Gobierno.

En este sentido debe destacarse la presupuestación rigurosa que ha presidido la elaboración de estos presupuestos y que se ha apoyado en una contención efectiva del gasto público, con el fin de cumplir de forma estricta los objetivos fiscales establecidos para este ejercicio en el programa de convergencia, lo que constituye una garantía de credibilidad de los compromisos asumidos por el Gobierno para situar el déficit y el endeudamiento público en una senda que nos permita cumplir las condiciones para acceder a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria.

Esta actuación restrictiva debe lograrse, sin embargo, respetando los importantes compromisos económicos y sociales que el Gobierno ha aceptado. Ello requiere plantear una selección muy exigente de las prioridades de la acción pública que se consideran esenciales para mantener los niveles de protección y gasto social alcanzados en los últimos años para garantizar la calidad y funcionamiento eficaz de los servicios públicos y, evidentemente, no menos importante, para impulsar aquellas medidas que crean mayores incentivos y expectativas para el desarrollo de la economía productiva.

En este contexto podríamos enumerar como grandes objetivos del presupuesto para 1995 los siguientes. En primer lugar, una importante consolidación presupuestaria, consiguiendo una reducción de 0,6 puntos del PIB en el déficit de las administraciones públicas centrales y reduciendo el mismo del 5,7 por ciento al 5,1 por ciento. Eso se consigue mediante un crecimiento realmente bajo del gasto del presupuesto del año 1995.

El gasto público no financiero, calculado en términos homogéneos respecto al año 1994, crece en un 3,6 por ciento únicamente. Si lo comparamos con el crecimiento nominal previsto del producto interior bruto al 6,5 por ciento, se puede apreciar ya una reducción sustancial del peso del déficit en la economía.

Pero una adecuada política y su consolidación fiscal no puede suponer sólo alcanzar unos determinados niveles de sostenibilidad presupuestaria. Tendríamos que ir algo más lejos en cuanto a la calidad y eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos. Por ello hemos querido prestar especial atención también en el presupuesto de 1995, además de a un gasto reducido, a una clara política de saneamiento.

Voy a citar dos casos que me parecen especialmente relevantes, pero podríamos hacer referencia a otros. En primer lugar, la sanidad. Las medidas introducidas en el presupuesto de sanidad, además de proceder a una operación de saneamiento, significan la adopción de un nuevo sistema de financiación y un cambio en el procedimiento presupuestario. Dedicaremos a la sanidad más de 3,3 billones de pesetas, con un incremento del gasto sanitario del 7,3 por ciento en términos nominales y del 14 por ciento en términos homogéneos.

Además de ello, se produce un cambio sustancial respecto al modelo de financiación. Mientras que la aportación del Estado crecerá un 24,7 por ciento para la sanidad en este año, la aportación por cotizaciones sociales disminuirá en un 13 por ciento.

Pretendíamos, como decía antes, poner en marcha un nuevo sistema de financiación de la sanidad. El nuevo sistema se basa en una serie de ideas relativamente simples aceptadas por todas las comunidades autónomas en el Consejo de Política Económica y Fiscal del 22 de septiembre pasado.

El punto de partida es relativamente simple. Fijemos el gasto real de un año determinado, 1993, con las correcciones que posteriormente se realizan en 1994. A partir de ahí, el crecimiento del gasto será compatible con un incremento de gastos del PIB nominal. Dicho de otra forma: crecerán los gastos lo mismo que el PIB nominal y se repartirán de acuerdo con la población protegida entre el Insalud y las distintas autonomías responsables de los gastos sanitarios.

Definido ese modelo de forma clara para el futuro, se establece una obligación fundamental para que el sistema funcione. Los créditos del presupuesto del Insalud pierden su carácter de ampliables y, por lo tan-

to, la insuficiencia, caso de producirse, exigirá la tramitación de créditos extraordinarios ante esta Cámara.

Al final, lo que se pretende es una clara racionalización del gasto mediante la necesidad, por una parte, de los responsables de la política sanitaria de adaptarse a las disponibilidades presupuestarias que les corresponden. En segundo lugar, un mejor conocimiento por parte de las comunidades autónomas de sus recursos financieros y, por lo tanto, también en ese sentido, una indicación clara y autónoma de la financiación de la parte del sistema que les afecta. Finalmente, tenemos la importante ventaja de que el presupuesto de Sanidad no va a incidir en los gastos de otros agentes, como ha venido sucediendo en los últimos años.

El segundo elemento de saneamiento importante incluido en el presupuesto de este año es el que afecta al contrato-programa de Renfe, con vigencia para el período 1994-1998 y que prevé un gasto total de 1,6 billones de pesetas. Para este año, estamos hablando de un montante superior a los 300.000 millones de pesetas. Con ello, lo que se pretende es incorporar al presupuesto el coste real del sistema ferroviario, que debe compatibilizar la competitividad de los servicios de transporte que ofrece la compañía pública de la red que administra con el resto de los sistemas de transporte. Con ello, también clarificamos una situación difícil preexistente, que empieza a ver el final de su problema en el presupuesto de 1995.

Otras operaciones de saneamiento se incluyen también en el presupuesto. Baste referirme a la liquidación parcial de las sanciones impuestas a España por la superproducción láctea en pasados ejercicios, la aportación española al CERN o a algunos otros elementos de saneamiento a los que he hecho referencia.

Nuestra actuación en cuanto al presupuesto no afecta única y exclusivamente a las cifras y al saneamiento sino también a una definición de mayor rigor presupuestario en cuanto a la ejecución de los presupuestos. El artículo 10, que ha tenido efectos positivos en los últimos años para controlar la evolución del gasto público se convierte en artículo 11 de los presupuestos de este año y establece que, en materia de reconocimiento de obligaciones, no se podrán superar los créditos inicialmente establecidos, mecanismo que debe jugar de forma menos traumática que en el pasado al suprimirse los créditos ampliables que en ese momento existieron.

Por lo tanto, la posibilidad de adaptación de la realidad a la presupuestación va a ser aún mayor, si cabe, en el presupuesto del año 1995 respecto a lo que se ha realizado en 1994.

Si la consolidación fiscal o presupuestaria es el primer objetivo del presupuesto, el segundo tendría que ser la incentivación de la creación de empleo y de la inversión. Estamos en un contexto de recuperación, corresponde al Gobierno realizar los esfuerzos necesarios

para conseguir un entorno de estabilidad macroeconómica, pero no cabe duda de que la reducción del déficit pasa a ser uno de los elementos fundamentales de esta estrategia, permitiendo una articulación más equilibrada de los distintos instrumentos de política económica.

Creemos, sin embargo, que la política de consolidación de gastos debe reforzarse a través de programas de ingresos y gastos públicos, de forma que se oriente su recurso en apoyo del desarrollo de la economía productiva y de la inversión.

Los presupuestos generales del Estado siguen manteniendo un importante compromiso en materia de inversión pública, si bien su crecimiento respecto a años anteriores se ha moderado. Ello porque consideramos que a partir de ahora debe tener un mayor protagonismo la inversión privada a medida que se va consolidando el proceso de recuperación de nuestra economía.

En todo caso, las inversiones públicas superarán este año el billón 300.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 2,3 por ciento respecto al presupuesto inicial del año 1994 y de más del 7 por ciento respecto al presupuesto de liquidación.

Los incentivos a la inversión privada pasan a ser un objetivo importante también de estos presupuestos. Con ello pretendemos, como decía antes, que tomen parcialmente el relevo de la actuación de las inversiones públicas y, en ese sentido, la modificación más importante que afecta a los ingresos es, sin duda alguna, la reducción en un punto de las cotizaciones de la Seguridad Social, con el fin de abaratar los costes laborales y fomentar el crecimiento del empleo.

Para hacer compatible esta medida con la necesaria reducción del déficit público se incrementa en un punto los tipos del IVA. Al ser este un impuesto neutral desde el punto de vista de la tributación de los factores de producción, los efectos deben ser beneficiosos para el empleo, al tiempo que se mejorará la competitividad de nuestras empresas en el exterior.

Además de esta medida directamente relacionada con el fomento del empleo, hay otras que lo hacen indirectamente, como son aquéllas que estimulan la inversión empresarial. Así, el Impuesto sobre Sociedades para 1995 prorroga el régimen de deducción por inversiones, creación de empleo y gastos en formación profesional introducidos en 1994. Las empresas no societarias que tributen por el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas disfrutarán de estas mismas deducciones.

También hay que destacar las medidas dirigidas a reducir la doble imposición de dividendos. Con ello se facilitará a las empresas la captación de fondos propios, lo que debe mejorar su estructura financiera y su estabilidad en los ciclos económicos desfavorables, contribuyendo así a la seguridad en el empleo.

En el ámbito de los gastos debe destacarse el apoyo que los presupuestos realizan en favor de las actuaciones

nes de investigación y desarrollo, formación profesional e infraestructuras e internacionalización de las empresas.

Consolidación presupuestaria, apoyo a la economía productiva y mantenimiento de protección social efectiva y solidaria son el tercer objetivo de los presupuestos.

En los últimos años se ha realizado un esfuerzo extraordinario para elevar los niveles de prestación de nuestro sistema de protección social acercándonos progresivamente al «status» de bienestar social que disfrutaban los países más avanzados de nuestro entorno. Sin embargo, el desarrollo del estado de bienestar en nuestro país ha dejado traslucir algunas disfuncionalidades no deseadas que podrían afectar a los propios objetivos del sistema de protección. Por esta razón, en los últimos meses se han ido introduciendo reformas en las áreas más importantes de este sistema, tanto en el ámbito de la gestión y control del fraude, tendente a una utilización más racional de los recursos, como en la esfera de las prestaciones, garantizando el nivel efectivo de la cobertura y protección y el acceso solidario de los beneficiarios al disfrute de las prestaciones.

Las políticas públicas de gasto social crecerán el 5,7 por ciento, es cierto que por encima del crecimiento medio del gasto total, aunque por debajo del PIB nominal, lo que asegura un volumen de recursos suficiente para garantizar el mantenimiento de los niveles de protección social alcanzados.

En materia de desempleo, las medidas de reordenación adoptadas en 1991 y 1993, así como las introducidas en la lucha contra el fraude y las mejoras de gestión han permitido, sin duda alguna, mejorar los resultados de esta política, por lo cual el crecimiento de gastos será únicamente del 2,1 por ciento, pudiendo mantener los mismos niveles de prestación que hasta el momento actual.

Finalmente, querría destacar un tema de especial significación, como es el mantenimiento de cobertura y poder adquisitivo de las pensiones, la continuidad de los planes de reforma del sistema educativo y las actuaciones de fomento del empleo.

El presupuesto en la política de pensiones para el año 1995 se aproximará a los 7 billones de pesetas, con un crecimiento del 8 por ciento respecto al año 1994. Ello con los siguientes objetivos. Garantizar la capacidad adquisitiva que tenían los pensionistas a comienzo del ejercicio actual; mantener ese nivel de protección, garantizando el poder adquisitivo a través de la revalorización de las mismas en el 3,5 por ciento, equivalente al crecimiento del IPC para 1995 y conseguir una gestión económica más eficiente mediante el control de los costes y la mejora en la asignación de recursos humanos y financieros, luchando contra eventuales situaciones de fraude y agilizando al máximo la tramitación y pago de las pensiones a los beneficiarios.

Un punto de especial interés al que no querría dejar de referirme es el de la política de personal y retribuciones de estos presupuestos.

El acuerdo que recientemente se ha suscrito entre Administración y sindicatos sobre condiciones de trabajo en la función pública para el período 1995-97 constituye el punto de referencia fundamental en el que se enmarca la política de personal y retributiva de 1995.

Como aspecto básico de este acuerdo, las retribuciones se vinculan a la evolución de las magnitudes económicas y al cumplimiento de los objetivos que se recogen en los presupuestos generales del Estado. De acuerdo con los compromisos expresados en este acuerdo, en los presupuestos se establece para los empleados públicos un incremento en las retribuciones globales del 3,5 por ciento, porcentaje equivalente al del incremento del IPC previsto para este ejercicio.

Adicionalmente se prevé la generación de un fondo específico para el mantenimiento del poder adquisitivo en 1995 si, a 31 de diciembre del mismo año, el crecimiento del IPC resultara superior al previsto para esa fecha y la masa salarial del conjunto de los empleados públicos incluidos en el ámbito del acuerdo hubiera crecido en términos homogéneos de efectivos por debajo de dicho índice durante 1995, y siempre y cuando, además, se respeten los objetivos de crecimiento del PIB y de reducción del déficit del conjunto de las administraciones públicas.

Este acuerdo incluye elementos importantes, yo diría que es un aspecto fundamental del acuerdo, respecto a la planificación de recursos humanos, y en ese sentido el artículo 18 del proyecto de ley establece que la oferta de empleo público para 1995 se concentrará en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios y, en todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de la aplicación de la tasa de reposición de efectivos.

Sobre la base de estos supuestos resultan unos créditos para gastos de personal con un crecimiento del 3,8 por ciento respecto a 1994 y este crecimiento incorpora tanto el aumento del 3,5 en las retribuciones de dicho personal como las variaciones netas de efectivos que se puedan producir a lo largo de 1995.

Para terminar respecto a las prioridades, diría que en la financiación de las administraciones territoriales se incluye la posibilidad de que las comunidades autónomas accedan a los fondos de cohesión de la Comunidad por un total de 40.000 millones de pesetas y en las corporaciones locales se introduce algunas modificaciones de mayor envergadura.

En primer lugar, es novedad en este proyecto de ley el cambio del criterio de la evolución de la financiación por porcentaje de participación que pasa a depender del índice de precios al consumo, del producto interior bruto nominal y del incremento de los ingresos tributarios ajustados estructuralmente.

En este ejercicio se incorporan también nuevos instrumentos de ayuda a las corporaciones locales a través del acceso de hasta 15.000 millones de pesetas de los fondos de cohesión y se establece un fondo para infraestructuras locales, dotado asimismo por el Feder y completado con recursos adicionales del presupuesto del Estado.

Como complemento necesario a la previa exposición de los objetivos y políticas que se contemplan en el proyecto, cuya autorización se solicita, hemos de referirnos a las grandes cifras del presupuesto. Su ámbito, establecido en el artículo 1.º del proyecto, son los presupuestos del Estado, organismos autónomos, Seguridad Social y entes públicos especificados en dicho texto, así como el presupuesto del Ente Público Radio Televisión Española y de las sociedades estatales de gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión, sociedades estatales de carácter mercantil y de aquellas entidades que se señalan en el artículo 6.º del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Por primera vez, en este ejercicio, se presenta ante las Cámaras, unido a este proyecto, aunque sin formar parte de él, el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones del Banco de España en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.2 de la ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España. El presupuesto total consolidado supondrá unos ingresos de 24 billones 395.000 millones de pesetas, con un crecimiento en los ingresos del 6,8 por ciento y unos gastos de 29 billones 620.000 millones de pesetas, con un incremento del 3,4 por ciento respecto al presupuesto inicial y 0,4 por ciento respecto al presupuesto de liquidación.

Los dos presupuestos fundamentales, dentro de este presupuesto consolidado, son, sin duda alguna, el del Estado y el de la Seguridad Social, que representan el 53,5 y el 32,7 por ciento respectivamente de los mismos.

Respecto a los presupuestos del Estado, sólo me gustaría subrayar algunas grandes cifras: los ingresos se situarán en 14,2 billones de pesetas, con un crecimiento del 7,2 por ciento respecto al presupuesto inicial y del 7 por cien respecto al de liquidación.

La evolución de los impuestos indirectos crece algo más que la de los impuestos directos, como consecuencia del incremento de un punto en el IVA; por tanto, se modifica de forma no excesivamente significativa el reparto de impuestos directos e indirectos en nuestro país. El crecimiento de los impuestos directos, del 10,3 por ciento, tiene como elementos fundamentales la deflactación en la tarifa del IRPF, en cuanto a ingresos, y también el aumento en las deducciones y, en cuanto a sociedades, el gasto fiscal derivado del apoyo a la inversión.

En los impuestos indirectos, sin duda alguna, el elemento fundamental es el incremento de un punto lineal de los diferentes tipos de IVA y la supresión del *décala-*

*ge* existente entre las deducciones del IVA por operaciones comunitarias.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, me gustaría destacar nuevamente, como ya lo hice el pasado año, la caída que sufren los ingresos del Estado como consecuencia de las menores aportaciones por los beneficios del Banco de España.

Los gastos del presupuesto del Estado crecerán en un 2 por cien en presupuesto inicial, y en un 0,8 en presupuesto de liquidación. Los gastos no financieros se sitúan alrededor de 17,3 billones de pesetas y crecen el 3,6 por cien en términos homogéneos, como anteriormente he dicho.

En personal, su crecimiento será del 5,5 por ciento, y eso es compatible con el 3,8 al que he hecho referencia anteriormente para el personal en activo, dado que también aquí se incluyen las clases pasivas, que implican, no sólo crecimientos superiores, sino también una modificación por incorporaciones de nuevos receptores.

Los bienes corrientes tienen un crecimiento únicamente del 4,6 por ciento respecto al presupuesto del año 1994, pero caerán en un 4,5 respecto al presupuesto de liquidación. Los gastos financieros crecen por debajo de la media del crecimiento del presupuesto, sólo en un 2,1 por ciento, como consecuencia, por una parte, de la reducción de tipos de interés, pero también, por otra, de los plazos de emisión que han permitido reducir el coste financiero en 1995.

Las transferencias corrientes se ven afectadas, por un parte, por el incremento de aportaciones al Insalud y, por otra, por la menor aportación a la Unión Europea.

Estas son, en mi opinión, las cifras, muy a vuelapluma, que me parecen sustanciales en cuanto al presupuesto del Estado.

En cuanto al presupuesto de la Seguridad Social, debo decir que se sitúa en 10,8 billones de pesetas, con un crecimiento del 8 por ciento, algo por encima del presupuesto del Estado; que, como es lógico, en los ingresos crecen más las transferencias que las cotizaciones; y, en cuanto a gastos, me gustaría destacar que el 65,5 por ciento del total de gastos va dirigido a pensiones y el 30,5 por ciento va destinado a sanidad.

Además de las grandes cifras presupuestarias, el presupuesto recoge también elementos de tipo normativo que me parecen sustanciales. Ya he tenido ocasión de referirme a algunos de ellos al ir repasando las grandes cifras y las grandes prioridades presupuestarias, pero tal vez convenga hacer alguna alusión a algunos de ellos adicionales. Hay modificaciones importantes en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, especialmente que se reduce en un 8 por cien el rendimiento neto de las actividades a las que resulta aplicable la estimación objetiva, se mejora la regulación de la doble imposición de los dividendos, se exime del impuesto sobre la Renta a indemnizaciones de la política agrícola comunitaria ligadas a la destrucción de capi-

tal agrícola, y destacaría también el incremento en la deducción por hijos. En el Impuesto sobre Sociedades, la parte de deducción por inversiones, creación de empleo y gastos de formación me parece la modificación sustancial respecto al presupuesto del año 1994. En cuanto al IVA, además de la subida de un punto, a la que he hecho anteriormente referencia, hay también algunas adaptaciones y mejoras técnicas como la modificación de los tipos aplicables a determinados servicios de hostelería y restauración, así como a los transportes de viajeros y equipajes entre la Península y Baleares. Finalmente, en los impuestos especiales, aparte de las modificaciones derivadas de la inflación, se da un tratamiento impositivo privilegiado a los biocarburantes y se establece un nuevo régimen de devoluciones en el Impuesto sobre determinados medios de transporte.

Una parte especialmente significativa, en mi opinión, en la Ley de acompañamiento es aquella que afecta a medidas de tipo social. Yo destacaría sobre todo la nueva regulación que se da a la incapacidad laboral transitoria y a la invalidez provisional, refundiendo ambas figuras en una única prestación para conseguir un modelo de protección homogénea ante situaciones similares. En definitiva, con ello se pretende dotar de mayor racionalidad a este tipo de prestaciones, que, como es sabido, absorben una gran cantidad de recursos financieros. Al mismo tiempo, la prestación por maternidad pasa a considerarse como independiente de la incapacidad temporal, elevándose la cuantía de su prestación hasta el 100 por cien de la base reguladora frente al 75 por ciento aplicable en la actualidad. Asimismo, en este ámbito se introduce una serie de medidas en el Programa de Fomento de Empleo tendentes a conseguir una mayor operatividad. Por fin, he de señalar que, en lo que a normas laborales se refiere, se introduce la posibilidad de celebración de contratos a tiempo parcial en aquellos supuestos en los que es posible la contratación de duración determinada, como medida de fomento de empleo. Hay una serie de medidas administrativas vinculadas a los aspectos a los que anteriormente me he referido. Yo creo que con ello terminaría ya la presentación de los elementos fundamentales del presupuesto.

Señorías, a modo de resumen, me gustaría decir que presentamos unos presupuestos y una ley de acompañamiento en línea con la presentada el año pasado y que se inscribe en una actuación a tres años, que nos permitirá, en 1997, estar entre los primeros en el paso a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria. Son unos presupuestos complejos que se adaptan al ciclo, reforzando la recuperación que ya ha iniciado la economía y que continúan en la senda de realismo, rigor y austeridad. Realismo, porque hay que actuar sobre lo que tenemos y es posible, y no son los que nos gustaría tener o no es posible. Rigor, por cuanto siguen

mejorando las técnicas de presupuestación y el control de gasto, las medidas de lucha contra el fraude y la fidelidad de las cifras respecto a las necesidades. Y austeridad, porque el gasto homogéneo crece prácticamente igual que la inflación, aun respetando importantes compromisos sociales y deudas del pasado. Son unos presupuestos y una ley de acompañamiento que siguen introduciendo mejoras en el gasto, que van dando ya sus frutos y que tienen el objetivo de ir reduciendo, de acuerdo con posibilidades realistas, el déficit estructural que arrastramos. La reducción en el personal al servicio de la Administración, los cambios en la ILT o en el sistema de la financiación de sanidad, junto a medidas ya adoptadas en anteriores presupuestos, reducen significativamente los márgenes de desviación e incertidumbre sobre la evolución del gasto público, ajustando lo ejecutado a lo presupuestado.

Soy consciente de que la política económica no se agota en los presupuestos. Estos deben verse acompañados de medidas liberalizadoras que mejoren la asignación de los recursos y nos ayuden a combatir la inflación. Se ha hecho ya mucho en este campo y sería absurdo negarlo, pero también somos conscientes de que nos queda mucho por delante, y en esa línea está trabajando el Gobierno con nuevos proyectos de ley que iremos presentando en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmienda de totalidad presentada a estos proyectos de ley por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los presupuestos generales del Estado de 1995 deberían servir esencialmente para dos cosas: la primera para impulsar el acercamiento de España a los niveles de bienestar y de riqueza medios de la Comunidad Europea, y la segunda para corregir aquellos defectos estructurales de nuestra economía que nos impiden aprovechar en grado óptimo las oportunidades de la presente recuperación económica internacional. Pues bien, siendo estos dos objetivos muy importantes, el proyecto de presupuestos del Gobierno parece ignorarlos. Es más, tal y como están diseñados, producirán el efecto contrario, nos alejarán de Europa y limitarán las posibilidades de recuperación de la economía española. Constituyen una oportunidad perdida. Nos alejarán de Europa, y yo no sé lo que ustedes sienten como responsables del Gobierno, pero yo en su lugar sentiría como mínimo preocupación, por no decir vergüenza, si España llevara cuatro años retrocediendo con respecto a las medias europeas y hoy se encontrara cuatro puntos por debajo de la posición relativa que ocupaba hace dieciocho o veinte años.

El año 1991, la renta per cápita española logró alcanzar el 80 por ciento de la media comunitaria y todo inclinaba a pensar que seguiríamos avanzando, pero no ha sido así. La economía española creció en 1992 un 0,8; en el conjunto de la Unión Europea, incluida España, el crecimiento fue del 1. En 1993, la economía española decreció un 1 por ciento; el decrecimiento en la Unión Europea fue del 0,4. Este año el crecimiento en nuestro país será del 1,7; en la Unión Europea será del 2. Y para 1995 el Gobierno prevé un incremento del 2,8 por ciento y en la Unión Europea del 3. Por tanto, nos separamos claramente de nuestro objetivo nacional. Hemos atravesado una crisis tremenda, cuyo peor exponente ha sido el año 1993, el más catastrófico para la economía española en los últimos treinta y cinco años. Lo menos que se podía esperar del Gobierno es que hubiera sacado consecuencias de esa crisis y se aprestara ahora, cuando las condiciones exteriores son más favorables, a poner término a esos desastrosos que nos condujeron a perder más de 850.000 empleos en los tres últimos años, a la caída de las inversiones, al vertiginoso aumento de la deuda y a la pérdida de posiciones relativas en Europa.

Señorías, si antes éramos el noveno país de la Unión Europea, ahora, al adelantarnos Irlanda, hemos descendido al décimo puesto, y es evidente que nos distanciamos del proyecto, pero el Gobierno prefiere refugiarse en la recuperación internacional para no hacer nada, y trae a la Cámara unos presupuestos timoratos, para, nunca mejor dicho, ir tirando a la espera de que otros nos saquen del atolladero. Unos presupuestos que, para empezar, no contribuirán a mejorar el principal problema que sufre la economía española, que es el paro. El propio informe del Gobierno, que acompaña a los presupuestos, reconoce que el próximo año el paro se mantendrá en el 24 por ciento de la población activa, tasa que duplica con creces la media europea. Unos presupuestos que no servirán tampoco para reducir el diferencial de crecimiento de nuestros precios frente a los europeos. La subida del IVA y de los impuestos especiales, que el Gobierno proyecta, contribuirán al incremento de los precios en España por encima de los de nuestros principales clientes y proveedores. Y al no reducirse este diferencial, el precio del dinero puede tender claramente al alza, lo que limitará las posibilidades de inversión y de creación de empleo.

No contribuirán, pues, los presupuestos a corregir nuestras diferencias con Europa, pero tampoco servirán para aprovechar la mejoría económica internacional.

La favorable influencia del exterior no resolverá, por sí sola, las cuestiones de fondo que lastran nuestra capacidad de crecimiento. La advertencia de los organismos internacionales es muy clara al respecto: hay que evitar la repetición de los errores del pasado; errores que han causado el profundo bache sufrido a comien-

zos de los noventa y que gravan las espaldas de los españoles con la mayor tasa de paro de toda nuestra historia.

La falta de ahorro, la baja competitividad internacional de nuestra producción, la excesiva rigidez de nuestros mercados y servicios claves, resumen los principales problemas de una política económica a la que, una vez más, el Gobierno prefiere eludir confeccionando unos presupuestos en los que no se contempla ni la contención efectiva de la presión fiscal ni la austeridad en el gasto público ni la reducción efectiva del déficit presupuestario y de la deuda pública. Lo diré de otra forma: estos presupuestos no crean el clima de confianza, de certidumbre y de credibilidad, imprescindible para que la economía española pueda desarrollar todo su potencial de crecimiento.

Este Gobierno no ha sido capaz de preparar la economía española para que pudiese beneficiarse ahora, en toda su intensidad, de la mejora en el escenario internacional. Hemos tenido crecimiento este año gracias, exclusivamente, a la demanda exterior. Ni el consumo ni la inversión han servido para relanzar nuestra economía. Tres devaluaciones sucesivas de la peseta, que el mercado obligó a hacer al Gobierno, han permitido que las exportaciones y el turismo salvaran el año. Una mejoría, sin duda, en comparación con el peor año de nuestra historia reciente. Pero claro es que mejoría no es salud, y factores como los precios, el déficit del sector público, incluso nuestra balanza exterior, en su actual situación, representan otras tantas amenazas para esta débil mejoría. En una palabra, la recuperación de la economía europea brinda una ocasión excelente para España que estos presupuestos, lejos de aprovechar, malversan.

Conscientes de esta situación que describo y persuadidos de que un Gobierno que carece en esta Cámara de mayoría no estaba en condiciones de actuar con la decisión y la firmeza que las circunstancias exigen, ofrecemos nuestra colaboración para elaborar unos presupuestos que fueran útiles para aprovechar los inicios de la recuperación e hicieran frente a la crisis. Ustedes rechazaron la oferta. El Gobierno rechazó la oferta, no porque le sobraran fuerzas sino, a la vista está, porque carecía y carece de voluntad e ideas para corregir esta situación. He cumplido con mi deber al ofrecer mi ayuda, y hoy lo haré explicando cómo deberían, para nosotros, elaborarse unos presupuestos que nuestras circunstancias económicas reclaman. No descenderé a la distribución del gasto, que es responsabilidad exclusiva de quien está gobernando, pero quiero señalar las principales líneas directrices que deben orientar la reforma de los presupuestos que España necesita. Comenzaremos, en primer lugar, por los impuestos.

Señorías, los españoles pagamos ya demasiados impuestos. Detener el crecimiento de la presión fiscal es el primer requisito que el Partido Popular exige en los

presupuestos. Los españoles necesitamos una política fiscal que permita aumentar nuestro ahorro, que anime la inversión, que multiplique nuestra competitividad, que desactive tensiones inflacionistas y, en suma, que favorezca nuestra integración en la economía europea y mundial. Todo ello reclama una reforma fiscal que no debe demorarse por más tiempo, porque de ello no solamente dependen el ahorro y la inversión, sino también la creación de empleo y el nacimiento de nuevas empresas. Ha llegado el momento de acometer esa reforma con decisión, modificando la estructura de nuestros principales impuestos.

Por ejemplo, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas hay que revisar efectivamente las tarifas, pero no sólo para descontar la inflación, sino principalmente para compensar los actuales efectos negativos contra el empleo y contra la inversión. Hay que revisar el tratamiento de las ganancias de capital, asimilándolo al de los países de nuestro entorno. Hay que suprimir el doble gravamen sobre sociedades y hay que reformar la tributación de la familia y de las pequeñas empresas.

En el Impuesto sobre Sociedades, urge descontar el efecto de la inflación en la base imponible, evitar el gravamen monetario de las plusvalías y favorecer la presencia internacional de nuestras empresas sin por ello, en ningún momento, relajar la lucha contra el fraude. De forma excepcional, es conveniente admitir la regularización de balances y la libertad plena de amortización para un tiempo determinado. En la imposición patrimonial es obligado elevar los mínimos exentos para los contribuyentes y estimular la realización de actividades productivas. En el IVA se debería reducir el tipo aplicado a determinados consumos básicos, como la alimentación, y mejorar las condiciones y plazos de devolución.

Pues bien, señor Presidente, nada de esto se aprecia en el proyecto de Presupuestos donde, por añadidura, el Gobierno incumple su propio programa de convergencia e incumple, una vez más, sus compromisos electorales.

Como seguramente recuerda todo el mundo, el señor González repitió hasta la saciedad, durante la última campaña electoral general, que congelaría la presión fiscal. Pues bien, señorías, la ha aumentado en 1994 y vuelve a hacerlo en 1995. Y ¿para qué? Pues, no ciertamente para acortar nuestras distancias con Europa, no para crear empleo o desarrollar empresas más competitivas, no para mejorar el nivel de vida de los españoles, no para reducir la inflación, no para rebajar los tipos de interés, ni siquiera para reducir el endeudamiento del Estado. ¿Para qué lo hace entonces? Pues yo creo que para salir del paso, para eludir esfuerzos desagradables y para no perturbar su estancia en el Consejo de Ministros.

Son estos unos presupuestos al servicio de unos intereses particulares, pero no se han elaborado pensando

en los intereses generales de España. Aumentan la presión fiscal y, además, tratan de ocultar a la sociedad española la importancia real del aumento de impuestos a que se le somete, y que se ha convertido en una de las principales amenazas para la recuperación económica.

Como decía antes, subir los impuestos indirectos, el IVA y los especiales, en esta coyuntura económica, conlleva un riesgo cierto de alimentar la inflación. El efecto neto de la elevación de los impuestos puede rondar un punto porcentual del índice de precios al consumo para el año próximo. Lo han advertido los más reputados expertos, lo ha advertido el Gobernador del Banco de España. Una inflación mayor tendrá consecuencias graves: perderemos competitividad internacional y se propiciará una subida de tipos de interés muy peligrosa, tanto para la inversión como para el consumo.

Llegan ustedes, señorías, señores del Gobierno, incluso, al extremo de subir un punto todos los tipos del IVA, se trate igual de la alimentación que de los yates de recreo. Lo cual significa, sencillamente, que los impuestos sobre los productos que afectan a las capas populares de la sociedad española son los que proporcionalmente resultan más gravados; es decir, que el Gobierno, en un arrebato de justicia social, aplica a los medicamentos, al material escolar y a los productos de alimentación, por ejemplo, una presión fiscal media del 33 por ciento. Pero continuando ese arrebato de justicia social, aplica, eso sí, a las pieles, a las joyas o a los yates de recreo solamente el seis por ciento de incremento. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Yo, señorías, no estoy en condiciones de juzgar si en esto consiste el socialismo, pero sí estoy en condiciones de asegurar que esto no tiene nada que ver con el progreso.

En la misma línea de política social, ustedes, señores del Gobierno, lograron el año pasado que los contribuyentes más favorecidos por la fortuna no pagasen el Impuesto sobre el Patrimonio, y ahora pretenden, con disimulos, que los menos favorecidos paguen más impuestos. Es un brillante ejemplo de política redistributiva y de sinceridad fiscal el que ustedes plantean a los españoles. **(Varios señores Diputados; ¡Muy bien, muy bien!)**

Esa reducción de un punto en las cotizaciones a la Seguridad Social que ustedes alegan como justificación no sirve de excusa, porque, según nuestra opinión, es una medida inútil. Qué duda cabe que reducir un gravamen que encarece el empleo es, en principio, beneficiosa. Pero lo es si se hace bien, no de la forma burda en que lo plantea el Gobierno: fuera del marco de una reforma de la Seguridad Social, como pretexto para elevar los impuestos indirectos y en un grado insuficiente para suscitar la creación de empleo. Este punto para 1994 resulta ridículo, cuando desde 1992 hasta hoy las cotizaciones se han incrementado en dos puntos.

Han hecho ustedes un gesto que representa la mínima reducción que se da en nuestro entorno. Si consi-

deramos que nuestras cotizaciones se hallan cinco o seis puntos por encima de la media europea y que nuestra cifra de parados duplica la media europea, hemos de concluir que el suyo no pasa de ser un gesto estéril y una simple caricatura.

Descontar el efecto de la inflación en el Impuesto sobre la Renta, claro que es una necesidad perentoria, y el Partido Popular la ha reclamado siempre. Pero la propuesta de ustedes vuelve a resultar estéril. Ese 3,5 manifestará su insuficiencia tan pronto como la inflación supere esa cifra.

Señores del Gobierno, ustedes han logrado, además, en este punto un récord verdaderamente importante. Han conseguido que los españoles paguemos más impuestos que nunca, al mismo tiempo que existe en España más fraude que nunca. Han realizado ustedes campañas muy costosas para combatir el fraude fiscal. Han reordenado la administración tributaria. Han aumentado el gasto, al menos teóricamente, en todos los mecanismos destinados al control del fraude. Nos anuncian ya para el año que viene un nuevo plan contra el fraude. Y lo único que han conseguido con tanta prodigalidad son unas cifras de fraude que avalan la necesidad de una reforma fiscal, de una estructuración mucho más racional de los impuestos, que ponen de manifiesto una profunda incompetencia en la gestión y, sobre todo, suponen una verdadera vergüenza para un país que desea ser y parecer moderno. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

No quiero, señorías, abandonar este apartado sin manifestar claramente nuestra sospecha de que los ingresos presupuestarios que ustedes declaran no son los que esperan recaudar. En nuestra opinión ustedes esperan recaudar mucho más.

Pues bien, señorías, como quiera que ustedes aumentan la presión fiscal y van a aumentar la recaudación, y habida cuenta de la experiencia de los años anteriores, que nos dice que cualquier aumento de los ingresos únicamente ha servido para aumentar los gastos no justificados, nosotros manifestamos claramente la exigencia de que todo aumento en los ingresos públicos, por encima de lo previsto, sea aplicado íntegramente a la reducción del déficit. Con este rasero vamos a poder medir y conocer el crédito que merece su compromiso en la lucha contra el déficit presupuestario.

En resumen, la reforma fiscal no puede demorarse por más tiempo en España. Está pendiente de ella nuestro ahorro, nuestra inversión, nuestras empresas, la creación de empleo, nuestra capacidad de competir. En cualquier caso, señorías, con reforma o sin ella, en el próximo año no deberían subir los impuestos en España.

En cuanto al gasto público, los presupuestos ignoran las dos dimensiones de una auténtica política de austeridad: de una parte, la eficacia en los mecanismos de control del gasto y, de otra, su contención en los lími-

tes de la inflación. Clausurar las ventanas por donde se fuga el gasto público constituye una de las prioridades de nuestra política presupuestaria. No hay otra forma de restaurar la credibilidad de los presupuestos, credibilidad que está por los suelos tras el sistemático incumplimiento al que ustedes nos han acostumbrado. En 1993 el incumplimiento fue, sencillamente, escandaloso; en 1994 volverá a ser no inferior a los 500.000 millones de pesetas.

Es importante que podamos tomar en serio los Presupuestos Generales del Estado, para lo cual es preciso que se reformen las cláusulas legales que sustentan las modificaciones de crédito, lo que significa reducir la lista de créditos ampliables y endurecer las condiciones de las incorporaciones de los remanentes, de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito. Es necesario reforzar el papel de la Intervención General del Estado y dotarla de mayor autonomía, y es necesario abandonar cualquier práctica de presupuestación extracontable y cualquier vicio de enmascarar los gastos.

Los españoles tienen derecho a exigir que lo que esta Cámara aprueba en materia de presupuestos sea lo que realmente se cumpla y la inseguridad jurídica que se ha creado como consecuencia de la continua vulneración de los principios presupuestarios no puede ni debe continuar. Es imprescindible restaurar el concepto de la seguridad presupuestaria para dotar a los presupuestos de una mínima credibilidad ante los ciudadanos. Nosotros entendemos que debe articularse una fórmula en virtud de la cual la Presidencia del Gobierno asuma claras y directas responsabilidades respecto del control y ejecución del gasto presupuestario, por ser éste uno de los elementos claves del crédito personal de todo gobernante. Asimismo, es urgente realizar la reforma de los mecanismos de control del Tribunal de Cuentas y los que corresponden a estas Cortes Generales.

Una auténtica política de consolidación presupuestaria exige que el gasto público corriente no aumente por encima de la inflación, terreno éste en el que no aceptamos más compromiso que el obligado mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones.

La austeridad del gasto corriente debe asentarse sobre una reforma de la Administración pública, de la que estos presupuestos están muy lejos. La supresión de departamentos ministeriales, de organismos autónomos, de altos cargos, constituye una vía segura para reducir el gasto corriente, como lo es la revisión de todos aquellos gastos de funcionamiento, que sin duda tienen que descender con una presupuestación más estricta. Y es importante también, por razones de justicia y de honestidad gubernativa, que la remuneración de los funcionarios se vincule a la modernización de la Administración, de modo que su capacidad adquisitiva no esté sujeta a las veleidades del Gobierno.



Si realmente se desea que el gasto público reduzca su peso en relación con el producto bruto, hay que poner en marcha rápidamente las medidas que acabo de mencionar. De lo contrario, con los datos de estos presupuestos unidos a las experiencias de los anteriores, en cuanto a desviaciones presupuestarias, el gasto público seguirá lastrando de manera creciente el conjunto de nuestra economía.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aznar, le ruego concluya.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Y llegamos, señorías, al punto donde la responsabilidad del Gobierno es más evidente: el déficit del sector público y el endeudamiento. Cualquier padre de familia, cualquier ama de casa, sabe que gastar mucho más de lo que se ingresa, endeudarse más y más, año tras año, simplemente conduce al desastre. Ya ni siquiera engaña la excusa de afirmar que nos estamos endeudando para invertir, y que si se dejan como herencia billones de pesetas de deuda, también se dejan autopistas, aeropuertos, hospitales, sencillamente porque el incremento de la deuda es muy superior ya al valor de las inversiones reales. Es como si se dejase de herencia a unos hijos una casa valorada en 25 millones y una deuda de 36 millones. Algo así pero en billones de pesetas, es lo que hace el Gobierno.

Estamos ante una política que eleva la deuda pública hasta unos niveles que ponen en peligro las bases de recuperación económica. Cuando el Estado gasta mucho más de lo que ingresa tiene que pedir dinero en préstamo, y una economía que no genera el suficiente ahorro para sus inversiones productivas se ve, irremisiblemente, condenada a detraer buena parte del mismo, encareciendo el precio del dinero. Y, no siendo suficiente éste, tiene que ir a los mercados internacionales a pagar por ese dinero unos precios prohibitivos. En ocasiones como la presente, la pérdida de confianza en la política económica y en la estabilidad del Gobierno elevan aún más esos precios. El resultado es una situación como la actual, donde se multiplican las dificultades para reducir e incluso mantener los tipos de interés, sin poder alejar en ningún momento la amenaza de una subida que aseste un nuevo golpe a la inversión y al empleo.

Déficit y deuda deben ser reducidos sustancialmente, no sólo porque nos obligan nuestros compromisos comunitarios, o por tratar de acercarnos a la primera velocidad europea, sino, sobre todo, porque representan un verdadero dogal sobre la economía española. Pues bien, estos presupuestos, lejos de acometer esa situación, lo que hacen es aplazar el esfuerzo para otros años venideros, como si el tiempo hubiese dejado de ser un factor económico, o como si los criterios econó-

micos del Gobierno se manejaran con ese irresponsable principio que proclama: detrás de mí, el diluvio.

Hundido, al parecer, este Gobierno en una resignación fatalista ante el descontrol del gasto público, mantiene un elevadísimo déficit, en la ingenua creencia de que la mejoría económica lo reducirá por sí misma. Yo creo que no cabe mayor confesión de impotencia y de incapacidad para afrontar el más grave riesgo a que se enfrenta la recuperación de nuestra economía. Objetivo fundamental para cualquier Gobierno de España debe ser cortar con decisión ese inquietante avance de la deuda pública en nuestro país. Casi 11.000 millones de pesetas está creciendo el endeudamiento en nuestro país cada día a lo largo de este año, y las previsiones para el próximo no son mejores. En el conjunto de las administraciones públicas la deuda excederá de los cuatro billones de pesetas.

¿Cuánto ha de crecer el problema para que este Gobierno tome la decisión de abordarlo? Nuestra deuda alcanza ya dimensiones insostenibles. Ha sobrepasado el 60 por ciento establecido para la convergencia europea y en los últimos cuatro años ha crecido nada menos que 20 puntos sobre el producto interior bruto. Dicho en otros términos, desde 1982 ha pasado de seis billones a 40 billones, o si ustedes quieren, ha pasado del 31 por ciento del producto interior bruto al 64 por ciento del producto interior bruto. Si hemos de ser objetivos tendremos que confesar en esta Cámara, señor Ministro, señores del Gobierno, salvo que ustedes me corrijan, que ni siquiera se conoce, o al menos no se publica, la realidad de nuestro endeudamiento exterior.

Ante un problema de estas proporciones, la reducción del déficit que nos propone el Gobierno para el próximo año es sencillamente pacata, por decirlo con suavidad. Con una previsión de crecimiento del 2,8 por ciento, conformarse con un descenso del 0,7 o del 0,8 por ciento es muy poca cosa, y más que conformidad parece indiferencia, sobre todo cuando la recaudación tributaria puede aumentar.

La falta de credibilidad en la reducción del déficit presupuestario es uno de los principales obstáculos que impiden obtener el adecuado partido de la recuperación económica, por no mencionar los graves daños que esta actitud ha causado ya a nuestra imagen en los mercados internacionales. Y esto, señorías, nos lleva directamente a los problemas que afectan a la inversión, porque un crecimiento estable y saneado de la economía española exige una política clara de fomento de la inversión. Pero esta inversión requiere no sólo seguridad jurídica y económica, es decir, un presupuesto creíble, sino también estabilidad política y decisiones del Gobierno que contribuyan a despejar incertidumbres. No es posible de otra manera recuperar la imagen de España como un país atractivo para la inversión.

En este punto tampoco somos optimistas, a la vista de los datos que contienen sus presupuestos. Los pre-

supuestos, como hemos señalado, deberían ser austeros a expensas del gasto corriente. En contraste, lo que hacen es descargar el ajuste sobre la inversión, a la que conceden ese incremento raquítico del 2,3 por ciento. A partir de esta cifra, que probablemente ni se alcance, volverán a incumplir el compromiso asumido ante el Pleno de esta Cámara en el debate sobre el estado de la Nación de situar la inversión pública en el cinco por ciento del producto interior bruto. ¿O es que ya hemos olvidado el objetivo de extender y modernizar nuestras infraestructuras, que son piezas fundamentales para la competitividad de nuestra economía?

Señorías, por último, permítanme que les recuerde la necesidad de redefinir el sector público empresarial. En nuestra opinión, dicha redefinición debe contener dos objetivos fundamentales. El primero, mejorar su eficiencia y, el segundo, acometer una política de privatizaciones que, además de garantizar esa mayor eficiencia, asuma el compromiso de que sus resultados se apliquen íntegramente a la reducción de la deuda. Debo recordarles, señores del Gobierno, que en manos de ustedes la política de privatizaciones ha producido un billón de pesetas del que no queda ni el recuerdo.

Por otra parte, resulta imprescindible elaborar un estatuto de la empresa pública que precise la utilidad, los objetivos y los criterios de actuación de dichas empresas, que defina sectores, actividades y zonas geográficas en las que se justifica la actualidad, la iniciativa empresarial del Estado.

Esto es lo que en nuestra opinión, señores del Gobierno, conviene hacer. Y esto es lo que todos hubiésemos agradecido que pusieran en marcha hace unos cuantos años. No voy a pedirles que lo hagan todo, que sería pedir lo excusable; pero sí que al menos tengan el decoro de no rehuir permanentemente su compromiso ni trasladar responsabilidades donde no corresponden. Parece que consumen ustedes siempre todo su esfuerzo en la caza de algún chivo expiatorio. Así, por ejemplo, es evidente que los precios se resisten a bajar y que no son ustedes capaces de controlar la inflación. ¿Van a echarle la culpa al crecimiento salarial, que ha sido inferior al crecimiento de los precios? ¿Habrá sido el tirón de la demanda de los pensionistas, cuyas pensiones han crecido por debajo de la inflación? ¿Será responsabilidad de los funcionarios, que llevan dos años con sus salarios y sus sueldos congelados? Como ustedes ven, sabemos muy bien quiénes se han sacrificado; y sabemos mejor que el Gobierno no lo ha hecho, porque aunque va a recaudar unos 400.000 millones de pesetas más de lo previsto, ha gastado ese ingreso adicional con idéntica celeridad. Los precios se resisten a bajar porque ustedes se niegan a introducir las reformas que nuestra economía demanda, tanto en el sector servicios como, de manera muy especial, en el sector público.

Y no terminan aquí, señores del Gobierno, sus responsabilidades. Por si fuera poco, todo el escenario que

aquí describimos está teñido de un clima de corrupción que se ha convertido en emblema de su gestión. Como dijo con cierto ingenuo un dirigente socialista, mal se encuentra un país en el que el responsable del dinero se ve entre dos guardias y el responsable de los guardias se escapa con el dinero. **(Risas.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)** Los españoles asistimos atónitos a un espectáculo lamentable de explosión de casos de corruptelas, pelotazos, pinchazos, ingenierías financieras que no son más que vulgares estafas, amenazas de chantajes, en un ambiente que se hace cada día más irrespirable.

Quien pretenda que todo esto no tiene incidencia en la economía real, se engaña o, peor aún, pretende engañarnos y engañar a los ciudadanos. Esto es como un cáncer que pudre las bases del sistema, propiciado, tolerado y admitido por quienes elaboraron aquella doctrina de que este era el país donde más dinero se puede ganar en menos tiempo. Un cáncer que ha lesionado gravemente nuestro crédito internacional y que hay que combatir con dureza y no con declaraciones exculpatorias.

La credibilidad y la confianza, esenciales para el desarrollo de cualquier política, no se recuperan afirmando, sentados sobre una gran pelota, que se ha enterrado la «cultura del pelotazo». La credibilidad se gana descubriendo las raíces del mal, dando ejemplo y afrontando las responsabilidades. Lo contrario sólo sirve para mantener un clima de desconfianza permanente, que vale para cargar de lastre las posibilidades, sin duda difíciles, de nuestra economía productiva hacia el futuro.

Por desgracia, señores del Gobierno, para ustedes en esto, como en lo que he señalado anteriormente, parece que la regla más segura es el inmovilismo. Cuando hay crisis, el mensaje es que hay que esperar a que escampe; y cuando no hay crisis, ya vendrá la recuperación de otros a resolvernos los problemas; y cuando estallan los escándalos, ahí van ustedes, como alguien les ha sugerido, aquí todos inupertérritos a esperar, por lo menos, que no caiga el tinglado de la farsa, que es al menos en lo que ustedes creen.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, reconozco que no me ha sorprendido **(Rumores.)**, su intervención sobre el Presupuesto. La verdad es que es la misma que se mantiene con cualquier proyecto de ley que se presente en este Parlamento, pero me preocupan las contradicciones que se incluyen en su exposición.

El pasado año, en estas mismas fechas, se utilizaban otras fórmulas de descalificación. Recordemos que hace un año se hizo referencia al suicidio económico (sic) de los Presupuestos del año 1994 y a la situación a donde nos iba a llevar el proyecto que entonces se presentaba.

Yo creo que la situación, en términos económicos, está donde está, se puede valorar quién juzgó correctamente y quién se equivocó o no en su valoración. Como también se puede juzgar su negativa reiterada a reconocer la recuperación económica. Sólo parece ser que en el mes de septiembre ustedes se enteraron, y así lo decía la prensa con titulares incluso llamativos, diciendo: el Partido Popular reconoce por primera vez que la recuperación es indiscutible, cuando indiscutible era para todos ya menos para ustedes.

Ustedes, hoy, lo que están utilizando es la vieja técnica de la descalificación, usando una serie de eslóganes con una base real francamente discutible. En ese momento su gran argumento es la credibilidad: estos Presupuestos no tienen credibilidad, y hacen afirmaciones tan absolutamente contundentes como falsas. Su señoría dice que el presupuesto este año se va a desviar en 500.000 millones de pesetas. Es falso; no en esa cifra (**Varios señores Diputados: Más.**) Quien se la haya buscado, que le dé la correcta. Le voy a decir exactamente cuál es la desviación, en términos porcentuales, de la realización del presupuesto de gastos del Estado, capítulos I a IX, en el año 1994. Concretamente, de un 6 por ciento. ¿Sabe S. S. que ese 6 por ciento es la cifra más baja desde el año 1978? Es el listado que yo tengo aquí, seguramente, si vamos más allá, la cifra será mayor. Pero tomemos, por ejemplo, los capítulos I a VII, que son los más significativos. ¿Sabe usted cuál es la desviación del presupuesto este año? Exactamente del 4 por cien. Y en obligaciones reconocidas únicamente del 1 por cien. Y todo ello con una realización de las obligaciones reconocidas del 97 por cien, la cifra más alta de nuestros veintitantos años recientes, exceptuando el año 1992. Y en torno a esas cifras están muchas de las demás que se plantean en su argumentación.

Su señoría parte de una argumentación que podría aceptar. Dice: en la medida en que hay un riesgo de incremento de inflación, en la medida en que la reducción del déficit no va a ser suficiente, se nos puede plantear un problema de tipos de interés al alza, y eso es grave. Por supuesto, ésa es una argumentación que, con bastantes más matices y sin manipulaciones de ningún tipo, utilizó el Gobernador del Banco de España en esta misma Cámara y que hemos dicho públicamente que compartimos y que esa preocupación también la tenemos nosotros. De lo que discrepamos es, primero, de que la inflación tenga que comportarse como plantean y, segundo, que la reducción del déficit no se vaya a cumplir. El Gobernador del Banco de España tam-

bién hacía referencia a que lo importante de un presupuesto es que se cumpla y que tal vez lo más importante de los Presupuestos de estos años es que se estaban cumpliendo.

Ustedes dicen algo más en su enmienda a la totalidad cuando hablan de la inflación. Ustedes dicen que sin controlar las presiones inflacionistas es imposible llegar a ningún resultado, y, por lo tanto, plantean su enmienda a la totalidad, entre otros, por este argumento. A mí me parece que es una afirmación incorrecta. Estamos en una inflación, en el momento actual, del 4,5. He dicho anteriormente que espero que nos aproximemos sustancialmente al 4 al final de año. Y es verdad que el componente fundamental de ese elemento inflacionista es la alimentación, no los servicios, como S. S. ha hecho referencia, que han caído de forma sustancial en los dos últimos años y que tienen un comportamiento prácticamente igual que la inflación media. Por tanto, el comportamiento ha sido bastante correcto.

Si usted analiza nuestra cifra de inflación de los últimos años verá que en las estadísticas conocidas, las que habitualmente se manejan, las de los diez últimos años, no aparecen cifras más bajas que ésa. Dicho eso, no hay que complacerse. Y no hay que complacerse porque aun siendo la cifra magnífica es muy mala en comparación con la Unión Europea y es muy mala para una situación de recesión. Por eso creo que hay que seguir haciendo esfuerzos muy importantes para luchar contra la inflación el próximo año. Es más, estoy convencido de que ese objetivo del 3,5 por ciento del próximo año es un objetivo posible, y posteriormente tendré ocasión de hacer algún comentario, cuando me refiera a la evolución de las cotizaciones sociales y al famoso punto del IVA.

A SS. SS. les preocupa la reducción del déficit, a mí también. SS. SS. dicen que la reducción del déficit es insuficiente e incluso en algún momento han dicho que es coyuntural, aunque hoy no lo ha dicho S. S. Pero el déficit se está reduciendo exactamente de acuerdo con lo que estaba previsto en el plan de convergencia. ¿Se puede ir más lejos? Sin duda alguna; pero eso nos planteará medidas restrictivas de gasto que, en algunos casos, conviene decidir dónde las hacemos y por qué las hacemos. Creo que ése es el punto fundamental, qué gasto queremos reducir, y también haré algún comentario sobre este punto posteriormente.

Su señoría dice que el Gobierno carece de fórmulas creíbles para reducir el déficit. Yo creo que esas fórmulas están claramente establecidas en el plan de convergencia, que es el que estamos cumpliendo a rajatabla y en el que, por cierto, viene ese compromiso que S. S. enfatiza tanto y al que da tanta importancia, de que cualquier incremento adicional de ingresos deba aplicarse a una mayor reducción del déficit y que —y le recuerdo que esto también viene definido en el plan de

convergencia— en el caso de que existan desviaciones respecto a las cifras previstas también el Gobierno se compromete a adoptar medidas adicionales para mantener el gasto. El papel lo soporta todo y podríamos haber hecho un plan mucho más ambicioso, un presupuesto en el que se estableciera una reducción del déficit mucho mayor y entonces, posiblemente, sí tendría razón S. S. si nos acusara de falta de credibilidad.

Se señoría utiliza un tercer argumento. Dice: ustedes están incrementando los impuestos y lo que están es generando un incremento de la presión fiscal claro y evidente. Incluso han llegado a afirmar, de forma claramente demagógica y seguramente con finalidades muy claras para todos, que cada familia pagará 70.000 pesetas más al año. Seamos serios, señor Aznar. Analicemos cómo evolucionan la presión fiscal y la presión tributaria en los últimos años. En el año 1993 la presión fiscal fue del 21,48 por ciento en el presupuesto de liquidación; en el año 1994, del 20,68 —disminuyó— en el año 1994, en liquidación, el 20,6 —bajó alguna centésima—, y en el año 1995, en presupuesto inicial, estamos en 20,72. Estamos hablando de un 0,04 por ciento, que será consecuencia, fundamentalmente, de la mejora de la lucha contra el fraude y de la mejora de gestión.

Sí aumenta claramente la presión tributaria, aumenta siete décimas, pero eso ya lo sabíamos. Pero si pretendemos reducir las cotizaciones sociales y pagar la sanidad con impuestos, lógicamente, se tendrá que aumentar la presión tributaria, pero la presión fiscal, que es el elemento fundamental, queda prácticamente estable. Por tanto, no me parece serio que se utilicen argumentos de ese tipo y me parece mucho más grave que se aterrorice a la población hablando de cifras de crecimiento de 70.000 pesetas por familia, que no corresponden, en absoluto, a la realidad.

Su señoría habla también de un fuerte incremento del gasto en el año 1994. Le voy a dar algunas cifras que me parecen significativas. Ya he hecho antes referencia a que nuestro incremento de gasto, en términos homogéneos, se sitúa alrededor del 3,5 por ciento, y si mantenemos como gasto el gasto de la Seguridad Social estamos hablando de un incremento entre el 3,7 y el 4,5. Sin embargo, el PIB nominal va a crecer en el 6,5 por ciento y, por tanto, hay una caída clara del gasto en términos relativos. Pero hagamos un ejercicio que seguramente a S. S. le puede divertir. ¿Cuál es el gasto total que se incrementa en el año 1994? Exactamente 975.000 millones.

Le voy a dar una ventaja. Dado que en el año 1994 hay una caída de los gastos financieros de casi 500.000 millones respecto al año anterior, porque no se ha producido ese incremento, imaginemos que el aumento real sea de 1 billón 300.000 millones. Y le voy a dar tres cifras: pensiones, 520.000 millones; salarios de funcionarios, 160.000 millones; sanidad, 230.000 millones de

gastos adicionales. Le podría dar una cuarta: administración territorial, 100.000 millones más. Todo eso es más del 90 por ciento del gasto adicional que vamos a realizar. Dígame S. S. dónde quiere cortar y cuánto.

Me parece, además, que parte de sus datos son contradictorios con sus propias posiciones. Ayer, con gran sorpresa —pensaba que al menos sus responsables parlamentarios leerían lo que ustedes están diciendo en otros foros— vi —leo el texto de prensa— que el PP afirma que en 1995 habrá menos sanidad pública gratuita, pese a las mentiras de la Ministra sobre el presupuesto —fórmula que me parece bastante incorrecta como tratamiento—. Pero a continuación dice: Se propone un incremento del 10 por ciento en sanidad para el próximo año, lo que supondría 300.000 millones más.

Pónganse ustedes de acuerdo y digan si están en la filosofía de aumentar el gasto o de reducirlo. Lo mismo que cuando hablamos de gasto corriente. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del capítulo II de los presupuestos. ¿Sabe S. S. que el capítulo II de los presupuestos son 370.000 millones de pesetas? ¿De dónde vamos a reducir 300.000 millones? ¿O estamos hablando de otra cosa? Pero supongo que S. S. también sabe que el capítulo II de los presupuestos incluye temas como la medicina, que me parece que S. S. no querrá cortar, o como, por poner otro ejemplo, la comida en las cárceles o la comida en el ejército, que supongo que tampoco querrá cortar.

Si la fórmula consiste en esas divertidas propuestas que oíamos ayer, que suprimiendo algunos directores generales se encontraban 4.500 millones adicionales para hacer inversiones en el Ministerio de Obras Públicas, evidentemente con esa coherencia todo vale. Pero si estamos hablando de cosas serias, desde luego no se puede plantear con esta frivolidad.

¿Nos está alejando de Europa el presupuesto? Yo creo que en absoluto. El presupuesto no nos está alejando de Europa. En déficit de deuda, hablando de cifras medias siempre, SS. SS. saben —alguna vez lo hemos dicho y yo también lo he comentado en esta tribuna— que en el momento actual, siguiendo su filosofía de que no cumplimos los criterios del plan de convergencia, 9 de 12 países se están alejando de Europa. Incluso yo le diría más: 10 u 11, porque hemos introducido Irlanda en Europa con una deuda mucho mayor que la nuestra en el presente.

Tenemos un plan de convergencia aceptado por el Consejo y la Comisión que nos va a permitir cumplir los requisitos de convergencia en el año 1997. Es un plan que por encima de todo pretende ser realista. Pero para ser realista y cumplir los compromisos que tenemos en gasto social, tenemos que adoptar decisiones de una progresiva reducción del déficit. **(El señor Romero Ruiz muestra a la Cámara un cartel en el que se lee: «0,7 ya».)** **(Rumores.)**

Somos conscientes de que 1994 va a ser un año difícil, como lo va a ser 1995, y como tendrá que serlo 1996,

en el que tendremos que hacer un esfuerzo adicional y en el que por primera vez empezaremos a tener un superávit primario que nos permita ir a una reducción real de la deuda total.

Su señoría, por último, hace referencia a que no se resuelven los problemas del paro en España con este presupuesto. Es cierto. Yo creo que nadie piensa que se puede resolver un problema de 25 o 24 por ciento de desempleo en nuestro país en el presupuesto de un año. Sin embargo, no estoy de acuerdo con algunas de sus afirmaciones. Su señoría por una parte dice que aumentamos la presión fiscal, por otra parte dice que aumentamos el consumo. No estoy muy seguro de que ambas filosofías no sean contradictorias, pero sí estoy seguro de que hay una contradicción implícita en su afirmación en cuanto a los costes laborales.

Sus señorías dicen: reducir un punto las cotizaciones sociales no sirve para nada. Desde luego, es gravísimo desde el punto de vista de inflación porque un punto nos va a crear muchos problemas, pero reducir ocho puntos, como SS. SS. plantean, no provoca ningún problema. Parece ser que eso es positivo desde el punto de vista de reducción de costes sociales, pero no es negativo desde el punto de vista de la inflación.

Creo que ustedes tienen una larga tradición en la defensa de sustitución de cotizaciones sociales por IVA, incluso algunas aportaciones teóricas de cierto interés. Por ejemplo, en el año 1992, el señor Montoro, a quien todavía le quedaban algunos residuos de sus viejas ocupaciones académicas, escribía un artículo sobre claves de una política económica para España en los noventa, en el que decía: Como instrumento principal para luchar contra los problemas, es necesario estructurar la participación de los diferentes tributos, reduciendo los directos, IRPF y cotizaciones sociales, y elevando la compensación de los indirectos.

Sus señorías también han presentado como Grupo Parlamentario Popular resoluciones en este Parlamento en esa misma dirección. Cito una publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» del día 21 de abril, en la que SS. SS. proponen que se inste al Gobierno a propugnar la adopción de las medidas de reducción de cotizaciones a la Seguridad Social al objeto de minorar la carga tributaria que frena la creación de empleo, compensando dichas reducciones con la revisión de la imposición indirecta. Estamos hablando del 21 de abril del año 1994. Evidentemente, imagino que, cuando hablaban de imposición indirecta, no estaban pensando sólo en la gasolina para reducir ocho puntos.

En su propio documento sobre el nuevo modelo de crecimiento, es decir, su programa político, hacen referencia a este punto y, en fecha tan próxima como el día 8 de septiembre de 1994, todavía defendían la reducción de las cotizaciones sociales, pero no un punto, sino ocho puntos, que era lo que SS. SS. consideraban conveniente.

A mí me parecen mal los ocho puntos porque creo que no responden a ninguna lógica; puede responder a una cierta lógica lo que sea necesario para pagar la parte no contributiva de la Seguridad Social, pero desde luego no son ocho puntos ni mucho menos. Nuestra tesis ha intentado ser algo más coherente. Nosotros hemos dicho siempre, como ustedes, que parece bastante razonable que se reduzcan las cotizaciones sociales para mejorar el empleo y que se sustituya la parte no contributiva, que actualmente se financia por cotizaciones, por fiscalidad. Ahí discrepo con S. S., le han dado los datos mal, en España no son cinco o seis puntos superiores las cotizaciones sociales a la media europea; la empresarial es exactamente igual a la media y la de los trabajadores es sustancialmente inferior a la media.

Vuelvo a mi argumento adicional. ¿Es realista intentar sustituir contribuciones por fiscalidad directa o indirecta? Creo que todos estaríamos de acuerdo en que es correcto hacerlo por indirecta, pero todos estaríamos de acuerdo también en que en indirecta nuestro único margen es el Impuesto del Valor Añadido. Es verdad que ahí se plantea un problema de inflación, es un problema viejísimo, que existe prácticamente desde que se puso en marcha el Impuesto del Valor Añadido. Yo nunca he encontrado un buen momento para poner en marcha este tipo de modificaciones. Si la demanda interna está mal, si el consumo realmente no funciona, es un error incrementar el IVA porque entonces vamos a deprimir más la situación. Sin embargo, si la situación es buena, es muy grave porque lo que aceleramos entonces son los procesos inflacionistas. En definitiva, todos estamos de acuerdo con la línea argumental, pero nadie está de acuerdo en cuanto al momento en que se debe poner en marcha el proceso.

Lo que vamos a hacer este año es algo relativamente simple, hagamos una experiencia, si pensamos que es bastante razonable seguir por esta vía, vamos a ver qué sucede. Es verdad que en ese «vamos a ver qué sucede», podemos tener un cierto efecto de inflación. Lo hemos dado muchas vueltas y lo hemos estudiado en profundidad. De acuerdo con nuestros datos, técnicamente nos da que el incremento de inflación consecuencia del incremento de IVA más los impuestos especiales, es de aproximadamente ocho décimas, y es cierto también que la reducción de cotizaciones sociales, si se aplica al 100 por cien, es de aproximadamente tres décimas. Es decir, tenemos un riesgo de incremento de inflación de medio punto. Si S. S. pide a sus expertos que le miren lo que decía el «economic-outlook» del Fondo Monetario Internacional antes de que hablásemos de estos temas, verá que la previsión para inflación en nuestro país del próximo año era de aproximadamente 3,2. 3,2 más 0,5 nos da exactamente, 3,7. 3,7, por lo tanto, es una cifra perfectamente coherente con ese 3,5 al que he hecho referencia anteriormente, sobre todo si pensamos —el Gobierno lo piensa— que es absolutamente impres-

cindible seguir adelante con reformas estructurales, seguir controlando todos aquellos precios autorizados, porque es, sin duda alguna, la inflación nuestro gran riesgo el próximo año, y, desde luego, pensamos que es posible conseguirlo. Además, este es un punto que yo creo que no hay que olvidar, la inflación, evidentemente, en una parte corresponde al Gobierno, pero en otra a los agentes económicos, y a ellos, tanto en el año 1995 como en el año 1994, les corresponde una parte fundamental a desempeñar en este juego.

Como conclusión le diría que en 1994, a pesar de sus conclusiones agoreras, hemos terminado con una media anual con cierta caída de empleo y con un crecimiento en diciembre sobre diciembre. Que en 1995 podremos aportar ya un crecimiento claro de empleo, que estimamos que puede ser de cerca de 200.000 personas. Que es verdad que, desgraciadamente, la caída de paro no va a ser coherente como consecuencia —malo desde ese punto de vista pero magnífico comportamiento en otro sentido— de la aportación de la población activa de 1,5 en el año 1994 y de 1 por ciento en el año 1995, y que espero, señor Aznar, que el próximo año le podré decir lo mismo que este año: analice la realidad como es y no como a usted le convendría que fuera.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (Rumores.)

Señor Romero, si hay un ámbito que por naturaleza permita defender y expresar cualquier aspiración sin necesidad de apelar a este tipo de expedientes, este es el Parlamento. Su Grupo tendrá ocasión de expresar cuantas ideas, planteamientos y reivindicaciones crea convenientes. Yo le ruego que no perturbe la atención del hemiciclo y que deponga su actitud en relación con este asunto. Muchas gracias. (El señor Romero Ruiz pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Aznar. (El señor Romero sigue mostrando a la Cámara un cartel en el que se lee: «0,7 ya») (Rumores.)

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, el señor Ministro ha hecho un *totum revolutum* de programas, de mensajes de periódicos sin ninguna referencia prácticamente a la intervención y a mi discurso que yo creo que no conduce a ningún sitio.

Señor Ministro, si quiere usted discutimos sobre recortes de periódicos. Yo aquí tengo uno del 22 de febrero de 1994 que dice: Solbes recomienda a los mayores de cuarenta años replantar sus pensiones. Y aquí tengo otro del 22 de febrero de 1994 que dice: Solbes recomienda planes de pensiones a los menores de cincuenta años. Y así sucesivamente. Hablando como usted ha hablado de aterrorizar o de meter miedo en el cuerpo, a lo mejor, en eso creo que usted nos puede dar muchas lecciones.

He dicho —y sigo manteniendo— que estos presupuestos nos van a llevar al cuarto año de decrecimiento. Sus propias cifras así lo atestiguan, con un crecimiento del 2,8 por ciento de producto bruto en España en el año 1995 cuando en la Unión Europea hay previsto un crecimiento del 3 por ciento del producto bruto. España, en estos últimos cuatro años, 1992, 1993, 1994 y 1995, ha aumentado el 4,33; Gran Bretaña, el 7,67; Irlanda, el 8,80; la media europea, el 5,8; Portugal, el 4,63; Alemania, el 6,61, etcétera. Eso es lo que se llama aumentar las diferencias de España respecto a la Unión Europea, guste o no guste.

Evidentemente, cuando una economía crece al 1,7, y el año anterior decrecía al 1, claro que hay una mejora de indicadores económicos; claro que la situación no puede ser tan negativa. Ya he dicho que 1993 ha sido el peor de los últimos 35 años en la historia española. Pero, mire usted, ¿se puede decir con toda claridad que este año 1994 no se va a destruir empleo? ¿Los jóvenes, los parados, las economías familiares están objetivamente mejor? ¿Realmente sienten esa mejoría? ¿La notan en el día a día de su vida cotidiana o simplemente lo que han mejorado, afortunadamente, son unos indicadores? Nosotros lo que tenemos la obligación de hacer, como yo he propuesto, es aprovechar con claridad las condiciones de una mejoría económica internacional.

Por cierto, nos gustaría conocer su opinión ante la divergencia que existe en el año 1994, ya que su jefe de Gobierno afirma que se van a crear 50.000 empleos netos y el informe económico y financiero de sus Presupuestos, tomando como referencia —como hay que tomarla, si no se quiere engañar, como es lógico— la media interanual de la encuesta de población activa, afirma que va a haber una destrucción de empleo de 83.000.

Hablando de cifras y de que el papel lo soporta todo, le tengo que dar la razón, señor Ministro. Fíjese si lo soporta todo que ha soportado hasta sus programas de convergencia. El programa de convergencia que ustedes elaboraron duró exactamente cuatro meses. No se puede hablar de él sin hablar sencillamente de una operación ridícula, y ahora ustedes han hecho una reforma del plan de convergencia que ya se han cuidado muy mucho de no traer a esta Cámara para su votación. Eso sí, ha sido aprobado con las severas recomendaciones de la Unión Europea, justamente por los incumplimientos y la falta de credibilidad presupuestaria.

En términos de bienestar y de programas sociales me permitirá decir, señor Ministro, que, en nuestra opinión, no se corre peligro por gastar menos y mejor. Cuando se corre peligro es porque se gasta mucho, cuando se gasta lo que no se tiene y cuando no se puede financiar ese gasto. Una economía saneada y eficiente es capaz de mantener un nivel de bienestar alto y de mejorarlo. Una economía entrampada e ineficiente es

el camino más seguro para los recortes sociales, y ése, les guste o no les guste, es el camino que ustedes han emprendido y es el camino que, naturalmente, nosotros queremos corregir.

Los impuestos han aumentado en el año 1994 y en el año 1995. Mire usted, señor Ministro, no mida usted presiones fiscales —porque todo eso puede ser relativo—, el esfuerzo fiscal; todo eso ya lo conocemos. Los españoles van a pagar más impuestos en el año 1995 y pagaron más impuestos en 1994. Y yo creo que los españoles —aunque a nadie le gusta, como es lógico— están dispuestos a hacer esfuerzos. Quieren que se controle el gasto; quieren que se elimine el despilfarro y quieren, sobre todo, que paguen todos y que la Administración funcione correctamente.

Por cierto, señor Ministro, hablando de pagar todos, nos gustaría que usted nos dijese si también el Estado va a renunciar a 20.000 millones de pesetas en favor de alguna entidad financiera (**Rumores.**) o el Gobierno va a cumplir sus responsabilidades. Y nos gustaría saber también, hablando de fraude y de cumplimiento de responsabilidades y obligaciones, señor Ministro, quién ha dado la orden de retirar el recurso correspondiente en ese asunto. (**Varios señores Diputados: Serra, Serra.**) ¿El Presidente? ¿El Vicepresidente? ¿El Ministro de Justicia? ¿El Ministro de Hacienda? Espero que usted lo pueda explicar convincentemente ante esta Cámara y también pueda explicar convincentemente cómo después de años de campañas, que en algunos casos se ha dicho que han llegado incluso a aterrorizar a los ciudadanos, tenemos reconocidos más de tres billones de pesetas de fraude fiscal sin que ustedes sean capaces de poner remedio al asunto.

El capítulo de gastos, yo mantengo la cifra no inferior a 500.000 millones de pesetas de desviación presupuestaria. Ustedes han tenido que reconocer 200.000 millones más el año 1993, pasando el déficit del 7,2 al 7,5 y ustedes han tenido que aguantar también que el Tribunal de Cuentas les diga que hay más de un billón de pesetas que no se había contabilizado correctamente en el año 1991 y que hay que aflorar también. No sé si eso entra dentro del capítulo de los artificios contables, expresión que probablemente a usted le suene a algo. Lo que también está por medir es todo el capítulo de la deuda oculta que hay en la sanidad, que hay en los organismos administrativos, que hay en la propia televisión pública, que hay en muchas empresas públicas; y tal vez eso es lo que les impide a ustedes cumplir el compromiso, yo creo que bien necesario, del 5 por ciento de inversión pública en relación con el producto bruto.

El gasto corriente de bienes y servicios se desvió en 1993 un 11,2; en 1994, un 12,8. No creo yo que ese sea precisamente un ejemplo de gestionar mejor.

En resumidas cuentas, señor Ministro, usted ha mandado a esta Cámara un mensaje consistente en decir:

No hay nada que hacer, señores; continuaremos con el déficit y continuaremos con el endeudamiento. Y nosotros le hemos ofrecido un marco diferente, justamente porque estamos convencidos de que se pueden hacer otras cosas, y mejores cosas, y nuevas cosas, y que se puede administrar mejor, y que se puede apostar por el crecimiento, por el empleo y por los derechos sociales, y que merece la pena fomentar el ahorro y la inversión como mecanismo esencial de funcionamiento de una economía saneada, y, en definitiva, señor Ministro, que se puede sacar a un país del fracaso y ponerle en el camino de la esperanza.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Aznar. Señor Ministro.

**El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que mi *totum revolutum* ha estado bastante claro y de acuerdo con una serie de ideas muy lógicas referentes a los puntos fundamentales que se plantean. Evidentemente, podemos discutir de cifras. No estoy de acuerdo con las cifras de los cuatro años que usted me da. Por ejemplo (leo exactamente): el crecimiento del 91 en España sigue siendo superior al de la Comunidad Europea; en el 92 estamos igual; sólo en el 93 estamos por debajo. Tampoco se pueden hacer esas comparaciones utilizando unas veces la media europea y otras veces un país concreto.

A S. S. le preocupa cuál es la situación del año 1994: ¿se va a crear o se va a destruir empleo? Yo creo que las cifras que hemos dado, para los que conozcan de lo que estamos hablando, son muy claras. Hemos dicho siempre que en medias evidentemente hay una caída de empleo, y en diciembre sobre diciembre hay un incremento de empleo. Por tanto, es una cifra perfectamente clara, perfectamente coherente y, desde luego, quien sepa de lo que estamos hablando, sabe exactamente qué es lo que se dice.

El problema de los programas de convergencia, ¿es una operación ridícula, sí o no? Su señoría olvida que ese programa se presenta inmediatamente antes de la crisis de 1993, y supongo que sus expertos le habrán dicho que el programa de convergencia española ha sido revisado y los de los otros once Estados miembros también, con desviaciones, en la mayor parte de los casos, parecidas a las nuestras. Por tanto, no planteemos el tema como algo absolutamente anómalo y como algo atípico, porque eso es algo que se ha producido en todos los casos.

Sus señorías parece que se preocupan mucho por el bienestar social y por el crecimiento del gasto social. Sin embargo, es verdad que cuando hablamos de esos recortes de gastos a los que SS. SS. parece que les dan

tanta importancia —porque a mí sigue sin salirme ese crecimiento del gasto corriente, si estamos hablando del capítulo 2, y si estamos hablando de otras cosas, evidentemente estamos hablando de salarios de funcionarios, estamos hablando de pensiones y estamos hablando de otro tipo de gasto corriente—, ¿dónde cortamos de todo esto? Se lo he planteado antes y se lo vuelvo a repetir ahora.

En cuanto al problema del incremento de la fiscalidad, no me sirve su argumento. Su argumento de: dejemos de hablar de presión fiscal, de presión tributaria y esas cosas, la realidad es que los impuestos han subido... ¡Seamos serios! En la presión fiscal y la presión tributaria lo que se hace es precisamente calcular cuánto suben los impuestos. No suben los impuestos lo que nosotros creemos que suben, lo que nos aproximamos a ellos en una visión elemental. Usted es inspector de Hacienda y yo creo que estas cosas las conoce perfectamente bien.

En fraude ¿hay 3,5 billones? No lo sé. Esa es una cifra que evidentemente no está en estos momentos calculada ni por este Ministerio de Hacienda ni por ningún otro Ministerio de Hacienda en ningún país del mundo. Hay aproximaciones de una u otra naturaleza; pero sí le puedo dar un dato: este año se han levantado actas por más de 500.000 millones de pesetas; algo que-rrá decir respecto a la lucha contra el fraude.

Las cifras del presupuesto ¿se desvían en 500.000 millones? Posiblemente más, pero es que eso no tiene nada de anormal. Le digo que esa desviación es la más baja de los últimos veintitantos años. En consecuencia, es absolutamente normal que exista una cierta desviación respecto a los presupuestos, y depende de lo que estemos hablando, porque si estamos hablando de presupuesto final respecto al presupuesto inicial, S. S. sabe que se incluyen las incorporaciones, las ampliaciones y los créditos extraordinarios, que evidentemente son fundamentales, pero le puedo dar algunos datos. Por ejemplo, del año 1978 —nada que ver con el Partido Socialista—, desviación en aquel momento, 26 por ciento del presupuesto; año 1979, 16,5 por ciento; año 1980, 16 por ciento; año 1981 —el más bajo de la serie—, 10 por ciento; año 1982 —todavía no Gobierno socialista en la ejecución del presupuesto—, 16,5 por ciento. **(Rumores.)** Si eso lo compara usted con el 6 por ciento de este año, me deberá reconocer que no estamos hablando de cifras especialmente excepcionales. Pero podemos ir a otra cosa. Hablemos de obligaciones reconocidas reales respecto al presupuesto inicial. La desviación es del 2,9 por ciento. Ahí es donde están los 500.000 millones a los que S. S. hace referencia, pero que también le digo que es la cifra más baja de los últimos años de este país.

A SS. SS. les preocupa mucho una noticia de prensa que aparece hoy, refiriéndose a La Caixa. Evidentemente, es un tema que corresponde exclusivamente a la

Agencia Tributaria y, en ese sentido, al Ministro de Economía y Hacienda. Ninguna otra autoridad en el Gobierno conocía el tema **(Rumores.)**, ni el Vicepresidente ni el Presidente del Gobierno. **(Continúan los rumores.)** Y todo esto responde a un tema mucho más complicado —como siempre, cuando se cuentan verdades de forma parcial, da lugar a errores— que hemos querido clarificar en la nota que se ha publicado esta mañana. Es evidente que tenemos un proceso muy complejo sobre primas únicas con La Caixa, y lo que aquí se ha tomado es una decisión, dentro de una decisión global más importante, que afecta específicamente a un tipo de libretas, que son las PTI, en el caso de primas únicas, que eran aquellas para las cuales ya existía una sentencia de la Audiencia Nacional dando razón a La Caixa, y, en función de la filosofía general de solución del problema, parecía coherente aceptar el recurso y no ir más lejos en el tema que se ha planteado. **(Protestas.)** De todas formas, no se preocupen SS. SS., porque de este tema podemos hablar cuanto ustedes quieran, en ocasiones mejor que ésta, y tendré el placer de explicarles el complejísimo problema de las primas únicas, donde serán ustedes —espero— capaces de apreciar **(Rumores.)** de lo que estamos hablando cuando hablamos de este tema. **(Continúan los rumores.)** No hay ningún tema oculto ni hay ningún tema atípico.

Finalmente, señorías, yo creo que el problema fundamental es que usted parte de su afirmación final para establecer su argumentación. Lo que pretende S. S. es sacar al país del fracaso. La diferencia es que nosotros no creemos que este país esté en el fracaso, sino todo lo contrario. Nuestra visión de la realidad es claramente más optimista que la suya. Creemos que jugar con presiones negativas, evidentemente, eso sí asusta y no lleva a ningún sitio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Señor Aznar. Un minuto.

El señor **AZNAR LOPEZ:** Un minuto, señor Presidente.

Señor Ministro, escuchándole ahora, créame que no le deseo que recorra usted el camino de la autocomplacencia, para no llegar a tener que hacer afirmaciones como la de su predecesor en el cargo, que el presupuesto se lo crea usted y basta. No le deseo que recorra ese camino.

Tomamos nota de que el Gobierno no sabe, a pesar de las cifras publicadas, cuál es el volumen del fraude en nuestro país y ni siquiera lo puede calcular ni estimar en este momento, y que, al parecer, usted cree que es insuficiente la subida de impuestos. Le voy a decir una cosa, señor Ministro. En relación con el último asunto que usted ha tocado, tendrá usted, evidentemente a petición nuestra, espero que la posibilidad y la



oportunidad de explicar por qué teóricamente el Estado, el Gobierno, ordena retirar un recurso que puede dañar las arcas públicas en 20.000 millones de pesetas. Yo no le he preguntado sólo quién es el responsable, sino por qué se ha hecho, señor Ministro, y usted tiene que explicar a los contribuyentes que también lo aflojaron en sus declaraciones, a lo mejor los que tenían primas únicas, por qué ellos tuvieron que pagar por ese concepto. Lo que esta tarde no nos vale, señor Ministro, es que usted nos diga que, como es un asunto muy complejo, el Gobierno renuncia a que lo resuelva el Tribunal Supremo. Esa no era una contestación seria. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aznar. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Utilizando la técnica de tergiversación, usted me hace decir algo que yo no he dicho. Yo no he dicho que el tema sea muy complejo como para que lo resuelva el Tribunal Supremo... **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Sí! ¡Sí!—Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Yo he dicho que hay un planteamiento global; que en ese planteamiento global evidentemente hay un problema recurrido en la Audiencia Nacional y ganado en la Audiencia Nacional; que, en la lógica del sistema global de solución, no tiene sentido el recurso, y esa es la razón por la que no se recurre. **(Risas.)** Es evidente que puede usted venir cuando quiera a la Comisión de Hacienda, si es la que va a discutir este tema, para plantearlo y discutirlo con toda calma y tranquilidad. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Ahora, ahora!)** Ahora de lo que estamos hablando en este punto concreto es del principio de un proceso que tendrá nuevos acontecimientos en los próximos días y que habrá que analizar de forma conjunta. Me parece, como he dicho antes, que analizar una parte del tema y no el tema en su conjunto no tiene ningún sentido. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta una enmienda a la totalidad, de devolución del proyecto de ley de presupuestos, y una enmienda con texto alternativo al proyecto de ley denominada de acompañamiento, toda vez que ambas son el exponente de una política, la misma,

con la que año tras año vienen en lo esencial fracasando, que se han negado permanentemente a rectificar, aunque saben perfectamente de su efecto antisocial. Debe quedar claro que nuestras enmiendas comportan una filosofía presupuestaria alternativa, distinta, en definitiva claramente diferenciada.

Estos presupuestos, para los que hoy pedimos su devolución, no son sólo el exponente de una política sino de una forma de hacer la política. Son unos presupuestos que, bajo el síndrome de la gobernabilidad y de la estabilidad y con el fin de perpetuarse en el poder, han limitado su verdadero debate parlamentario, ya que se han pactado fuera del Parlamento desde el sometimiento y la claudicación de un Gobierno que sigue siendo duro con los débiles y mendicante con los fuertes y con los que defienden su posición económica privilegiada. Son unos presupuestos ante los que no se han mantenido ni la ética ni la estética. El señor Ministro de Economía y Hacienda, una vez más, ha faltado a la verdad diciendo que estos presupuestos iban a ser presentados a los distintos grupos parlamentarios. No sólo no lo han sido sino que el Gobierno, representado por usted, señor Ministro, ha abandonado su terreno haciendo dejación de su obligación como Gobierno de la nación para irse al encuentro de Convergència i Unió y del señor Pujol, representante de los intereses más conservadores.

Son unos presupuestos avalados por grupos parlamentarios que llevan de su mano a las instituciones, a modo de política, la *cultura del pelotazo*, que no es otra cosa que la corrupción de la economía, el enriquecimiento fácil y rápido y las operaciones oscuras, para las que siempre hay excusas pero nunca, nunca, explicaciones con razones. Los últimos acontecimientos que han sucedido confirman lo que digo. Son unos presupuestos mediatizados por sus alianzas políticas y que representan un golpe de tuerca más hacia la derecha.

De los presupuestos hay que decir que profundizan en un modelo económico de crecimiento sin empleo, socialmente injusto, que fomentan las desigualdades territoriales y autonómicas y que son productores de fuertes impactos medioambientales, a pesar de que hayan intentado maquillarlos con gestos. Ustedes mismos, sostienen que aunque el producto interior bruto crezca en 1995, y después de aplicar la reforma del mercado laboral, el paro no descenderá del 24 por ciento de la población activa.

Estos presupuestos, señorías, continúan poniendo el acento en la política liberalizadora: privatizaciones, desregulación, más mercado especulativo, información privilegiada y tráfico de influencias, y menos peso del sector público en la actividad económica, que supone la plasmación de un modelo de crecimiento y acumulación que saben perfectamente, aunque lo mantienen año tras año, que no resuelve los problemas de pobreza y desempleo y que incrementa los problemas ecológicos y las desigualdades económicas y sociales.

Señores del Gobierno, señor Ministro de Economía, saben perfectamente que con estos presupuestos continúan desmontando el denominado —que no real— Estado del bienestar; que en ellos concretan la política del Fondo Monetario Internacional: despido más libre y más barato, desmantelamiento de los sistemas públicos de protección social, política que combaten públicamente, pero que la aplican cuando descienden a las cifras. Es el doble lenguaje que utilizan de manera permanente y habitual. Interpretan de la forma más conservadora posible la Constitución y la incumplen de forma manifiesta en los artículos 35, 40, 128, 129, etcétera. Apuestan en ellos por las privatizaciones y siguen sin plasmar un acuerdo social integral, que no se puede sustituir nunca —así lo han dicho los propios sindicatos— con acuerdos parciales como el de empleados públicos o el que afecta a los pensionistas. Ello es así porque los objetivos que el Gobierno y el PSOE tiene con estos presupuestos, situándose al margen de los intereses generales de nuestro país y de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que lo conformamos, es reducir el déficit público y controlar la inflación.

A ustedes sólo les importa cumplir el programa de convergencia y los parámetros de Maastricht, desde la asunción de que Europa se construye a varias velocidades y, además, no quieren ver o aceptar que, a la vista de la recuperación económica europea, la aplicación indiscriminada de aquellos criterios restrictivos sobre el déficit público, precio y otras variables, penalizan en mayor medida economías débiles como la española. Y para cubrir el objetivo trazado, es decir, el de cumplir el programa de convergencia, han tomado una serie de medidas que refuerzan, sin duda, la política dogmática fundamentada en el más puro liberalismo que vienen practicando. Medidas que podemos resumir brevemente, materializan en los presupuestos en primer lugar un sistema fiscal más regresivo que implica subida de los impuestos indirectos por encima de los directos, de manera que, aunque a los trabajadores les reduzcan el 0,2 de la cotización de la Seguridad Social, pagarán más a la hora de comprar productos de primera necesidad por el incremento que va a sufrir el IVA, perdiendo, por consiguiente, renta familiar globalmente hablando: o sea, cuanto menos tienes, más pagas. Esta es la filosofía presupuestaria claramente determinada. La defiscalización de las rentas de capital comporta que el Impuesto sobre el Patrimonio no se ingresa en un 86 por ciento y que del Impuesto sobre Sociedades se deja de ingresar el 44 por ciento. Sistema fiscal que se materializa sin garantías de reinversión en proyectos de rentabilidad productiva, como ya lo ha venido denunciando permanentemente Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Pretenden distribuir la renta en contra de los salarios y a favor de los beneficios; es decir, disminuir las prestaciones directas e indirectas que reciben los trabajadores ocupados, parados y pensionistas.

En segundo lugar, como medida están las privatizaciones, con una renuncia expresa a que lo público sea motor de dinamización de la economía. Venden las empresas rentables, desde el punto de vista económico y social, pertenecientes a sectores estratégicos de nuestra economía, lo que supone liquidar de hecho instrumentos de intervención pública para desarrollar políticas industriales activas. Ahí están los ejemplos de Repsol, de Argentaria, de Ensidesa, de Enagás, etcétera.

En tercer lugar, la medida que adoptan es la precarización de las relaciones laborales y la renuncia a invertir en condiciones de trabajo y salud laboral.

En cuarto lugar, la disminución de prestaciones a los parados, de tal forma, señor Ministro, que el 43,5 por ciento de los parados registrados en el Inem no cobran prestación alguna, y del resto, el 54 por ciento recibe unas 45.000 pesetas solamente y el 46 por ciento restante son los que tienen prestaciones contributivas de 86.000 pesetas la media.

En quinto lugar, hay que decirlo también, los presupuestos continúan, como en el año 1994, culpabilizando a los salarios de los males de la economía y situando la competitividad en función de su cuantía, de la de los salarios. De ahí que se insiste de forma constante y permanente, en la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado y en el propio informe económico y financiero, a la moderación salarial y, es más, se advierte que si los salarios no pierden poder adquisitivo, la autoridad monetaria, es decir, el Banco de España, tendría que endurecer la política monetaria elevando los tipos de interés, con independencia de las repercusiones negativas de esta medida sobre la actividad económica y el empleo; hecho, por otra parte, que se va a producir por el incremento de la inflación anunciado y asegurado por el propio señor Rojo en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos en el Congreso de los Diputados.

En sexto lugar, ustedes han optado por la competitividad vía precios como factor clave, en lugar de optar por la calidad, la investigación y el desarrollo, opción, la suya, fracasada de partida, porque siempre, siempre, habrá países que vendan más barato, porque en el fondo, y usted lo sabe, señor Ministro, la competitividad es un juego de suma cero, lo que lleva a afirmar que, a medida que aumenta este concepto de competitividad, disminuye globalmente el empleo.

Ustedes colocan la política monetaria al margen de las necesidades sociales del país. La política monetaria apoya la política del Gobierno siempre que no impida con ello la estabilidad de precios, y se renuncia a que la política económica se oriente hacia la plena ocupación, pasando a ser el empleo para ustedes un objetivo de segundo orden frente al plan de convergencia y a Maastricht, que es lo que han puesto en primer término.

Las consecuencias de la aplicación de estos Presupuestos Generales del Estado van a ser, si se aprueban

—y mucho nos tememos que así va a ser—, que, una vez más, atacan con ellos a los sectores más débiles (parados, asalariados); profundizan en la desregulación del mercado laboral; plantean contención salarial a pesar de las previsiones de crecimiento económico, porque su discurso es igual, haya crisis o crecimiento el discurso que nos traen siempre es el de la moderación salarial.

En materia de impuestos queda plasmada en la contrarreforma fiscal que afecta a la distribución de la carga impositiva, de forma que son los asalariados los que soportan la casi totalidad de los impuestos, y usted bien lo sabe, señor Ministro, aunque no lo diga en este Parlamento. Benefician con ello fiscalmente a las rentas altas; eluden la recaudación para las grandes fortunas; cada vez hay mayor presencia de la imposición indirecta, entre otras cosas por su convicción y como consecuencia del acuerdo con Convergència i Unió, aplaudido, por otra parte, por el Partido Nacionalista Vasco. A ello hay que añadir el enorme nivel de fraude fiscal sin controlar, que a pesar de lo aprobado en esta Cámara, a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, sigue estando igual, porque falta lo esencial: la voluntad política para actuar. Si existiera esa voluntad política y se operara sobre el fraude fiscal, simplemente plasmando lo aprobado en este Parlamento, comportaría un ingreso superior al medio billón de pesetas.

El aumento de gastos fiscales que supone disminuir ingresos como consecuencia de la concesión de bonificaciones y exenciones fiscales y que plasma una política de mala asignación de los recursos públicos, poniendo en cuestión el objetivo del incremento del ahorro público, además de los criterios de equidad, progresividad y suficiencia financiera, es otro elemento fundamental definidor de sus presupuestos. Nos referimos, entre otros, al Impuesto sobre Sociedades, en el que sus gastos fiscales representan el 44 por ciento de sus ingresos, y al Impuesto sobre el Patrimonio, en el que los 25.000 millones de gastos representan ni más ni menos que el 86 por ciento del total de los ingresos. Por otra parte, hay más de 200.000 millones de gastos fiscales, procedentes de rentas de capital en el IRPF. Estos presupuestos, unido a las consecuencias de desigualdades sociales que generan comportan desigualdades territoriales, toda vez que no sólo no corrigen los desequilibrios actuales, sino que los acentúan al renunciar el Estado a abordar el problema del desequilibrio existente y mantener, por otra parte, la concentración de las inversiones en territorios en desarrollo. El Fondo de compensación Interterritorial un ejercicio más se mantiene en la misma cantidad, señor Ministro de Economía y Hacienda, 128.000 millones de pesetas, lo que resulta —y usted también lo sabe— a todas luces insuficiente. El fondo de nivelación, elemento esencial para reequilibrar, no existe presupuestariamente hablando, a pesar de su previsión desde el año 1981 en

el artículo 15 de la LOFCA. Hay una escasa participación en los fondos de cohesión, toda vez que de los 142.000 millones que llegan al Estado, sólo 15.500 van a ser gestionados por las administraciones locales y autonómicas. Esta situación se ve agravada porque no existe participación de las comunidades autónomas a la hora de fijar los criterios para su gestión. Niegan, por otra parte, un incremento de la participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado. Junto a la desigualdad social y a la desigualdad territorial que generan con estos presupuestos, suponen también la concreción de políticas de fuertes impactos ambientales, a través de las inversiones previstas en ellos, y renuncian a inversiones sobre políticas medioambientales, que generarían empleo y recuperarían el valor territorio para ponerlo en condiciones de rendimiento económico, desde una perspectiva ecológica.

Hay que afirmar con rotundidad que sus presupuestos no consiguen sus objetivos de control de la inflación, que va a superar sin duda el 3,5 por ciento previsto para fin de año, y de reducción del déficit público. Sus presupuestos nos alejan de Europa, porque son fuertemente inflacionistas, lo que va a conllevar crecimientos de los tipos de interés y un freno de la inversión, sin mejorar nuestras estructuras productivas y las políticas de bienestar social. Dan la espalda sus presupuestos a la realidad económica española y abordan un crecimiento desequilibrado, instalándose en las antiguas políticas desarrollistas. No garantizan la capacidad adquisitiva, porque, reiteramos, la inflación superará el 3,5 por ciento previsto.

Señor Ministro, como consecuencia de su política de ingresos y gastos y los errores en sus previsiones de forma habitual y permanente, no van a lograr que el déficit público se sutúe en el cinco por ciento al final de año, uno de los objetivos en torno al cual han dispuesto prácticamente todo el presupuesto. Ello es así a pesar del recorte de las prestaciones sociales en 200.000 millones menos para el Inem, ya que muchos de los parados de nuestro país no van a cobrar como consecuencia de las modalidades contractuales implantadas a través de las reformas del mercado laboral. Otros van a cobrar menos tiempo el desempleo como consecuencia del *decretazo*. Además, aquellos que pasen a estar en incapacidad laboral transitoria cobrarán menos tiempo y transferirán a las mutuas patronales las contingencias comunes, lo que comporta, en definitiva y de hecho, una privatización de la parte que tiene menos costes.

Además, queremos manifestar en esta Cámara que estos presupuestos son opacos en la precisión del gasto y de imposible control y seguimiento. Significan, en definitiva, la renuncia del Gobierno a utilizar la gestión del 50 por ciento del producto interior bruto nacional para incidir en la economía y en la estructura productiva y generar empleo. Es decir, señor Ministro, o nos

están mintiendo con estos presupuestos, porque no pueden hacer todo lo que dicen en ellos, o si quieren materializar todo lo que prevén tendrán inexorablemente que quebrar su filosofía presupuestaria e ir al endeudamiento. Sencillamente le decimos con rotundidad que no se pueden cumplir estos presupuestos. Por tanto, hay que decir que ésta es la crónica de un anunciado y estrepitoso fracaso: el suyo, el del Gobierno. Una vez más, un año más, le decimos que frente al cúmulo de despropósitos, contradicciones y políticas que significan los Presupuestos Generales del Estado que nos presentan *Convergència i Unió* y Partido Socialista Obrero Español, hay una política distinta, alternativa, que supone rebasar los límites de la economía convencional, conscientes por otra parte de que no existen soluciones milagrosas; política alternativa que nos hace pedir la devolución al Gobierno de este proyecto de presupuestos; política alternativa que, le decimos una vez más, queremos debatir y en torno a la cual lanzamos desde la izquierda el reto al Gobierno; política alternativa que parte de la realidad misma de nuestro país, una realidad que nos dice la debilidad productiva nacional, agudizada por los procesos de desmantelamiento industrial, y ante la que es necesaria la reestructuración de nuestro tejido productivo mediante una política selectiva de gestión de la demanda que significa reducir los gastos públicos y privados suntuarios y elevar las dotaciones de consumo básicas —nos referimos a sanidad, educación, vivienda, etcétera—, con protagonismo en la política presupuestaria de esos dos componentes básicos: los ingresos y los gastos públicos. Una política que se concretaría en unos Presupuestos Generales del Estado que serían el reflejo de una política de progresividad del sistema tributario y que se centraría en las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, un mayor peso de la imposición directa con nuevas figuras tributarias que vengán a equilibrar la actual descompensación que sufren las rentas de trabajo.

En segundo lugar, lucha real contra el fraude fiscal, con objetivos claros para dotar a la Inspección Tributaria de los medios humanos, materiales y legales suficientes, que acabe con la actual situación de impunidad de la que gozan determinadas rentas.

En tercer lugar, reducción del gasto fiscal dirigido a las rentas del capital, al patrimonio y al Impuesto de Sociedades y, paralelamente a esto, constitución de fondos de inversión obligatoria sobre parte de los beneficios generados por la empresas. En cuarto lugar, el ahorro en gastos suntuarios y superfluos de la Administración del Estado, la simplificación de las administraciones, la reducción de la Administración periférica y la no duplicación de competencias. Claro está que, en esto, a lo mejor tienen que desautorizar al señor Saaavedra una vez más.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Concluyo, señor Presidente.

En quinto lugar, control del déficit público a partir del saneamiento de las finanzas públicas y de eficacia y austeridad en la gestión de las administraciones públicas, y lucha —reiteramos— contra el fraude fiscal como un elemento determinante.

En sexto lugar, unos presupuestos solidarios y redistributivos desde el punto de vista interno e internacional, que sin duda contemplarían al menos el 0,7 por ciento del producto interior bruto para la ayuda al desarrollo.

En séptimo lugar, el reparto del empleo y protección del desempleo, junto con incentivos a la instalación y creación de las pequeñas y medianas empresas y la economía social.

En octavo lugar, la reindustrialización y apoyo a la consolidación de la estructura productiva como un objetivo fundamental en la economía de nuestro país.

En noveno lugar, políticas medioambientales de promoción de la industria ecológica y actuaciones de regeneración y recuperación de espacios naturales.

En décimo lugar, la mejora cualitativa e incremento presupuestario de los programas de investigación más desarrollo.

En undécimo lugar, la revalorización de las pensiones con menor poder adquisitivo y la reforma real de la Seguridad Social. Por último, habría que contemplar políticas agrícolas activas que revitalizasen el medio rural.

En definitiva, unos Presupuestos Generales del Estado cuyos objetivos esenciales serían la disminución del desempleo y la mejora en la distribución de la riqueza, a partir de políticas selectivas de reactivación económica desde lo público y medidas efectivas de reparto del trabajo.

Se trata de una apuesta decidida, frente al crecimiento sostenido que plantea el Gobierno, por un desarrollo sostenible que permita corregir los graves desequilibrios sociales y ecológicos a partir de promover proyectos de inversión y gastos socialmente útiles y ambientalmente sostenibles y que resuelva, de una vez por todas, los desequilibrios territoriales con la mayor participación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, la creación del fondo de nivelación, el incremento del Fondo de Cooperación Interterritorial hasta un 40 por ciento de la inversión en obra nueva del Estado e incremento en lo correspondiente a los fondos de cohesión, garantizando la participación de las comunidades autónomas en la gestión y elaboración de los criterios del gasto.

Hablamos, señor Ministro, señores del Gobierno, desde la izquierda, de otra política, la alternativa; y de otra

forma de hacerla, con participación, con transparencia, realista y en aras de la eficacia presupuestaria. Alternativa desde una fuerza que cada vez recibe mayor respaldo social.

Su política —y con esto concluyo, señor Presidente— ha recibido ya tres avisos en los últimos meses: las elecciones europeas, las elecciones autonómicas andaluzas y, hace dos días, en el País Vasco. Aunque seguirán diciendo que no se equivocan ustedes sino los ciudadanos que les quitan el respaldo.

Este país no aguanta ya tanto escándalo, tanta corrupción, ni tampoco aguantan estos Presupuestos Generales del Estado que han trapeado —permítanme la expresión— con *Convergència i Unió*. Señores del Gobierno, por mantenerse en el poder han vendido, políticamente hablando, los Presupuestos; han actuado con ellos con una falta total de ética.

Después de su intervención, señor Ministro, en el turno anterior, me va a permitir que le diga que estos Presupuestos, lamentablemente, nos van a costar al menos 20.000 millones de pesetas a los ciudadanos españoles, que suponen, de entrada, más de 1.000 millones de pesetas por cada voto de los Diputados del Grupo con el que ustedes se han aliado, del Grupo de *Convergència i Unió*.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, de sus múltiples afirmaciones hay una que comparto totalmente y es que no hay soluciones mágicas para resolver ciertos problemas. A partir de ahí, S. S. ha hecho una serie de reflexiones, algunas dignas de otros ámbitos distintos del que hoy estamos, sobre las que podemos iniciar una discusión que nunca podremos terminar. Yo creo que partimos de dos diferencias fundamentales: qué tipo de Presupuestos debemos hacer y cómo deben negociarse esos Presupuestos. Empezaré por la segunda, porque es más fácil.

A S. S. lo que le gustaría es una negociación global —lo ha dicho de forma clara—, no le gustan los acuerdos parciales. A S. S. le gustaría, además, que esa negociación global fuera posiblemente con su Grupo Parlamentario. Esa no es la opción del Gobierno; no lo es, y yo creo que no lo va a ser. No lo va a ser porque nos plantea el segundo problema, que es al que querría hacer alguna referencia adicional, y es la distinta concepción que tenemos sobre los Presupuestos.

Yo creo que, en teoría, defendemos lo mismo. En teoría, los dos estamos defendiendo mejorar el empleo en este país, la única diferencia es que nosotros creemos que sus fórmulas lo que hacen es generar más desem-

pleo en este país y nos llevan a situaciones más difíciles que las que actualmente estamos viviendo. Sus señorías parten de una serie de supuestos teóricos que yo, desgraciadamente, no puedo compartir. Parten de la existencia de una economía fuera del modelo abierto en el que estamos, de una economía cerrada en la que todo se puede hacer y no existe ningún condicionante externo que nos establezca limitaciones de una u otra naturaleza. Y como SS. SS. no entienden que estamos en una economía abierta y que, por tanto, el modelo que ustedes plantean no puede funcionar, tenemos discrepancias fundamentales.

Para nosotros, Maastricht no es un tótem, Maastricht no es un tabú al que nos aferramos por razones no justificadas de un mal entendido prestigio internacional. Maastricht es una larga negociación de múltiples países, en el que se establecen unas condiciones en función de las cuales se piensa que las economías europeas pueden crecer de la forma mejor y más eficiente posible, que generen más empleo y protejan más a sus ciudadanos.

Cuando se habla de una inflación reducida o de un déficit reducido, evidentemente no se está hablando de condiciones impuestas, sino de condiciones queridas para alcanzar el objetivo final que es, sin duda alguna, el relevante.

Quisiera hacer algunos comentarios sobre esos elementos porque me parecen fundamentales. Cuando hablamos de inflación, evidentemente consideramos que es vital porque, en otro caso, es cierto que los tipos de interés se pueden disparar; pero también, sobre todo, se va a disparar la competitividad. Estamos hablando de un proceso de integración en Europa que, a menos que se renuncie a él, seguramente ha vivido las últimas modificaciones de tipos de cambio que se han podido conocer, tal vez las penúltimas, en el momento final de acceso a la tercera etapa de la Unión Europea.

Si ello es así, todo lo que signifique pérdida de competitividad como consecuencia de incremento de nuestros diferenciales de tasa de inflación, al final lo que nos va a generar es más desempleo. De ahí la importancia que nosotros venimos dando permanentemente a este tipo de situaciones y a esta mejora de la competitividad.

Desde luego, soluciones como las del año 1993, en que lo que se produce es una subida de los salarios por encima de la inflación claramente y, al mismo tiempo, una destrucción brutal de empleo en nuestro país, creemos que son las peores soluciones posibles. Por eso, el Gobierno apuesta por un planteamiento más ambicioso, por un planteamiento de adaptación a una nueva realidad que, en nuestra opinión, va a generar mucho más empleo en el futuro. Sigo pensando si lo que defienden SS. SS. es la creación del empleo o el mantenimiento del empleo de los que ya lo tienen.

En cuanto al déficit público, se me hace difícil entender cómo pueden plantear SS. SS. medidas que nece-

sariamente van a incrementar el déficit público con todas sus implicaciones. Volvemos a unos planteamientos, yo diría, nekeynesianos, en una economía cerrada, que en la medida en que se genere actividad van a repercutir de forma favorable en nuestra situación económica, en el empleo y en la actividad. Me parece que es una especie de cuento de la lechera que nunca ha funcionado y, mucho menos, funciona en una economía abierta. Estamos hablando de un déficit que en estos momentos nos lleva a la deuda pública de más del 60 por ciento del producto interior bruto; piense su señoría que tenemos que pagar más de tres billones de pesetas al año de deuda. Estamos, por tanto, hablando de cifras tremendas que, en el caso de que no existieran, nos permitirían llevar a cabo políticas activas, cosa que no podremos hacer en el momento actual.

De ahí que la lucha contra el déficit tenga que seguir siendo un objetivo fundamental del Gobierno y creemos que hay que seguir en esa dirección. Gran parte de las críticas de su presentación se centran sobre todo en pseudopolíticas de reactivación económica desde el sector público que, evidentemente, no van a ayudar a la eficiencia y tampoco van a ayudar a reducir el déficit.

Al mismo tiempo, S. S. se olvida de otra serie de aspectos claramente positivos que los Presupuestos incluyen y que, como no le convienen evidentemente se pasa de hoja al valorarlos. Su señoría olvida elementos importantes como el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones o de los salarios de los funcionarios, que va a mejorar el consumo, los millones existentes de inversión pública o los incentivos fiscales a la inversión.

Su señoría plantea una marcha atrás en una serie de ventajas importantes concedidas en sociedades y también en su momento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la finalidad fundamental de generar empleo. Nosotros creemos que ése es el verdadero motor que al final nos puede permitir que el empleo se genere y que la reducción del paro en este país pueda acabar siendo superada.

Es verdad que tenemos discrepancias fundamentales sobre no pocos problemas adicionales. Cuando ustedes hablan de empresa pública están hablando de una empresa pública que actúa en condiciones diferentes de las del mercado. Para mí la empresa pública tiene que actuar en condiciones de mercado. Estamos viviendo en un contexto en que las ayudas públicas están prohibidas. En consecuencia, cuando ustedes están hablando de que la empresa pública tiene una ventaja fundamental desde el punto de vista de actuaciones en una cierta dirección, yo le diría: no. Una de dos: o esa actuación puede incentivarse de otra forma y en ese caso la naturaleza o el origen de la empresa no es tan relevante, o, evidentemente, si lo que estamos haciendo es actuar sobre una empresa que tiene que actuar en condiciones de no mercado, estamos generando situaciones de ineficiencia y de no competencia.

A S. S. parece preocuparle muchos elementos de una teórica desigualdad personal y territorial. Introduce en esos elementos de desigualdad personal algunos aspectos que no puedo compartir. Le preocupa lo que ha sucedido, por ejemplo, con las correcciones en las medidas de protección al desempleo. Yo creo que esas correcciones son imprescindibles para hablar de situaciones reales de solidaridad que el país necesita y para modificar algunas otras, que eran anormales en el pasado.

Lo mismo que sucede respecto a la ILT. Se me hace muy difícil entender que exista una verdadera incapacidad laboral transitoria después de 18 meses. Es bastante razonable, por lo tanto, la medida que estamos proponiendo respecto a esa situación.

También merece una discusión bastante más en profundidad el problema de la imposición directa o indirecta, tal como está planteado por S. S. Su señoría dice que está aumentando la imposición directa y que eso es malo porque es mucho mejor hablar de una imposición directa que garantice un mayor impuesto, tanto en el patrimonio como en las rentas del capital. Y S. S. diseña una realidad que está muy bien, pero que no corresponde a la que todos conocemos y aquella en la que vivimos. Estamos viviendo, como decía antes, en una economía abierta con libertad de movimientos de capital. ¿Cuál es el sentido de una mayor imposición de las rentas de capital en ese contexto? Posiblemente, la deslocalización de las inversiones fuera de nuestro país. El resultado económico será claramente negativo. Es verdad que podríamos plantear, a nivel mundial, una solución de otra naturaleza, pero desgraciadamente esa solución no se puede proponer en términos únicos de un determinado país.

Lo mismo que es más que discutible hoy la existencia de una imposición indirecta, digamos como regresiva, respecto a la imposición directa. En términos teóricos se puede hacer una afirmación de ese tipo, pero en términos reales la existencia de mecanismos fiscales, de una u otra naturaleza, hacen que esa afirmación de la mejor imposición directa respecto a la indirecta sea hoy, como mínimo, discutible.

Su señoría parece pensar que todos los problemas del país se pueden resolver con la lucha contra el fraude fiscal. Sin duda alguna se puede mejorar y la lucha contra el fraude fiscal puede aportar elementos adicionales de ingresos. Se ha hecho un trabajo importante en ese sentido. Baste ver, por ejemplo, la evolución de los ingresos en nuestro país en los últimos años para ver cómo hemos pasado de cifras realmente bajas en tan sólo hace diez-doce años a cifras impresionantes en el momento actual. Por tomar una referencia, el presupuesto inicial del año 1980 era de 2,2 billones de pesetas; en 1994, en cifras comparables, estamos hablando de 19 billones de pesetas. Ahí es donde está la diferencia, ahí es donde está el esfuerzo que se ha pedido a la sociedad.

La lucha contra el fraude no es algo que nos inventemos ni es algo que estemos prometiendo. El pasado año sí nos comprometimos a poner en marcha una unidad especial de lucha contra el fraude. Esa unidad especial de lucha contra el fraude —y no sólo contra el fraude fiscal— elaboró su informe, que fue presentado al Gobierno en el mes de septiembre. En estos momentos está elaborando las propuestas específicas para actuaciones concretas, parte de las cuales se recogen ya en la Ley de Presupuestos de este año. Por lo tanto, no existe esa contrarreforma fiscal ni esa situación de no lucha contra el fraude, a la que parece que S. S. se ha referido.

Su señoría acaba solicitando en su intervención una serie de medidas concretas, algunas de las cuales puedo compartir, pero muchas otras me parecen incoherentes con la sociedad en la que estamos viviendo. Como le he dicho antes, me parece que la discusión entre la imposición directa o la imposición indirecta es más propia hoy de un seminario académico que de un debate en esta Cámara. Creo que la lucha contra el fraude fiscal es importante y que está funcionando bien. No estoy de acuerdo en que la reducción del gasto fiscal pueda mejorar el empleo, más bien al contrario. Por eso creo que las propuestas de S. S. nos llevarían a situaciones más difíciles que las actuales. Me sigue pareciendo demagógica esa afirmación, que se hace con excesiva frecuencia, de ahorros en gastos suntuarios de la Administración. Baste ver en qué consiste el Capítulo II de la Administración para saber de qué estamos hablando. Parece que S. S. considera que el problema del control del déficit público se podría resolver con la lucha contra el fraude y con un mejor saneamiento de cierto tipo de actuaciones, cosa que, evidentemente, no es posible.

Plantea S. S. un problema que me parece de gran importancia, que es el del 0,7. El 0,7 es un tema atractivo para todos. Su atractivo radica en la búsqueda de un elemento de solidaridad internacional entre nuestro país y otros. La afirmación de que este país es lo suficientemente rico como para poderse permitir el lujo de apoyar a otros países es cierta. Lo que sucede es que ese 0,7 habría que analizarlo con algo más de profundidad. Primero tenemos que saber de qué estamos hablando. Estamos hablando de una cifra de 500.000 millones de pesetas, de una cifra muy importante para este país. En segundo lugar, nos tendremos que plantear si esa obligación corresponde sólo a nuestro país o corresponde a todos los países incluidos en el marco de Naciones Unidas, pero S. S. sabe que prácticamente ese 0,7 se cumple sólo en un par de países.

La tercera argumentación, que incluso me parecería más relevante en el momento actual, es la siguiente: ¿Ese 0,7 tiene que ser un 0,7 que corresponda a los presupuestos del Estado o debe corresponder a todo el gasto público de todas las administraciones? Diría más, ¿es un buen método que sea el Estado quien impone que los ciudadanos tengan que aportar el 0,7 o, si es

un modelo de solidaridad, son los ciudadanos los que tendrían que tomar una decisión voluntaria de hacer esa aportación del 0,7 de sus ingresos? Son temas que merecen una reflexión algo mayor que un planteamiento de este tipo. Como esos elementos nos parecen relevantes, el Gobierno ha adoptado una decisión perfectamente coherente con lo que debe hacer. No aceptamos que el único órgano que tiene que aportar el 0,7 del PIB tiene que ser el Estado, sin ningún incremento fiscal adicional. Sin embargo, sí estamos dispuestos, por una parte, a ampliar el presupuesto establecido para la ayuda al desarrollo en el año 1995 de forma importante y, por otra, estamos dispuestos también a que sea un crédito ampliable, de tal forma que si surgieran situaciones en las que fuera necesario recurrir a este tipo de aportaciones, se pudiera hacer. Sin ir más lejos, creo que es bastante demagógico y que no responde a las necesidades reales, aunque puedan existir demandas absolutamente comprensibles en este sentido.

Su señoría defiende tesis de reparto de empleo, problemas de potenciación de la creación de pymes, pero tengo la impresión de que con las medidas que S. S. propone pocas pymes vamos a crear. En cuanto al reparto del empleo, es algo que corresponde más a cada empresa específica si queremos mantener unos esquemas de competitividad medianamente razonables.

Su señoría también hace referencia a algunas políticas de cierta importancia como, por ejemplo, todas las políticas sociales. Parece que no ha tenido tiempo de ver cuáles son los incrementos de gasto que en las políticas sociales se mantienen, o incluso algunas otras, como investigación y desarrollo. Por ejemplo, la política de investigación sube este año más del 11 por ciento, cifra que no había alcanzado en los últimos años. A S. S. le preocupa el mantenimiento del poder adquisitivo en las pensiones, tema que se garantiza en el presupuesto de este año y que se seguirá garantizando en el futuro.

Por último, S. S. reclama una política más activa en el mundo agrario. Esa política más activa se va a poder hacer en la medida en la que recibimos fondos comunitarios, que son lo que en estos momentos están financiando las políticas agrícolas de los Estados miembros y que también se reflejan en el presupuesto de este año. El de agricultura es uno de los capítulos que tiene un mayor incremento, por lo que entiendo mal las críticas que S. S. hace al presupuesto en función de esta argumentación.

El problema fundamental radica en lo que he dicho al principio: tenemos dos modelos radicalmente diferentes, dos modelos distintos de la situación económica de este país. Sus señorías creen que aumentando el déficit, generando más gasto, las cosas van a funcionar mejor y se creará más empleo. Mi experiencia y convicción personal es que con una solución de ese tipo llegaríamos a la catástrofe.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, señor Ministro, voy a plantear una cuestión previa porque creo que en su intervención ha tenido un lapsus. Nuestro Grupo Parlamentario, que representa la izquierda en el Parlamento, no quiere llegar a un acuerdo con la política de derechas que representa el Gobierno. Lo que le hemos puesto sobre la mesa es una alternativa concreta que queremos debatir.

Además, tengo la sensación de que cuando habla sólo hay detrás de usted cifras. Se olvida de que estos presupuestos afectan a personas, a la ciudadanía española. Mucho me temo que tenía preparada la contestación a nuestro Grupo Parlamentario o no me ha entendido bien, porque no he defendido yo desde esta tribuna el aumento del déficit público. Hemos hablado con absoluta claridad y rotundidad del control del déficit público, incluso de su disminución. Por eso hemos hecho hincapié en la necesidad de luchar de forma decidida contra el fraude fiscal. No se prepare la lección para venir a planteárnosla cuando no hemos hablado nosotros de las cuestiones que usted ha dicho desde la tribuna que habíamos expuesto en nuestra intervención.

Pero es más: el desempleo que hay hoy en nuestro país lo ha generado la política del Gobierno, que, a pesar de haber conseguido crecimiento económico, en algunos momentos superior incluso al seis por ciento, no ha llegado a bajar del 16 por ciento la cuota de desempleo y nos ha llevado en estos momentos al 25 por ciento de paro.

Es su política la que genera paro. No diga que es nuestra alternativa la que generaría desempleo. Por eso queremos debatirla, para demostrarle que quienes están equivocados son ustedes, que no quieren rectificar y que nos introducen en estos Presupuestos Generales del Estado la misma filosofía de siempre, que lleva al fracaso.

La Europa que están construyendo garantiza, efectivamente, la libertad de capitales, pero no la armonización fiscal. ¿Para cuándo simultanear los dos conceptos, señor Ministro? ¿Para cuándo?

Usted ha mencionado en su intervención que se comprometían. No lo dice así el acuerdo. Por otra parte, ya hay sobradas muestras de que el Gobierno permanentemente incumple los acuerdos que firma. Los acuerdos en materia de funcionarios públicos no garantizan el poder adquisitivo de sus salarios. ¿Se compromete el señor Ministro aquí y ahora a garantizar que no se van a volver a perder poder adquisitivo los salarios de los empleados públicos? Insisto, esto no es lo que ha dicho el Gobierno en el acuerdo. Aclárese y díganos la verdad y díganos a qué van a obedecer. Incluso díganos, señor Ministro, si tiene voluntad el Gobierno de cumplir ese acuerdo, porque ya le digo que nos tienen

acostumbrados a un incumplimiento permanente de todos los acuerdos a que van llegando con los distintos sectores sociales.

Pero es más: su intervención ha dejado al descubierto lo que en realidad son estos presupuestos. Mire usted, señor Ministro, en su exposición inicial en la Cámara en relación a los Presupuestos Generales del Estado hablaba de la sanidad. Lo que tiene que decir para no continuar faltando a la verdad es que renuncian a una sanidad pública de calidad. Es una falacia lo que usted ha manifestado desde esta tribuna anunciando el incremento presupuestario en materia sanitaria. Porque hacen frente durante cuatro años al déficit ya comprometido del Insalud, al que dedican 331.000 millones de pesetas. No están incrementando el capítulo de sanidad, están llevando dinero para sufragar una deuda previamente contraída por el Insalud; además de haber estado mal gestionando la Sanidad pública, se ha generado esa deuda y ahora la quieren cubrir. No nos diga que incrementan lo destinado para la sanidad pública. Es más, bajan en los presupuestos la atención especializada en 6.503 millones, la planificación de la asistencia sanitaria en 3.62 millones, el uso racional del medicamento, que reducen en los presupuestos el 18,5 por ciento, todo esto después del impacto que sufrió en su momento el «medicamento», suprimen el programa de investigación sanitaria. ¿De qué Sanidad, señor Ministro, estaba hablando cuando expresó la filosofía del Gobierno para estos Presupuestos Generales del Estado?

Además, hay otra cuestión que también ha venido planteando, la reducción de la cuota, en la parte patronal y en la parte obrera, correspondiente a Seguridad Social. Mire usted, efectivamente, los empresarios van a tener una reducción del 0,8 por ciento en la cuota patronal; indiscriminadamente: no se va a reducir en función de creación o no de empleo. Sin embargo, a los trabajadores, señor Ministro —y esto también hay que decirlo—, hace algún tiempo se les incrementó su parte de cuota obrera en el 0,6; ahora, les reducen el 0,2, es decir, la medida está todavía en desfavor de los trabajadores en 0,4. Es más: tienen que explicar con claridad, no esconder la realidad a la ciudadanía, a los ciudadanos, que, con esta reducción del 0,2, con la reducción de las tarifas del IRPF, con lo que va a tener más líquido el ciudadano de a pie para gastar mensualmente, se va a encontrar con la sorpresa, en primer lugar, de que, a la hora de comprar productos de primera necesidad, le van a costar, por lo que va a suponer el incremento del IVA, mucho más caros; por consiguiente, globalmente hablando, van a perder en términos de renta familiar. Además, se van a creer que, como tienen más líquido, tienen más poder adquisitivo y, a la hora de la verdad, cuando llegue la declaración de Hacienda, es cuando lo van a notar. Hay que decir a los ciudadanos de a pie que estas medidas no comportan



ninguna mejora, ningún beneficio de su renta familiar, sino que globalmente van a perder en ese concepto de renta familiar.

También están planteando con absoluta rotundidad y claridad en los Presupuestos una renuncia explícita a políticas activas hacia la economía. Baja en los presupuestos el programa de planificación presupuestaria y política fiscal en el 2,1 por ciento; renuncia, en un país como el nuestro, a la política de reindustrialización y reducen en los Presupuestos el 21,5 por ciento, casi 20.000 millones de pesetas, en un país con una situación de la industria como el nuestro. Por eso le decía antes, señor Ministro, que estos presupuestos están hechos exclusivamente con el objetivo de cumplir el programa de convergencia, pero de espaldas a la realidad económica española.

Renuncian también a la aplicación y desarrollo de la LOGSE, que no recupera la pérdida de los tres últimos años presupuestarios para desarrollarla y que no se asegura lo necesario para su desarrollo y aplicación en los Presupuestos Generales para 1995.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Aguilar, le ruego concluya.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Concluyo, señor Presidente.

Estas son las renunciaciones de las que estamos hablando: sanidad, industria, educación.

Además, los Presupuestos, lo tiene que admitir, son insolidarios territorialmente hablando. Olvidan a los municipios en 37.000 millones de pesetas, a pesar del pacto del Gobierno con la Federación Española de Municipios, y los siguen asfixiando. A las administraciones locales las están despreciando permanentemente y los presupuestos son una prueba más de lo que acabo de manifestar.

Señor Ministro, ¿podría usted hoy, aquí y ahora, afirmar que no van a subir los tipos de interés? Diga la verdad. Va a tenernos que decir que no, que es imposible, que no lo puede afirmar en este Parlamento nuestro.

Lo único cierto es que va a crecer la carga financiera mucho más de lo que afirman, como ya ha ocurrido en los Presupuestos Generales del Estado para 1994, y que la inflación va a estar más cerca del 5 por ciento que del previsto 3,5 por ciento.

Por último, señor Ministro, dos cuestiones que definen por sí mismas su política, la política de derechas que vienen practicando y que están rechazando progresivamente los ciudadanos. En sus presupuestos suben los gastos operativos en las Fuerzas Armadas el 9,3 por ciento y bajan los gastos sociales, en desempleo, en incapacidad laboral transitoria y al 0,7, al que usted ha hecho mención desde esta tribuna, lo tratan, lamentablemente, desde una filosofía conservadora, porque no se puede esperar a dar lo que sobra, sino que hay que

compartir lo que se tiene. Esa es la raya, el término diferenciador entre lo que significa una concepción de derechas y una concepción de las cosas desde la izquierda.

¿Se compromete —dígame también señor Ministro—, sí o no, a mantener en estos Presupuestos Generales del Estado lo que la Plataforma del 0,7 le está demandando? ¿Lo van a plantear ustedes en los presupuestos? ¿Sí o no? Que el señor Solana no le diga a esta Plataforma una cosa y usted en sus presupuestos haga otra. Digan lo que van a hacer definitivamente con el 0,7, porque hay una diferencia esencial. La beneficencia, que es la filosofía que ustedes están implantando en estos presupuestos, es una filosofía de derechas. La solidaridad es la filosofía de la izquierda. Como izquierda en este Parlamento es lo que le reclamamos: unos presupuestos solidarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su insistencia en la diferenciación entre la política de derechas y la de izquierdas me recuerda viejas polémicas, me rejuvenece respecto a textos que leíamos en tiempos pasados y al comportamiento de unos y de otros respecto a ese texto. Creo que cada uno que conoce la historia sabe dónde la historia nos ha llevado.

A partir de ahí, su señoría parte —y es algo que le gusta mucho a su Grupo— de hacer una afirmación y sacar, en consecuencia, las conclusiones pertinentes. Dice usted: No se ocupa de las personas, sólo se ocupa de las cifras, parece que a usted el tema no le preocupa. Le vuelvo a decir que a mí me preocupan, sobre todo, las personas y el empleo de las que no lo tienen. Yo creo que esa es nuestra diferencia, porque a ustedes parece que les preocupa más el empleo que las que lo tienen.

Su señoría dice: Yo no he hablado del gasto ni del déficit, como si no fuese hablar del déficit toda la línea de incremento de gastos que S. S. plantea. ¿O cree usted que mayor reindustrialización —que, por otra parte, no comparto— no es hablar del déficit? ¿O cree S. S. que hablar de las renunciaciones a la LOGSE no es hablar del déficit? ¿O cree S. S. que hablar de gastos adicionales, de una u otra naturaleza, no es hablar del déficit? También es hablar del déficit. Evidentemente, todo eso es déficit adicional en la medida en que signifique gastos adicionales.

Su señoría dice que el tema del desempleo lo ha generado la política del Gobierno y, en consecuencia, hay que rectificar. Le diría más bien a S. S. que es verdad que la política pasada y algunas de las políticas que hemos puesto en marcha, evidentemente, se hacen insos-

tenibles, que pueden haber generado problemas de desempleo y que por eso hemos corregido. Son SS. SS. las que parece que no quieren rectificar, seguir en la situación anterior y continuar con el inmovilismo.

A partir de ahí, S. S. hace una serie de afirmaciones, una serie de demandas que, evidentemente, pueden tener contestación o no. ¿Para cuándo la armonización fiscal en Europa? Para cuando los estados miembros europeos la decidan. Evidentemente, no va a depender única y exclusivamente de nuestra opinión. ¿Cuál es el compromiso con los funcionarios públicos? Evidentemente, el que está acordado y pactado, que se va a cumplir. No pretenda usted sacar un compromiso en el acuerdo de funcionarios distinto al que está pactado.

Su señoría dice que renunciamos a la sanidad en la política de calidad y vuelve a acusar de falacia lo que digo, porque dice que es déficit comprometido del In-salud el incremento que se plantea para el año 1995. Ahí le diría que sí es absolutamente falso lo que S. S. afirma, y falso con los datos en la mano, no teóricas falacias que, evidentemente, responden simplemente a afirmaciones sin ningún tipo de argumento.

Por supuesto, hay un incremento de gasto sanitario, como consecuencia de las desviaciones del pasado, eso nunca lo hemos ocultado, y hay un incremento sustancial de los créditos iniciales con objeto de evitar las ampliaciones de crédito que se producían en el pasado. Eso supone una mejora clarísima para cualquier gestor sanitario que implica la percepción de fondos desde el momento inicial y no dos años más tarde, como se venía produciendo en la actualidad. Por lo tanto, hay un clarísimo incremento de los gastos sanitarios, entre otras razones porque se mejora y se practica con mayor realismo la presupuestación que antes, evidentemente, no existía. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Su señoría hace una serie de afirmaciones respecto a partidas concretas en las que no me voy a detener aquí, pero hay una que me preocupa especialmente, que es que le plantea alguna dificultad el aceptar que pueda bajar el gasto del medicamento en base a una política racional del medicamento. ¿De verdad queremos gastar irracionalmente en medicamentos? ¿A quién estamos protegiendo con ese tema: al trabajador o a algunas industrias, que son las que están defendiendo la no aplicación de lo que ustedes han llamado el «medicamentazo»?

Yo planteo el tema porque me parece que lo que se ha hecho hasta ahora no está afectando, por supuesto, a los afiliados a la Seguridad Social y, sin embargo, las presiones vienen de otros orígenes.

Sus señorías plantean un problema de quién va a perder o a ganar a partir del 1... **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, un momento, por favor. Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** Cuando guste...

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): ...de enero de 1995. Le digo que, evidentemente, como siempre, dependerá de las características de la familia, pero, en la medida en que haya más empleados en España, en general habrá más gente que gane que más gente que pierda.

¿Renunciamos al desarrollo de la LOGSE? No; la ponemos en marcha, y la ponemos en marcha de acuerdo con las disponibilidades financieras que tenemos en este momento y que, por supuesto, van a ser suficientes para cumplir con nuestras obligaciones.

Su señoría me hace una pregunta que, evidentemente, es la del millón. Ni más ni menos me espeta que si puedo afirmar que no van a subir los tipos de interés. No, no se lo puedo afirmar. Tampoco le puedo afirmar exactamente lo contrario. Va a depender de muchos factores y, sin duda alguna, es una afirmación absolutamente imposible. Acerca de esa idea de la política de derechas de reforzar los gastos de las Fuerzas Armadas, yo creo que no; yo creo que los gastos de las Fuerzas Armadas se reforzaban en las viejas democracias populares especialmente, pero no en nuestros países. Pregúntenle ustedes al comité de empresa de Santa Bárbara, por ejemplo, y a algún otro sobre qué es lo que opina acerca de este punto concreto. Yo creo que también podrían aportar algún elemento adicional e interesante para el debate que actualmente mantenemos.

En cuanto al 0,7, nuestra posición está muy clara; está tan clara que está incluida en la propia Ley de Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Aguilar, tiene un minuto.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente. Con absoluta brevedad quiero decirle al señor Ministro que celebramos que vayan a poner en marcha la LOGSE, pero que llevan cuatro años de retraso, y que estos Presupuestos Generales tampoco garantizan el que de verdad tenga un cumplimiento deseado.

El no podrá afirmar aquí, en esta Cámara, que van a incrementarse los tipos de interés, pero, desde luego, ya lo anunció el señor Rojo en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados.

Además, señor Ministro (y con esto quiero concluir), le hemos propuesto, en la alternativa que hemos desarrollado en nuestra intervención, más ingresos diciendo de dónde sale el dinero. Le hemos propuesto la reducción de gastos suuntuarios, la simplificación de la Administración, el saneamiento de la propia Administración, la eficacia y la austeridad como elementos determinantes para actuar en ella y, lógicamente, hemos propuesto toda una serie de programas que prioriza-

ríamos en unos presupuestos alternativos, que es lo que nosotros creemos que hace falta; por eso pedimos la devolución de estos presupuestos.

Señor Ministro, se le ha olvidado, posiblemente de forma consciente, que no responsable, el responder sobre el tema del 0,7. ¿Qué va a hacer usted: va a plasmar en los Presupuestos Generales del Estado de 1995 el compromiso del señor Solana con la plataforma o van una vez más a incumplir los compromisos que contraen con las organizaciones sociales?

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tres comentarios muy rápidos. No creo que el señor Rojo dijera que iban a subir los tipos de interés. Me parecería una afirmación muy grave por parte de un gobernador de un banco central. Otra cosa es que el señor Rojo hiciera una reflexión en esta Cámara sobre los riesgos que pueden tener la evolución de los tipos de interés en función de la evolución de la inflación y del déficit.

Segundo punto. Sus señorías dicen que plantean alternativas. ¿No se ha dado cuenta S. S. de que esas alternativas se vienen planteando prácticamente desde hace cincuenta años en los mismos términos y que seguramente es que lo que se podía hacer ya se ha hecho y lo que no se ha hecho es que no responde a esa alternativa?

Y en cuanto al 0,7, se lo he contestado y se lo vuelvo a repetir: la posición del Gobierno es la que está en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, dada la hora y la creciente escasa atención de SS. SS., el Grupo de Coalición Canaria va a invertir el menor tiempo posible en explicar por qué ha presentado una enmienda a la totalidad y las razones que la han llevado a ello.

Evidentemente, nosotros no adoptamos frente a los presupuestos del Gobierno una actitud preconcebida. No pensamos de antemano que el debate presupuestario sea una buena oportunidad (por otra parte, quien la quiera usar así, legítima) para un desgaste del Gobierno, para un desgaste electoral, de seguir en esta permanente campaña electoral que vive este país, y que yo creo que es un obstáculo importante para acometer, pa-

ra hacer frente a las grandes políticas de reforma que el país necesita en un momento clave de su historia económica, política y social.

Nosotros, a la hora de examinar estos presupuestos, no hacemos un análisis contable de en cuántas décimas se incrementan tales políticas de gasto o tales políticas de ingreso, con todo lo importante que esto es. Nosotros queremos examinarlos para dar nuestra opinión, modesta, pero clara, a la hora de evaluar si estos presupuestos ayudan a potenciar, a impulsar las políticas, insisto, de grandes reformas que exige la situación del país.

Nosotros creemos que hay que examinar la política presupuestaria española y los objetivos y programas que están detrás de estos presupuestos en función de una situación mundial que está sufriendo grandes cambios, de una situación que, en muy pocos años, en la década de los 90, ha acelerado un proceso histórico hacia la globalización de la economía, hacia el aumento de la competitividad, que puede y que debe ser contrapesado por políticas de cooperación y solidaridad. En estos momentos, las grandes economías mundiales se plantean una serie de reformas, de objetivos estratégicos, con los que todo el mundo está de acuerdo y que resumidamente diríamos que son los siguientes: en primer lugar, reducción de los déficit públicos, con reformas y modernización de las administraciones públicas y de las empresas públicas; en segundo lugar, modernización de las infraestructuras; en tercer lugar, la clave fundamental de elegir como sector estratégico, en el crecimiento y en el desarrollo económico, la educación, la formación y la investigación; en cuarto lugar, marcos económico-fiscales que ayuden a la productividad y que mejoren la capacidad exportadora de cada país, y, en quinto lugar, tiene que ser posible, y es un elemento necesario, que haya cohesión social, por tanto, mantenimiento de políticas de bienestar social y el Estado de bienestar.

Dentro de esos cinco grandes objetivos examinamos los Presupuestos, porque a estos tiempos de cambio corresponden tiempos de grandes reformas, y lo que nosotros no vemos, de ninguna manera, es que haya capacidad en este Gobierno, colocado a la defensiva, para liderar políticas de grandes reformas que la década del 90 exige a este país. Hemos perdido cuatro años, probablemente en una situación a la defensiva, de confusión y perplejidad, en que este Gobierno se ha colocado desde aquellos tiempos en que se les ha hundido lo que llamaban la única política económica posible. Ha intentado corregirla, ha intentado cambiarla, pero todavía continúa a la defensiva. No sabemos si eso obedece a la falta de una mayoría parlamentaria amplia, si eso obedece a una actitud de no buscar consensos más amplios para acometer políticas de reformas profundas, si eso responde a la actitud de esconderse, de mantenerse en la política de los 176 votos y no buscar con-

sensos más amplios, que es lo que exigen las grandes políticas de reforma en el país.

En mi opinión y haciendo un resumen muy rápido, esas grandes políticas de reforma son las siguientes. Con respecto a la reducción del déficit público y a la reducción del gasto público, ha dicho el señor Solbes que se avanza en la senda de la convergencia con Maastricht y de la convergencia de los grandes equilibrios macroeconómicos que están pactados a nivel de Europa, pero nosotros creemos que para avanzar en la reducción del déficit público hacen falta reformas, no sólo políticas de control, de recorte o de contención del gasto, muy dudosas. Hacen falta reformas de la Administración pública, de la función pública, reforma profunda del Estado de las Autonomías, para lograr corresponsabilidad fiscal y para lograr coherencia en las políticas de gasto del conjunto de las administraciones públicas; hace falta dotar a los ayuntamientos de este país de políticas que participen en los ingresos públicos, pero que sean también corresponsables fiscal y competencialmente. En definitiva, el famoso pacto local, la reforma del Estado de las Autonomías, la reforma de la función pública y de la Administración General del Estado no se plantean seriamente, que es la única condición fundamental para la reducción del gasto público. En segundo lugar, eso lleva a una política en la que no hay suficiente inversión y, por tanto, modernización en las infraestructuras, lo que puede suponer un retraso importante para el progreso de este país. En tercer lugar, cuando se habla de que hay un incremento importante en las políticas educativas, de investigación, de educación en general, nosotros diríamos que hacen falta políticas de reforma del sistema universitario, del sistema educativo, no sólo del desarrollo de la LOGSE, sino de su actualización, hace falta una reforma y una conexión entre economía e investigación y hace falta, sobre todo, una política de formación, que está hoy haciendo aguas por todas partes.

A continuación, nosotros nos planteamos la política de solidaridad, que ha sido criticada con toda razón por la oposición, diciendo que no es una política de beneficencia, sino de solidaridad. Desgraciadamente, en este momento histórico en la sociedad española, en el que nosotros diríamos, sin retórica —y yo creo que todos deberíamos coincidir—, que este país tiene un enorme déficit de valores morales, sería muy interesante que reconociéramos todos los grupos parlamentarios aquí que esas iniciativas de la sociedad, iniciativas de sectores sociales por la solidaridad internacional, merecen nuestro respeto, merecen nuestra admiración, merecen un esfuerzo presupuestario en serio para avanzar hacia esa cifra del 0,7 por ciento; que, aunque pueda lograrse en tramos graduales, sea, sin duda, un objetivo fundamental de solidaridad.

En este país están de moda las trapisondas de pillos y malandrines; todos los días los periódicos, los medios

de comunicación les han puesto de moda, y yo creo que sería bueno no sólo hablar de los déficit comerciales, de los déficit presupuestarios, sino también de los déficit morales, de la solidaridad, de la cohesión social. En esa línea, nosotros defendemos, como dice el Gobierno que defiende, el Estado de bienestar. De acuerdo, defendamos el Estado de bienestar. Y hacen falta reformas para consolidar el Estado de bienestar. Hace falta que en este país los derechos de los ciudadanos estén contraprestados con deberes, con obligaciones. Mantener las pensiones, incrementar el sistema de pensiones con las reformas que necesite el sistema de Seguridad Social, mantener la política sanitaria y educativa, mantener la protección al seguro de desempleo, la promoción más que la protección, buscar mejores equilibrios entre promoción y protección. Yo creo que hay una cadena imparable entre corrupciones gubernamentales o administrativas, fraudes fiscales de los grandes capitales y pequeñas corruptelas de la sociedad española que hay que cortar por algún lado. Es necesario, repito, unir derechos y deberes; todo derecho tiene la contraprestación de una obligación y de una responsabilidad, y hay que crear entre todos una moral pública que consolide el Estado de bienestar, que lo haga eficiente y verdaderamente protector y no lo pervierta en algunas de sus manifestaciones lamentables que existen hoy en la sociedad española.

Nosotros no pretendemos hacer declaraciones retóricas, a veces demagógicas, de cara a la galería, sino que estamos por la política de las grandes reformas. En esa política, el Grupo de Coalición Canaria ha planteado la reforma del régimen económico fiscal canario. Yo no voy a hacer aquí un análisis pormenorizado, pero esperábamos que en estos presupuestos, dentro de la política de reformas, una realidad insular y alejada mereciera actos de solidaridad. Y en este caso no es un acto voluntarista, sino cumplimentar una ley que hemos aprobado hace tres meses.

Tenemos el mayor índice de desempleo juvenil, hay índices dramáticos en la sociedad canaria. Nosotros queremos expresar la máxima solidaridad con el desempleo rural, con el conjunto de estructuras de desempleo que existen en el resto de las comunidades españolas, pero también queremos expresar la preocupación, la inquietud y el dramatismo de lo gravísimo que es tener el mayor índice de desempleo juvenil, resultado de un crecimiento demográfico importante y de que, en una situación como la canaria, tenemos tasas inmigratorias de las más altas de España, curiosamente como consecuencia de un déficit de formación enorme que sufrimos los canarios históricamente y que ha llevado a que durante años nosotros, los canarios, tengamos el orgullo de haber financiado el sistema general de la Seguridad Social sin que a veces en ese terreno hayamos recibido las contraprestaciones suficientes. Por eso pedimos que el Gobierno cumpla

con los compromisos que ha aprobado en este Parlamento de políticas de empleo y de políticas de formación, de transporte y de reconversión económica de Canarias, pero todo eso en el marco de un Estado solidario, en el marco de la reforma del Estatuto de Autonomía, buscando la solidaridad de todos los pueblos de España, y no los intereses exclusivos de ninguna comunidad, buscando la cohesión social y territorial.

Por todas estas razones, nosotros no vemos en los presupuestos, repito, la política reformista necesaria para acometer, en el paso del ecuador de la década de los noventa, los grandes objetivos de cara al siglo XXI que se tiene que plantear la sociedad española. Sólo vemos reajustes, sólo vemos un debate —lo digo con todos los respetos— contable. Sube una partida por aquí, baja otra partida por allí —evidentemente, esto es necesario—, pero detrás de las cantidades que se destinan a cada cosa tiene que haber una política de reformas, de reformas estratégicas. Esa política de reforma en este momento tenemos la impresión de que este Gobierno, a la defensiva, repito, no la quiere liderar, no la quiere impulsar, ha perdido el impulso de los años ochenta y está en los noventa retrocediendo y a la defensiva.

El Grupo de Coalición Canaria termina su intervención dirigiéndose al Gobierno y diciéndole que no nos alegramos de ningún fracaso, no pretendemos ningún fracaso. En bien de la sociedad española, el partido mayoritario de esta Cámara, con los aliados que considere conveniente para mantener mayoría parlamentaria, debe liderar las grandes reformas que necesita el país. En esa línea de las grandes reformas, el Grupo de Coalición Canaria, desde la oposición constructiva, está dispuesto a cooperar y colaborar. Nosotros no apostamos por la derrota de este Gobierno; apostamos para que cumpla los plazos necesarios que la sociedad española le dio en las elecciones de 1993. Ni apoyamos ni atacamos. Nuestra política no es de acosar al Gobierno. Nuestra política es de llamarle la atención y decirle que ha perdido el gran impulso reformista que prometió en las elecciones de 1993.

Ya es hora de que se olvide de determinadas batallas de carácter populista, de carácter electoralista, de creer que la iniciativa política son simplemente campañas de imagen ante la opinión pública. Es el momento de ofrecer a esta Cámara, en estos presupuestos, un gran proyecto de reforma que nosotros, desgraciadamente, no vemos detrás de los números que nos ha presentado el señor Solbes. Sólo vemos vacilaciones, dudas, confusión, pequeños retoques, pero falta del coraje y de la energía política necesaria para afrontar los grandes retos de España a finales del siglo XX.

Por todas estas razones, nuestro voto va a ser de alternativa, de pedir al Gobierno que retire estos presupuestos, un voto de devolución y de enmienda a la totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mauricio.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

He seguido con toda atención su intervención, señor Mauricio, y debo reconocer que hasta prácticamente al final no he encontrado las razones por las cuales no estábamos de acuerdo y planteaban ustedes una enmienda a la totalidad, un voto de devolución.

Su señoría ha hecho una serie de reflexiones de tipo general que puedo compartir, y junto a eso ha hecho unas propuestas específicas de una política económica posible. Dentro de esta política económica posible hace referencia a aspectos que, en términos de objetivos, sin duda alguna son los mismos que los del Gobierno: luchar contra el déficit y mejorar la situación de nuestra economía de acuerdo con las sendas establecidas en Maastricht.

Pero S. S. dice que esto no es suficiente y que hay que ir a alguna reforma más, reforma de la Administración pública, reforma de la corresponsabilidad fiscal con los estatutos de autonomía, incluso en los ayuntamientos. Yo le diría, señor Mauricio, que la Ley de Presupuestos del pasado año incluía ya elementos importantes e interesantes de reforma de la Administración pública, algunos de ellos yo diría que se matizan o se completan con las propuestas que este año se hacen como consecuencia del acuerdo con los sindicatos. Creo que hemos iniciado un camino prometedor y, por consiguiente, que ese problema está bien enfocado, como lo está también el futuro de la financiación autonómica.

En el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a finales del año 1993, se tomó la decisión de crear un grupo de trabajo que permitiese la elaboración de un libro blanco que nos diera el nuevo modelo de financiación autonómica a partir de 1996. El primer avance de ese libro blanco ha sido entregado ya por sus redactores. Yo espero que a finales de este año dispongamos ya de un documento que nos va a permitir discutir en profundidad todo el problema de la financiación autonómica, incluyendo elementos tan absolutamente atractivos y, al mismo tiempo, tan difíciles, como son la corresponsabilidad fiscal o el problema de la nivelación de servicios mínimos.

A S. S. le preocupa que, por otra parte, los ayuntamientos no tengan mayor capacidad de actuación. Yo le diría que por parte del Gobierno se ha impulsado al máximo el pacto local. No creo yo que la responsabilidad de no llegar a un pacto local hoy pueda atribuirse al Gobierno. En la parte que nos corresponde, fundamentalmente la financiera, se ha llegado a un pacto, pacto que yo creo que es razonable, que nunca resolverá al cien por cien los problemas financieros, como no se resuelve en ningún otro caso, porque siempre hay

más demandas a satisfacer que disponibilidades financieras. La parte de reparto competencial no es algo que, desgraciadamente, el Gobierno pueda definir en una u otra dirección. Es algo en lo que cada comunidad autónoma tiene también que aportar su punto de vista y definir su posición.

¿Es suficiente o no es suficiente la modernización de infraestructuras? ¿Es suficiente el gasto que se realiza en investigación y en políticas educativas? Mi opinión es que en el contexto en el que nos movemos, una situación difícil desde el punto de vista del déficit, el esfuerzo que sigue haciéndose en modernización de infraestructuras es importante, y el esfuerzo adicional que en 1995 se realizará para educación e investigación también lo es. Si S. S. lo que plantea son elementos de mayor profundidad, por supuesto, estamos dispuestos a discutir sobre ellos. ¿Tiene sentido el modelo universitario del que actualmente disponemos? ¿Tiene sentido el modelo de formación profesional? Sin duda alguna, son elementos mejorables en nuestra política educativa y se podría avanzar; pero veo difícil que eso se pueda hacer en un marco como la discusión presupuestaria. Creo que son reformas de otra naturaleza que tendrían que plantearse en otros contextos.

Los elementos de solidaridad que el presupuesto incluye me parece que son importantes. Evidentemente, cuando se está hablando aquí del 0,7, estoy de acuerdo con usted en que se habla más para hacer frente a políticas de moda en un momento actual que para poner en marcha los propios compromisos políticos que la Cámara ha adoptado. No olvidemos que esta Cámara, por voto unánime, aceptó ir al 0,35. Evidentemente, esa debería ser nuestra obligación. Querer ir más lejos, no cabe duda que sonará bien a algunos oídos externos, pero introduce distorsiones de otra naturaleza que no es conveniente plantear en estos momentos. Yo creo que el Gobierno defiende el Estado de bienestar, como S. S. ha hecho referencia.

Hasta ahí yo no vería grandes problemas entre sus puntos de vista y los nuestros. Es en las dos afirmaciones finales tuyas donde veo las dificultades: una porque es imposible y otra porque es un juicio de valor.

En la primera, S. S. dice que no se han resuelto los problemas del REF canario en la ley de presupuestos. Y no se han resuelto porque no se pueden resolver. Su señoría sabe que lo que hay que hacer es elaborar un texto refundido de las disposiciones legales que nos permita un desarrollo de la Ley 19/1994 y que hay un grupo de trabajo que está ya elaborando ese tema. Sí se han introducido, sin embargo, algunos elementos del REF canario en el presupuesto del año 1995, como es el tema del consorcio de Canarias que ya tiene dotación presupuestaria en el año 1995.

La disposición del Gobierno siempre ha sido la misma: negociar con las autoridades canarias respecto a los distintos temas abiertos, pero destacando también

que, incluso, la negociación del Gobierno tiene sus limitaciones, y S. S. las conoce perfectamente, y es que el REF tiene que ser compatible con la legislación comunitaria. Y todos sabemos que, a pesar de los esfuerzos de una y otra parte para que esa compatibilidad se produzca al máximo, se plantean algunas dificultades que pueden suscitar problemas en el futuro.

Su último punto es un puro punto de juicio de valor. Su señoría opina que a los presupuestos les falta coraje y energía suficiente. Esta es una opinión como cualquier otra y no le puedo dar ningún argumento para convencerle.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, en replica al señor Solbes, le contestaremos lo siguiente: Primero, un presupuesto es la expresión de las prioridades de la política de un Gobierno y de sus proyectos estratégicos cuantificados. No es simplemente un balance de números, con criterios contables de más y de menos, de ingresos y gastos.

Nosotros lo que hemos querido expresarle, señor Solbes —parece que usted lo acepta de alguna manera—, es que junto a las políticas de gasto, hay que introducir políticas de reforma. Usted dice, acepta: ¿Hace falta la reforma del sistema autonómico, de financiación autonómica? Hay una comisión de expertos. ¿La Comisión de nivelación? Hay otra comisión de expertos. ¿El pacto local? Lo hemos iniciado, pero como no hemos tenido eco... ¿Era necesario o no el pacto local? ¿Hace falta que haya un consenso explícito o debe ser una iniciativa, de la cual precisamente he hecho yo la crítica, del Gobierno? ¿La reforma de la universidad española y su actualización y modernización, coordinado con los sistemas de investigación, la empresa, la exportación, etcétera, son reformas necesarias? Todo son comisiones.

Es cierto que todos esos temas, cuando el Gobierno no se atreve a afrontarlos, los remite a una comisión que vaya haciendo un estudio, una comisión de expertos, como la reforma del sistema de la Seguridad Social. Precisamente en esa Comisión también estoy yo.

Yo creo que todos los grandes retos que tiene hoy la sociedad española están remitidos a una Comisión. Yo me pregunto: En un momento de aceleración histórica, después de haber perdido cuatro o cinco años, ¿no es el momento de que tome el Gobierno iniciativas, que consulte a la oposición, que cree una comisión rápida de expertos, pero que haga reformas profundas de la estructura, de la economía y de la sociedad española, que son absolutamente necesarias? Porque en este momento, en un tiempo de aceleración histórica, el único

recurso escaso, lo más escaso, como ya han señalado muchos autores, es el tiempo. Estamos malgastando el tiempo.

Había un obispo en mi pueblo, señor Solbes, que decía algo que es una variación sobre una cosa que ha dicho mucha gente y que es desgraciadamente una experiencia larga de la Administración pública española. Decía el obispo de mi pueblo que si Dios hubiera creado una Comisión para crear el universo todavía estábamos todos en el limbo. Y hay el peligro de que este Gobierno esté en el limbo frente al conjunto de reformas de la competitividad, de la cooperación, de la solidaridad; hay un proceso de cambio profundo en la situación europea y mundial.

El problema no es llegar a Maastricht con el 3 por ciento recortando lo que sea. El problema es llegar en 1997 con los índices de competitividad y, además, con la política de solidaridad necesaria.

Con respecto al REF le diré brevemente que en las políticas de empleo y formación a que el Presidente del Gobierno se ha comprometido, de políticas activas, de políticas de promoción, no tanto de protección al desempleo, que, por supuesto, es necesario, en Canarias tiene un drama tremendo, el Gobierno dice: hace falta una comisión negociadora, otra comisión de las que proponía el obispo Pildain.

Evidentemente, para el desarrollo del REF, esto es necesario. Pero ¿es que el contrato-programa de Renfe sin haberlo firmado no lo pusieron ustedes en el presupuesto? ¿No era una voluntad ya para acometer un problema lacerante que tenían ustedes en las políticas del transporte público en España? Por cierto, nosotros no tenemos Renfe, necesitamos alternativa del transporte público; el artículo 8 del REF habla de esto, ustedes no se han preocupado ni siquiera de concretarlo en estos presupuestos y hay un revuelo tremendo de toda la sociedad canaria.

Una economía alejada, insular, periférica, ultraperiférica, como dicen los europeos, necesita atención.

Por todos estos motivos, no creo que la voluntad de reforma haya que aplazarla. Las grandes reformas tropiezan con grandes intereses y, al reformar, se aplica a los intereses el principio de la física que dice que cuanto mayor es la masa, resulta mayor la inercia. Las políticas del pasado tienen una enorme inercia sobre el futuro, pero para construir el futuro hay que tener el arrojo y la valentía —por eso hacía un juicio de valor al final— de enfrentarse a tantos intereses corporativos y solidarios que hay en esta sociedad española, no convertir el presupuesto en un botín de reparto de los fondos públicos, sino en una política de prioridades y de estrategias para la modernización, la reforma y el progreso económico y social de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mauricio.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente. Un par de comentarios rápidos.

Yo entiendo la argumentación del señor Mauricio, otra cosa es que la pueda seguir. El señor Mauricio pretende que el Gobierno haga frente a responsabilidades que no son suyas. Nosotros podemos incentivar el pacto local, pero, desgraciadamente, sólo podemos aportar al mismo aquello que es competencia o responsabilidad del Gobierno de la nación. En ningún caso podremos forzar a las demás partes, si no quieren llegar a un acuerdo, a que lleguen a un acuerdo.

Su señoría sigue viendo esa falta de voluntad de reforma. Yo no la comparto. Creo, más bien, que el trabajo que se ha realizado en este último año ha sido muy significativo, desde el punto de vista del esfuerzo de transformación de la sociedad. Y en esa misma línea vamos a seguir.

Le decía al final de mi intervención que lo que veía en su posición era un juicio de valor y frente a este juicio de valor va a ser muy difícil que le convenza.

Muchas gracias. (El señor Mauricio pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Mauricio, un minuto, por favor.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Solbes, los juicios de valor son necesarios para examinar la voluntad política, no los fríos datos presupuestarios, que alguien ha dicho aquí que a veces son números, y detrás hay una sociedad. Nosotros le invitamos a ver esa voluntad reformista que dice que tiene el Gobierno. Hasta ahora sólo ha sido la reforma laboral, con la que nosotros no coincidimos precisamente. Otra reforma ha sido adaptar la peseta a sus precios reales. La devaluación de la moneda y la devaluación de los salarios es la única política reformista que he visto en este último año. Si ahora fuera unida a otras políticas de reformas progresistas, contaría al máximo con la cooperación y la participación del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por parte del Grupo Mixto se han presentado dos enmiendas, una firmada por el señor Chiquillo Barber, y otra por la señora Rahola i Martínez. Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Intentaré no repetirme, aunque es difícil. Es el mal privilegio de los que hablamos al final.

Señor Presidente, señorías, Esquerra presenta esta enmienda a la totalidad desde la perspectiva de una doble convicción: La convicción de que estamos ante el

debate político más importante de esta Cámara y que, por tanto, nos obliga a un enorme ejercicio de responsabilidad, responsabilidad que, por supuesto, reconocemos, tanto en quienes defienden estos presupuestos como en quienes los rechazamos. Pero con la convicción, también, de que, desde una perspectiva progresista, que priorice la sensibilidad social por encima de los experimentos neoliberales y desde la perspectiva igualmente progresista de la sensibilidad municipalista y descentralizadora, estos son unos presupuestos preocupantemente regresivos. De hecho no estamos ante nada nuevo y en este sentido hay que aplaudir la enorme coherencia del Ejecutivo socialista con referencia a sus propios planteamientos anteriores: La línea económica iniciada en la etapa Solchaga y culminada con la Ley de Reforma del Mercado Laboral es ratificada sin ningún ápice de modificación ni, diría, de mala conciencia socialista con el proyecto de la ley de presupuestos. El Secretario de Estado de Hacienda reconocía hoy mismo esta continuidad en un artículo muy interesante en «El País». Una línea que, a nuestro entender, basaba y basa en la regresión del llamado enfáticamente Estado del bienestar, en la flexibilización y precarización del mercado laboral y en la presión de los sectores más desfavorecidos, sus parámetros más sólidos para reactivar la economía. En este sentido, y como novedad principal de unos presupuestos que ahondan en esta línea de neoliberalismo cada vez más radical, hay que señalar el paquete de reformas en el marco fiscal, ese conjunto de reformas que se ha publicitado como un cambio estructural capaz de actuar como revulsivo a favor de la reactivación de la economía, pero que, en realidad, entendemos, esconde un lento y progresivo desmantelamiento del Estado del bienestar.

Hacemos esta preocupante afirmación, no porque estemos en contra de todas las reformas planteadas, sino, bien al contrario, porque, a pesar de coincidir con algunas de las reformas, entendemos que el paquete global no es aceptable desde una sensibilidad social. Sí, por ejemplo, a la reforma de la doble tributación para beneficios empresariales o a la reducción en las transmisiones patrimoniales en aquellos casos en que se mantenga la actividad económica. Primero, porque tienen una incidencia limitada en la estructura de ingresos del Estado. Segundo, porque son reivindicaciones habituales de las pequeñas y medianas empresas y entendemos que pueden ayudar a una cierta reactivación del tejido productivo. Como estamos de acuerdo en los cambios en el IRPF que deflactan la tarifa, hecho, por cierto, que no contemplaban los presupuestos del año pasado y que ya fue objeto de nuestras críticas.

¿Cómo se pueden justificar socialmente las rebajas de las cotizaciones sociales y su sustitución por el IVA con todo el sentido político que ello comporta? Es cierto que estamos ante una reforma aún tímida, puesto que estamos hablando de un punto de reducción y uno de

aumento respectivamente, pero la filosofía de fondo de la reforma es inequívoca. En la línea de la reforma del mercado laboral ustedes han ido consolidando una sensibilidad social claramente regresiva, amparada en dos parámetros básicos: la reducción de prestaciones sociales y un aumento de la carga fiscal proporcionalmente más dura cuanto menos se tiene. ¿Cómo justificarán ustedes desde una sensibilidad de izquierdas que esa sustitución del IVA vaya a significar el encarecimiento de los productos de primera necesidad, que ven incrementada su carga fiscal incluso en un 33 por ciento? ¿Que es sino un ensayo de ataque frontal al Estado del bienestar el que precisamente sea la financiación básica del sistema de prestaciones sociales la que sea objeto de la reforma? Con esta medida, señorías, ustedes están abriendo la veda a la desprotección social, están posibilitando que una persona anteriormente protegida por el Estado —pienso, por ejemplo, en un parado sin subsidio— pueda convertirse en un contribuyente neto del sistema, lo cual es tan paradójico como socialmente aberrante.

Evidentemente, no estamos en contra de la reducción de las cotizaciones; lo estamos si éstas comportan una reducción en las prestaciones y, además, son sustituidas por un impuesto sobre el consumo.

Señor Ministro, señorías, no puedo ahondar más en este punto fundamental de los presupuestos por falta de tiempo, pero es evidente que el carácter inflacionario de la medida, ampliamente señalado por diferentes expertos e instituciones, incluyendo el Banco de España, acompañado de la poca credibilidad que tiene la política de contención de la inflación del Gobierno —en la actualidad estamos en el 4,5 cuando la previsión para el año era el 3,5—, aumenta aún más la preocupación sobre la medida. En todo caso, nos resulta inevitable rechazar la compensación de la reducción de cuotas a la Seguridad Social por la vía de aumentar el tipo del IVA. Entendemos que es fiscalmente regresivo, socialmente injusto y económicamente nos parece ineficaz.

Mientras tanto, mientras acometen reformas que entendemos, ultraliberales del mercado, mientras recortan prestaciones sociales y encarecen la vida de los sectores más desfavorecidos, mientras desmontan lentamente el Estado del bienestar, continúan con esa absoluta incapacidad para reducir el escandaloso fraude fiscal, auténtica sangría, ésta sí, del erario público.

Señorías, según datos del Instituto de Estudios fiscales que ustedes conocen sobradamente, la estimación del fraude fiscal actual es de tres billones de pesetas, de los cuales 450.000 millones corresponden al fraude del IVA. La reducción de este déficit a unas proporciones equiparables a otros países del entorno —un 3 por ciento del PIB como fraude estructural— supondría unos ingresos de 1,6 billones. A pesar de lo dicho hoy mismo por S. S., la pregunta la entendemos clara: ¿Por qué no se concentra aquí el esfuerzo mayor de raciona-



lización del gasto público a pesar de ser uno de los objetivos del Plan de Convergencia? ¿Por qué no hay medidas contundentes en los actuales presupuestos para atajar este problema, como la potenciación de la inspección fiscal de la Agencia Tributaria, o medidas que permitan una mayor transparencia informática en los datos de que dispone la Administración? En lugar de ello, en lugar de un compromiso radical contra el gran fraude, ustedes presentan planes detallados de inspección del paro, persiguiendo a personas que cobran 47.000 pesetas al mes. Ciertamente, todo fraude tiene que ser perseguido, pero díganme ustedes que tipo de fraude priorizan y les diré de qué sensibilidad social carecen.

Si a todo ello añadimos que su objetivo de creación de ocupación se sitúa en el 1,5 por ciento, cuando estamos hablando de tasas de paro superiores al 24 por ciento de la población activa, resulta evidente que tampoco es prioridad de su política económica la lucha contra el paro, a pesar de ciertos ejercicios retóricos en este sentido. La línea de coherencia antisocial de estos presupuestos se complementa, pues, en todos sus ámbitos.

Y si nos parecen faltos de sensibilidad social, también carecen, entendemos, de sensibilidad descentralizadora, especialmente municipalista. En el debate de presupuestos del año pasado, Esquerra Republicana reclamó al Gobierno la renegociación del sistema de financiación municipal y arrancó el compromiso del Ministro Solbes precisamente en el sentido de que se modificaría la Ley de Haciendas Locales en 1994, que había sido perfectamente aplazada. Sin embargo, un año después podemos decir que ciertamente se ha cumplido la palabra del Ministro, pero en unos términos que no satisfacen en ninguna medida las aspiraciones que una sensibilidad municipalista requerían. Hay postulados mínimos que eran irrenunciables para sanear las arcas municipales y para reactivar, en consecuencia, la articulación social que significan los entes locales, postulados que estos presupuestos no contemplan. Por ejemplo, la reordenación del cuadro tributario municipal, con la desaparición del IAE y su sustitución eventual por otro impuesto que grave directamente los resultados económicos, o su sustitución, por qué no, por una ecotasa; irrenunciable también la previsión de un sistema de avance de la liquidación de la participación de los entes locales en los ingresos del Estado, a través de un sistema equivalente al de las comunidades autónomas de régimen general, con un tramo de recaudación del IRPF; como irrenunciable nos parece la reordenación de las competencias de los diferentes niveles de la Administración, que resulte congruente con el principio de subsidiariedad y que contemple la financiación de diversas prestaciones que los ayuntamientos se ven obligados a dar, sin que la ley lo contemple. Todo ello nos lleva a la convicción de la coherencia, también desde una sensibilidad municipalista, de esta en-

mienda a la totalidad, puesto que, a diferencia de otros partidos que hablan de medidas parecidas, pero que las relegan al terreno de las promesas electorales, más o menos toreadas en la práctica, nosotros no renunciamos a una regulación finalmente saneada y equilibrada de los entes locales. Desde luego, estos presupuestos están muy lejos de esa necesaria racionalización municipal, con lo cual no resuelven, sino que consolidan, la situación de grave caos en que están inmersas las economías municipales.

No ahondaré, por falta de tiempo y por exceso de reiteración, en uno de los aspectos importantes de la enmienda de Esquerra Republicana del año pasado, pero sí quiero recordarlo. Tampoco hay un compromiso autonomista radical, y digo radical precisamente en el sentido racional del término. No se plantea el traspaso del Inem, básico para la reactivación de economías como la de Cataluña, el País Valenciano, o las islas. En este sentido, es muy significativo que sus socios convergentes, compañeros de cama del liberalismo económico, ni siquiera les planteen lo que es una reivindicación permanente en Cataluña. Como no se plantean tampoco otras reivindicaciones básicas, estrictamente necesarias para el saneamiento económico catalán: el concierto económico, la cesión de competencias en materia de industria, la creación de una banca pública, etcétera. Después vendrán elecciones y oiremos a Convergència i Unió llenarse la boca de bancas públicas, conciertos económicos y otras lindezas catalanistas, pero, en la práctica política —y el debate de presupuestos es muy significativo al respecto—, nuestros compañeros convergentes padecen de una significativa y preocupante, por lo que tiene de reiterativa, amnesia. Tampoco, pues, desde una sensibilidad nacionalista nos parecen unos presupuestos asumibles.

Finalmente —ya sé que me repito—, la solidaridad internacional. En este sentido, Esquerra Republicana apoya la reivindicación de las ONG, que piden el 0,7 por ciento para proyectos de cooperación internacional. Lo apoyamos tanto porque entendemos que es un deber de solidaridad claramente exigible, como porque nos parece necesario, desde la perspectiva de una racionalización de la economía, en el horizonte de la internacionalización económica. Si rechazamos estos presupuestos por falta de sensibilidad social, por falta de sensibilidad municipalista y por falta de sensibilidad autonomista, es evidente que esa partida de 15.300 millones de pesetas del Ministerio de Asuntos Exteriores dedicados a proyectos de ayuda internacional no dotan a estos presupuestos de sensibilidad solidaria; y más si los comparamos, por ejemplo, con los 48.465 millones dedicados a partidas tan sugestivas como la guerra electrónica que contemplan las partidas de Defensa.

En todo caso, es evidente que una mayor racionalización de las diferentes partidas presupuestarias, como por ejemplo la sustitución del Ministerio de Cultura

por una Subsecretaría de Estado, en coherencia con las competencias exclusivas en materia de cultura de las comunidades autónomas, o la reducción de las partidas de Defensa, o el control del gran fraude fiscal, permitiría ejercer la solidaridad internacional sin gravar el déficit público. En todo caso, esta solidaridad nos parece un deber largamente contraído con el Tercer Mundo y que no podemos, de ninguna manera, dejar de ejercer.

Acabo, pues, aquí. He iniciado esta reflexión con la palabra responsabilidad. Es desde la responsabilidad con la coherencia ideológica, con la sensibilidad social, con la preocupación internacional, con la sensibilidad municipalista y con la coherencia nacionalista; es, pues, desde la responsabilidad con el modelo social, nacional e internacional por el que trabajamos, que presentamos esta enmienda a la totalidad, porque entendemos que estos presupuestos son claramente regresivos en lo social, insensibles en lo autonómico, faltos de compromiso en lo municipal e insolidarios en la ayuda internacional. No son, pues, a nuestro entender, los presupuestos de un partido progresista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rahola.

Tiene la palabra el señor Chiquillo Barber.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Señor Presidente, señorías, ante esta nueva discusión del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, el primero en el que comparezco, Unión Valenciana quiere transmitir a esta Cámara el escepticismo con el que hemos estudiado todos y cada uno de los puntos que componen este proyecto. Unión Valenciana considera que la vigencia de estos presupuestos se mantendrá, en el mejor de los casos, durante el primer semestre del año 1995, y ahora justificaré este augurio de Unión Valenciana.

Hoy mismo nos atrevemos a asegurar que, tras la celebración de las elecciones locales y autonómicas del año 1995, vendrán los recortes de inversiones, de pensiones, se recordarán las recomendaciones de Bruselas, se volverán a cuestionar las pensiones de los futuros pensionistas, etcétera; y una vez más se tomarán medidas tarde, que serán traumáticas y que crearán un gran desasosiego, conflictividad y, de alguna manera, alarma social. También habrán transformado los presupuestos que hoy debatimos en papel mojado.

Dicho esto, Unión Valenciana considera que el proyecto de presupuestos para 1995 es escasamente creíble, al mismo tiempo que incorpora medidas de efectos previsiblemente contradictorios. Así, por ejemplo, el crecimiento de la economía se espera obtener básicamente a través de la recuperación del consumo interno. Sin embargo, esta magnitud se penaliza fuertemente mediante el incremento de la imposición indirecta y la de los impuestos especiales, factores a los que hay que

añadir la previsible alza de los tipos de interés, como ya se ha anunciado por algunas autoridades.

Al mismo tiempo, se alivia ligeramente a las empresas del pago de los costes sociales, mientras que se les incrementan fuertemente los costes de transporte y de distribución, provocando un efecto neto claramente negativo para éstas.

Por otra parte, la previsión de crecimiento de los precios tiene pocos visos de ser cumplida, habida cuenta del incremento de la presión fiscal antes aludido, y que sigue a ritmo galopante. La inflación de nuestra economía tiene un importante carácter estructural. Sólo así se entiende que el PIB de nuestro país cayera un 1,1 por ciento en 1993 y que la tasa de inflación se situara en el 4,9 por ciento. La misma credibilidad merece la tasa de precios prevista en los presupuestos de 1995 que el anunciado efecto neutro sobre la inflación de la subida de las tarifas telefónicas.

La tasa de crecimiento de la inversión, prevista en un 5 por ciento, es, a nuestro juicio, escasamente realista, ya que está basada en premisas que se van a dejar de cumplir a medio plazo, como la tendencia bajista de los tipos de interés y los efectos beneficiosos de la devaluación de nuestra moneda.

Unión Valenciana considera que el proyecto de presupuestos sobre el que estamos debatiendo oficializa la crisis en nuestra economía, al prever tasas de paro del 24 por ciento. Respecto a las medidas de reactivación económica y de empleo previstas, sólo podemos considerar como simbólicas y muy poco eficaces las relativas a la rebaja de las cotizaciones sociales por parte de los empresarios y trabajadores por su cuantía, así como las bonificaciones fiscales previstas por su difícil cumplimiento; medidas de reactivación, por cierto, pagadas a precio de oro: subidas en todos los tipos de IVA, impuestos especiales, etcétera.

Un aspecto realmente grave es el que se haya convertido una medida que pudiera haber sido beneficiosa —pudiera— para la creación de empleo en una nueva forma de recaudar y de recaudar más. Unión Valenciana considera también que los Presupuestos Generales del Estado para 1995 no afrontan la nueva coyuntura económica internacional. La conclusión de la Ronda del GATT, la ampliación de la Unión Europea, la firma de tratados preferenciales con terceros países, el área de libre comercio de América y la emergencia de los nuevos países industriales van a suponer un verdadero reto para nuestro país y especialmente para Alicante, Castellón y Valencia, por su importante apertura al exterior.

Ante este hecho, el Gobierno responde incumpliendo el objetivo del plan de convergencia de dedicar un 5 por ciento del producto interior bruto a inversiones, olvidándose de la economía productiva, tirando la toalla en el necesario incremento de la competitividad de nuestra economía.

Mencionaremos a título de ejemplo que las inversiones en infraestructuras de carreteras previstas para el próximo ejercicio disminuyen en un 2,2 por ciento. Por lo tanto, nos encontramos ante unos presupuestos inflacionistas, insolidarios, que oficializan el paro, que resultan contradictorios y poco realistas, que nos alejan de los criterios de convergencia de Maastricht y que no tienen en cuenta el nuevo orden económico imperante.

Además, existe un riesgo importante de asfixiar la tímida recuperación que está experimentando recientemente nuestra economía, provocando un impacto recesivo en la misma. Ni que decir tiene que los síntomas de mejora se están produciendo, a pesar de la política económica del Gobierno y debido, fundamentalmente, a la devaluación del 22 por ciento de nuestra moneda.

Unión Valenciana considera que, entre otras medidas, es necesaria una reforma integral de la estructura fiscal que se coloque al servicio de la inversión, de la investigación y el ahorro, favoreciendo al creador de riqueza y dejando de castigar al pequeño comerciante y empresario con unos módulos injustos y un abusivo impuesto de Actividades Económicas. Al mismo tiempo, es necesaria una reforma del sistema educativo que aproxime la universidad a la empresa y que dote a las comunidades autónomas de la financiación necesaria que les permita llevar a cabo las políticas educativas.

Respecto a la incidencia en Alicante, Castellón y Valencia de los presupuestos de 1995, sólo nos cabe considerarla como recesiva. Un año más se ha consagrado y agudizado el olvido de la Comunidad Valenciana durante estos últimos años. La nación valenciana sigue perdiendo competitividad y mercados exteriores a pasos más que preocupantes. Según datos del mismo Ministerio de Comercio, en 1994 las exportaciones de la Comunidad Valenciana estuvieron 7 puntos por debajo de la media nacional, y ello a pesar de las constantes devaluaciones practicadas sobre nuestra moneda. Este hecho contrasta, por poner un ejemplo, con el que el puerto de Valencia no reciba absolutamente ninguna inversión por parte del Ente público de Puertos del Estado en el año 1995, a la vez que contribuirá con casi mil millones de pesetas al fondo del citado ente. O que el aeropuerto de El Altet no reciba las inversiones necesarias, habiendo sido el número uno en incremento de pasajeros en lo que llevamos de ejercicio. O que el desvío de la Nacional 340, a su paso por Castellón, se retarde. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

De esta manera, las inversiones reales previstas para la Comunidad Valenciana para el ejercicio de 1995 descienden respecto a las del año 1994 en un 13 por ciento, y el Fondo de compensación interterritorial para Alicante, Castellón y Valencia se ha visto reducido a la mitad en los últimos cinco años. También este año

asistimos al olvido de la financiación del área metropolitana, mientras otras similares continúan gozando de estas ayudas compensatorias.

Otro aspecto que preocupa a los valenciano es la sanidad y, en este sentido, hemos de denunciar que Alicante, Castellón y Valencia han salido perdiendo con el nuevo reparto efectuado. Las transferencias que ha recibido la Comunidad Valenciana en 1994 suponían el 10,18 por ciento del total, y actualmente se han reducido al 10 por ciento, representando una disminución efectiva de cerca de 4.000 millones de pesetas. Y eso sin hablar del coste sanitario derivado de los extranjeros y desplazados a nuestra comunidad, que también nos toca pagarlo a todos nosotros.

La seguridad ciudadana parece poco importar en estos presupuestos, así como el gran malestar que existe en ámbitos de Justicia por el retraso entre abogados del turno de oficio en varias comunidades del Estado español y especialmente en la Comunidad Valenciana.

Los presupuestos se olvidan, una vez más, del lamentable estado de las instalaciones de los Juzgados de la Comunidad Valenciana y de otras del Estado español.

Respecto a las infraestructuras, Unión Valenciana manifiesta su indignación ante los constantes retrasos de la definitiva construcción de la autovía Madrid-Valencia; del olvido del acceso Norte al puerto de Valencia; del trazado del AVE por el corredor mediterráneo que una Europa con Alicante y con Valencia; de la ausencia de inversiones en el aeropuerto de El Altet y de Manises; de una política hidráulica suficiente para corregir los desequilibrios y los graves problemas ocasionados por la sequía o una verdadera política medioambiental que no ha tenido en cuenta las más de 144.000 hectáreas que han ardido este año en la Comunidad Valenciana. Proyectos como el barranco de El Carraixet, la supresión de pasos a nivel o el soterramiento de vías de Renfe en cascos urbanos esperan, año tras año, el empuje presupuestario necesario para ser finalizados.

Algunas inversiones sólo cabe considerarlas como simbólicas, como la prevista para La Albufera de Valencia, que se muere, y que con un presupuesto de más de 29 billones sólo se destinan a este cometido 50 miserables millones de pesetas.

Desde un punto de vista sectorial, hemos de señalar que sectores de crucial importancia económica para el contexto del Estado y para la Comunidad Valenciana son olvidados por los presupuestos, ante los nuevos retos que se les avecinan, ya comentados anteriormente, empezando por el pequeño comercio, amenazado por la libertad de horarios comerciales a partir del año 2001 y no asegurándose las ayudas pertinentes para la modernización del citado sector por parte del Gobierno.

Por otro lado, la conclusión de la Ronda GATT, con el desarme arancelario y la práctica del «dumping» social que conlleva en muchos países, unido al Acuerdo

de Libre Comercio en América, afectará —y usted lo sabe muy bien— negativamente al sector del calzado. Actualmente el mercado oriental de estos productos copa ya el 27 por ciento del mercado europeo. Otros sectores como los del juguete, el mueble, el azulejero o el sector textil y de la confección verán también incrementada de manera espectacular su competencia y no tienen protección.

Respecto a la agricultura, tampoco se adoptan medidas relativas al sector vitivinícola y de frutas y hortalizas, amenazados ambos por la reforma de la Organización Común de Mercados, por el arranque de viñedos y por el incremento de importaciones procedentes de terceros países.

Unión Valenciana considera que la política económica aplicada estos últimos años por el Ejecutivo socialista ha afectado de manera negativa a nuestra Comunidad. Una peseta sobrevaluada que ha destrozado nuestro tejido exportador, una ausencia de inversiones que han mermado nuestra capacidad competitiva y el sometimiento del Ejecutivo valenciano, unidos a la tan idílica como falsa imagen del Levante feliz, han derivado en nuestra situación actual.

El sistema de financiación autonómica actual ha demostrado no servir a los intereses de las comunidades autónomas. Alicante, Castellón y Valencia no pueden por más tiempo seguir aportando al Estado, por encima de lo que reciben más de 700.000 millones de pesetas año tras año, mientras nuestra tasa de paro y la caída de nuestro PIB son superiores a los registrados a nivel nacional y mientras perdemos competitividad a pasos agigantados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Le ruego termine, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Terminó, señor Presidente.

No se trata de ser insolidarios. Los conciertos económicos que propugna Unión Valenciana contemplan la solidaridad interregional. Se trata de administrar nuestros recursos y de llevar a cabo una verdadera política económica valenciana, que mitigue nuestros problemas de paro y de competitividad y mejore la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Unión Valenciana plantea abiertamente un esquema de federalismo fiscal en el que las administraciones autonómicas gestionen sus impuestos y asuman la responsabilidad de financiar sus propios gastos. De esta manera, además de conseguirse una reducción del déficit público, se eliminará el coste que supone para las comunidades autónomas el retraso de las transferencias del Gobierno central, este año cifradas en la Comunidad Valenciana en algo más de 16.000 millones de pesetas en los últimos años. Se asignarán los recursos de una manera más eficiente y se permitirá practicar

una política a nivel autonómico, muy eficiente en cuanto a creación de empleo, incremento de la competitividad y calidad de vida se refiere.

Por ello, solicitamos la devolución del proyecto; por estar redactado de espaldas a la realidad estatal e internacional y, sobre todo, de espaldas a la situación económica, social y laboral de una comunidad como la valenciana, que es olvidada y discriminada, por enésima vez, por el Gobierno central.

Gracias, señor Presidente; gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un comentario, a poder ser rápido, sobre las exposiciones de la señora Rahola y el señor Chiquillo.

En opinión de la señora Rahola, nada hay nuevo. Hay una coherencia del Ejecutivo en su política y, en su opinión, lo que se produce es una regresión en el Estado del bienestar, una precarización en el mercado de trabajo y una marcha atrás respecto a las personas menos favorecidas. Yo no comparto ninguna de esas afirmaciones y, en consecuencia, no me parece otra cosa que una reflexión sin excesiva justificación.

Baste ver, por ejemplo, cuáles son las cifras de incremento de servicios sociales para conocer cuál es la posición del Gobierno en estos presupuestos, con crecimientos de prácticamente el seis por ciento en servicios sociales; del siete, en sanidad; del ocho, en pensiones; del seis, en vivienda; del ocho, en fomento del empleo, etcétera. No se puede deducir que esto signifique una regresión del Estado de bienestar ni que no hay una protección a los menos favorecidos. Yo creo que no se compadece con la realidad de la que estamos hablando.

Me gustaría hacer una reflexión sobre tres de los temas que ha planteado. En primer lugar, sobre si el punto de cotizaciones sociales es de derechas o de izquierdas, que parece que es el debate que se plantea, yo le diría que me siento absolutamente cómodo con esa reducción.

Vamos a ver. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando, y espero que estemos de acuerdo, de que este país tiene un sistema de seguridad social en parte contributivo y en parte no contributivo. Supongo que también estamos de acuerdo en que parece razonable que la parte no contributiva del sistema de Seguridad Social no se financie con cotizaciones sociales. Imagino que estamos de acuerdo en que si hay que pagarlo con impuestos sólo tenemos dos alternativas: directos o indirectos. Parece que a S. S. le podría gustar más la financiación con los impuestos directos. No es la opción

por la que en estos momentos apueste ninguno de los teóricos que están trabajando sobre este tema en ninguno de los documentos oficiales de los diferentes organismos internacionales, entre otras razones porque, conociendo cuáles son los marginales en nuestro país en cuanto a la imposición directa, seguramente una fórmula de este tipo nos traería más bien caída de la recaudación que incrementos.

En consecuencia, parece que es mucho más razonable trabajar sobre la base de un incremento de imposición indirecta, que es lo que hemos hecho. Todo esto con una finalidad muy simple, y es que el empleo cueste menos en gasto indirecto y, en consecuencia, haya menos paro. Me parece que es una política absolutamente lógica y coherente.

Le preocupa a S. S. la lucha contra el fraude. Y a mí también. Dice que no hay nada en la lucha contra el fraude. Sí hay, y algunas medidas bastante interesantes. Otra cosa es que a veces sea difícil encontrarlas en los presupuestos, pero el reforzamiento de la agencia tributaria va en ese sentido y una parte importante de las medidas recaudatorias en la Seguridad Social evidentemente también va en el mismo sentido. En un sentido que afectará, sobre todo, a la economía sumergida y que no tendrá una incidencia únicamente en los aspectos sociales, sino también en los aspectos fiscales, en la medida en que por primera vez se ponen en interrelación todas las bases de datos, obteniéndose el resultado que a S. S. le preocupa.

Opina que el Gobierno no tiene sensibilidad descentralizadora y que no hemos cumplido con nuestras obligaciones en la Ley de Haciendas Locales, en la financiación de los municipios. Yo puedo entender que S. S. no esté de acuerdo con lo pactado, pero lo pactado es aquello que ha sido aceptable para el Gobierno y para la Federación Española de Municipios y Provincias. En consecuencia, S. S. puede discrepar sobre el sistema, está en su derecho; lo que sucede es que lo pactado es lo que, evidentemente, se tiene que aplicar.

No haré ningún comentario adicional sobre la solidaridad internacional —ya lo he hecho anteriormente—, pero vuelvo a mi reflexión. Aunque planteásemos la necesidad de un 0,7, la pregunta implícita es por qué ese 0,7 tiene que aportarlo el Estado y no el resto de la sociedad.

Al señor Chiquillo le diría que está en su derecho a ser escéptico respecto al cumplimiento de los presupuestos. Yo le avanzaría que los presupuestos se van a cumplir. Se van a cumplir porque no tenemos más remedio; tenemos implícito en nuestro plan de convergencia la obligación de respetar el déficit como déficit mínimo. Le puedo asegurar que en el caso de que se adopten algunas medidas, desde luego no se va a plantear, como S. S. ha dicho, eso de recortar pensiones u otros gastos. Cuando tenga alguna experiencia más, sabrá que ese tipo de recortes nunca se producen. Los re-

cortes son de otra naturaleza, nunca afectan a ese tipo de gastos.

Dice S. S. que sólo el punto de rebaja en las cotizaciones le parece que puede producir una cierta reactivación económica. Creo que hay muchos elementos en el presupuesto que van a ayudar a la reactivación y que, por lo tanto, nos van a permitir avanzar en el buen camino que estamos defendiendo.

Su señoría hace una serie de comparaciones y de alusiones a la Comunidad Valenciana que no puedo compartir; una afirmación, más que dudosa, de que el crecimiento de la exportación valenciana ha sido siete puntos inferior a la media nacional. Lo que nos tendremos que plantear es cuál es la estructura de esa exportación y por qué. Me temo que ahí tiene muy poquito que decir el Estado y que tiene mucho más que ver con los agentes económicos que están en cada territorio.

Se olvida S. S. de muchas cosas. Yo diría que no ha hecho los deberes en cuanto al presupuesto. Las cifras que S. S. tiene de la Comunidad Valenciana no se corresponden para nada con la mías. El Fondo de Compensación Interterritorial aumenta en un 26 por ciento y la inversión pública en un 24 por ciento en Valencia en 1995 respecto a 1994. Es más, sobre eso que dice de que se olvida nuevamente la red metropolitana, le diría que no, que está consignada exactamente la misma cantidad para 1995 que para 1994.

Por tanto, respecto a todo ese intento de presentar unos presupuestos referentes a la Comunidad Valenciana que, al final, le permiten hacer su frase de que es una comunidad olvidada y discriminada, le diría que si miran las cifras del presupuesto, se darán cuenta de que no es real. Si S. S., de todas formas, quiere terminar así su intervención, yo no lo puedo evitar, pero lo que sí puedo decirle es que no corresponde a la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señoría, gracias por su respuesta.

No repetiremos el debate de la reforma del mercado laboral, por supuesto, pero resulta evidente que representó ya en su momento una regresión de las conquistas sociales y, por tanto, una cierta precarización del mercado laboral. Nos parece que optar ahora por intentar reactivar la economía rebajando las cotizaciones sociales y su sustitución por el IVA, abunda precisamente en esa línea de regresión.

¿Cómo van a evitar, por ejemplo, el encarecimiento de los productos de primera necesidad, que va a revertir inevitablemente en las rentas más bajas y en los sectores más desprotegidos? Al mismo tiempo, ¿cómo van a evitar el carácter inflacionista que puede tener la medida? Cuando hablo del carácter inflacionista, quiero

recordar lo dicho por el Banco de España, lo dicho por el propio sistema financiero, que anunciaba tensiones con los tipos de interés. Creo que fue Felipe González quien tuvo que responder a esa inquietud del sistema financiero. Hoy mismo, en el artículo de «El País», el Secretario de Estado de Hacienda plantea precisamente el peligro de ese carácter inflacionista de una medida de esta naturaleza. Entendemos que la medida no es socialmente aceptable, pero es que además incluso puede ser preocupante desde la perspectiva de controlar la inflación.

Después, S. S. ha planteado el tema de los entes locales. Ciertamente hubo acuerdo por la Federación de Municipios Españoles, pero quiero recordarle que no hubo acuerdo en muchos sectores municipales, que hay mucho descontento de cantidad de alcaldes y, sobre todo, que la propia Federación de Municipios de Cataluña no ha estado de acuerdo. No ha estado de acuerdo precisamente porque el acuerdo adoptado va a consolidar el caos económico, el problema profundo de revitalización económica de los municipios, eje central de la articulación de un país. En este sentido entendemos que, a pesar de que ciertamente se ha negociado un acuerdo, éste no es el más satisfactorio para los entes locales, sobre todo no lo es desde una perspectiva de izquierdas.

Para acabar, señorías, la cuestión del 0,7. Le voy a responder a la pregunta. Entiendo que el Estado tiene que comprometerse con la ayuda internacional y, por supuesto, tiene que haber una aportación del Estado. La reivindicación del 0,7 por parte de las ONG me parece profundamente razonable, sobre todo si se intenta controlar el fraude fiscal y se intenta reaccionar y rearticular el propio presupuesto para que ese dinero no revierta en el déficit público. Entiendo que tiene que haber un compromiso del Estado en la solidaridad internacional, con independencia, señoría, de que se practique una gran pedagogía con el ciudadano para que también haya solidaridad individual. Entiendo que no es incompatible la solidaridad individual con la solidaridad pública.

Finalmente decirle que estoy segura de que se hace un esfuerzo para controlar el fraude fiscal, pero continúa escapándose el gran fraude fiscal que se sitúa en tres billones de pesetas.

Recuerdo que había un informe del BBV que decía que el problema fundamental del déficit público era el de la eficacia recaudatoria más que de aumento del gasto. En todo caso, lo que es evidente es que no se puede reducir el déficit público practicando una política fiscal que entendemos que es agresiva con los sectores más discriminados y, en cambio, favorece las exenciones fiscales para ciertas operaciones económicas, recordemos el Grupo KIO o el caso Thyssen en su momento. Y recordando los gastos públicos tampoco nos parece, señoría, que esta sea una práctica eficaz ni, en todo caso, progresista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Rahola.

Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Solbes, la verdad es que la experiencia se va adquiriendo con plenos como el de hoy y espero que usted me ayude, poco a poco con sus lecciones, a ir cogiendo algún conocimiento que a lo mejor se me escapa. Simplemente quiero decirle que los deberes sí los he hecho. Lo único que pasa es que muchas veces no se llega hasta donde se tenía que llegar, pero los deberes esenciales del presupuesto creo que los he hecho.

Mi escepticismo es lógico porque he visto que la Comunidad Valenciana, a pesar de que usted diga lo contrario, no está reflejada en los presupuestos de la manera que se merece. Mi escepticismo choca con su lógica confianza en los presupuestos. Usted los ha redactado y tiene que confiar en ellos. Permítame que yo sea escéptico.

Lo único que tengo que decirle es que el optimista escenario macroeconómico dibujado por su Departamento se ve ensombrecido por el incumplimiento de los requisitos de Maastricht y lo pone en todos los sitios donde tiene que figurar. La inflación, los tipos de interés, déficit público, volumen de circulación de deuda pública, etcétera, nos alejan cada vez más de Maastricht.

El plan de convergencia en el que nos encontramos ahora, que puede ser el cuarto o el quinto —toma o entrega— parte de la base de no aumentar la fiscalidad. Usted sabe que en los últimos años la presión fiscal ha aumentado a ritmo galopante, según datos de la OCDE, no me los he inventado yo.

Respecto a que las exportaciones de la Comunidad Valenciana estuvieron siete puntos por debajo de la media nacional (incluye el calzado, juguete y los sectores exportadores más importantes de la Comunidad Valenciana), son datos que hemos sacado del Boletín de información comercial española del año 1993, por lo tanto no me he inventado nada. Simplemente he hecho el comentario de que en los presupuestos no se refleja una política de fomento de las exportaciones ni de modernización de los sectores claves para la economía valenciana y estatal que los haga competitivos para abrir nuevos mercados.

Los presupuestos de 1995 —se ha dicho en esta Cámara por prácticamente todos los grupos—, quiera usted o no, van a ser inflacionistas, por encima de la tasa que usted ha establecido como objetivo, aumentarán el déficit público, no fomentarán la inversión y no crearán empleo. Esto no me lo invento yo. Esto, desde el día 1 de octubre en que se publicaron los Presupuestos Generales del Estado, lo dicen tanto la patronal, los sindicatos como economistas que no creen en la viabilidad

y realidad de estos presupuestos. Los agentes económicos y expertos descalifican y desconfían de estos presupuestos. Yo no me he inventado nada. Lo único que tengo que repetirle es que estos presupuestos me crean una sensación de escepticismo y espero que en el mes de junio de 1995, que es cuando yo he fijado la fecha en la que pueda haber un cambio en estos presupuestos, ¡ojalá! usted me pueda decir lo contrario, convencerme y salir de esta situación en la que, hoy por hoy, veo que están los presupuestos.

Respecto a la Comunidad Valenciana he comentado, referente al Fondo de Compensación Interterritorial, que la variación de cantidades percibidas por la Comunidad en el último cuatrienio 1991-95 ha descendido en el 51,5 por ciento. Hemos pasado en el año 1991 de 257.000 millones a 128.000 de este año y el descenso es un 51 por ciento.

Finalmente, quiero comentarle, en general, sobre lo que me ha contestado en relación con los presupuestos, que es evidente que los Presupuestos Generales del Estado no mejorarán el empleo, la competitividad empresarial ni la calidad de vida de los ciudadanos, no sólo de Alicante, Castellón y Valencia, sino de ninguna comunidad del Estado español, y me gustaría tener que reconocerle en esta Cámara que yo me he equivocado y que usted tiene razón. Nuestro Estado no afronta con demasiadas posibilidades los retos derivados del proceso de globalización de nuestra economía con la ampliación de la Unión Europea, la firma de tratados preferenciales con otros países o la conclusión de la Ronda GATT.

En resumen, lo único que quiero decirle es que la Comunidad Valenciana sigue siendo discriminada, y espero que, pronto, la trayectoria de los últimos diez años de los presupuestos Generales del Estado, que ha supuesto una inversión de 500.000 millones, en la Comunidad Valenciana, se vea aumentada de alguna manera y venga a contrarrestar los cerca de 7 billones con los que ha contribuido la Comunidad Valenciana en los últimos diez años a conformar los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

A la señora Rahola le comentaría que nunca pensé que la reforma laboral fuese regresiva, excepto si partimos del supuesto —y he hecho la referencia alguna vez— de que lo que pretendemos es que estén mejor los que tienen trabajo y que no trabajen los que no lo tienen. Sé que ese es un debate que nos llevaría muy lejos, pero ese es mi convencimiento.

El problema de los entes locales también podemos verlo de una u otra forma. Sin embargo, yo creo que los

entes locales tienen en este momento un margen suficiente para actuar. Es verdad que pueden obtener márgenes adicionales en la medida en que desarrollan sus propias capacidades de ingresos. Comprendo que a veces la prestación de servicios va mucho más lejos que su posibilidad de gasto y es cierto que esa demanda de servicios en una autoridad muy próxima al ciudadano puede demandar mayor financiación pública, pero no es menos cierto que esa solución siempre tendrá que implicar una redistribución junto con la financiación de competencias, porque en otro caso no tendría ningún sentido.

El problema del 0,7 es, evidentemente, un problema de actuación de todas las administraciones públicas, además de la sociedad, y en esos términos quería plantearlo.

En cuanto al esfuerzo del fraude fiscal, le puedo asegurar que se han hecho esfuerzos importantes, que se están consiguiendo buenos resultados, que creo que van a seguir mejorando en el futuro. Y, desde luego, todo el plan de la unidad de fraude que se puso en marcha el pasado año, creo que va a obtener resultados positivos y, al final, nos va a ayudar a reducir el déficit que tanto nos preocupa.

Al señor Chiquillo le diría que está en su derecho de mantener el escepticismo, no le voy a decir otra cosa. Sin embargo, sigo sin compartir su conclusión final de que la Comunidad Valenciana está siendo discriminada. No nos ponemos de acuerdo en las cifras ni tampoco nos vamos a poner, pero en todo caso sí le voy a decir que la suya del Fondo de Compensación Interterritorial es falsa. El Fondo de Compensación tiene en estos momentos una aportación para todo el territorio de 128.000 millones de pesetas. Por lo tanto, difícilmente tendrá para Valencia una aportación de 121.000 millones de pesetas.

Su señoría, en sus planteamientos, lo que pretende más bien es una intervención del Estado, que desgraciadamente no se va a producir. En el comercio exterior las posibilidades de exportación de la Comunidad van a depender de su propia estructura productiva y de su competitividad. En ese sentido corresponde actuar a los agentes económicos, fundamentalmente. No se puede pensar en la existencia de unas políticas de apoyo público, por otra parte prohibidas fuera de las actuaciones que realiza el Ixex en el momento actual, que permita mantener unos porcentajes de participación que, evidentemente, funcionan con otros criterios.

En cuanto a la apertura a la competencia internacional no es ni más ni menos que la filosofía que subyace en todo el diseño de política económica al que he hecho referencia en la presentación del presupuesto. Lo que estamos pretendiendo es, precisamente, que nuestras empresas sean más competitivas, y para que lo sean es absolutamente imprescindible luchar contra la inflación, luchar contra el déficit que permita menores

tipos de interés y luchar contra cualquier incremento de costes que signifique una pérdida de competencia en un contexto en el que, seguramente, el margen de maniobra que daban en el pasado los tipos de cambio no se van a reproducir en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rahola, tiene un minuto.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero darle la razón al señor Ministro en dos puntos: estoy convencida de que hay un esfuerzo para luchar contra el fraude fiscal pero, en todo caso, lo que es seguro es que también hay ineficacia: tres billones y lejos aún de las proporciones equiparables de los países del entorno. Por tanto, es evidente que, como mínimo, hay ineficacia en la lucha contra el gran fraude fiscal.

En cuanto al tema de los entes públicos, es evidente que el acuerdo adoptado con los entes locales es una mejora, y en este sentido nos felicitamos todos. Lo que ocurre es que se está muy lejos aún de conseguir una real sensibilidad municipalista y, por tanto, un gran compromiso municipalista, con todo lo que significaría de reordenación y redistribución del territorio. En este sentido, continúo pensando que puede haber una redistribución y que, por tanto, puede haber la reordenación del cuadro tributario municipal, por ejemplo, con la desaparición del IAE, que además es una reivindicación permanente de todos los colectivos sociales, y su sustitución eventual por otro impuesto que grave indirectamente los resultados económicos o, por ejemplo, ¿por qué no?, con la *ecotasa*.

Hay también otros planteamientos en materia municipal (y no me quiero alargar, porque realmente ya es muy tarde) que asimismo podrían profundizar en esta sensibilidad municipalista que entendemos que estos presupuestos en todo caso no tienen. Y evidentemente nos parece irrenunciable, en materia municipal y local, la reordenación de las competencias de los diferentes niveles de la Administración, para que resulte congruente con el principio de subsidiariedad y contemple también la financiación de diversas prestaciones que, como usted sabe, señor Ministro, los ayuntamientos en estos momentos van asumiendo.

Y, finalmente, entendemos que significaría un gran saneamiento para las arcas municipales el que pudiera haber ingresos a través de un sistema equivalente al que tienen las comunidades autónomas, ya lo hemos repetido, con un tramo de la recaudación del IRPF.

Por tanto, quiero decirle: se ha avanzado en el acuerdo, sí; pero se está lejos aún de la sensibilidad municipalista que entendemos se tendría que tener tanto desde una perspectiva progresista como desde una perspectiva de voluntad de articular la sociedad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Rahola termine, por favor.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un minuto, señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Treinta segundos, señor Presidente.

Señor Solbes, realmente tengo que reconocerle el error en un baile de cifras; o sea que en la primera lección le pido, por favor, disculpas por haber utilizado mal unos datos. Cuando hablaba de 128.000 millones, es el total del cual, el año 1995, la Comunidad Valenciana tiene 7.315 millones ¿Es así? **(El señor Ministro de Economía y Hacienda hace signos de asentimiento.)** En el año 1991, el total eran 257.000 millones y la Comunidad Valenciana tenía 15.000 millones, con lo cual el período 1991-1995 la reducción de la cantidad percibida por la Comunidad Valenciana, vía Fondo de Compensación Interterritorial, ha descendido en un 51.5 por cien. En eso estamos de acuerdo. Perdón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

A la señora Rahola le diría que el replanteamiento de la financiación de la fiscalidad municipal es posible; siempre lo es. Lo que no debe ser posible es que sea a costa del Estado. Quiero decir que yo creo que en la corresponsabilidad fiscal también tienen que jugar algunos ayuntamientos.

En cuanto al señor Chiquillo, le diría que su cifras ahora son mejores, pero debía haber dado otra también, y es que en 1994 del Fondo de Compensación Interterritorial fueron sólo para Valencia 5.700 millones y, por tanto, hay un incremento del 26,6 por cien, como yo le he dicho. Desde la época a que usted ha hecho referencia hasta ahora, hay también la participación de Valencia en las zonas de objetivo uno y, por tanto, financiación de otra naturaleza que también va en esa dirección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Señorías, ha finalizado la defensa de la enmiendas de totalidad presentadas a estos dos proyectos de ley que estamos debatiendo. La continuación del debate se producirá mañana al reanudarse la sesión, que será a las once horas.

Se suspende la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.**